



PROGRAMA DE
AGRICULTURA FAMILIAR
PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LA ECONOMÍA CAMPESINA

PAFFEC
2016
2020



PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR

AUTORIDADES



AUTORIDADES DE GOBIERNO

Jimmy Morales Cabrera
Presidente de la República

Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente de la República

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN ADMINISTRACIÓN 2016-2020

Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Felipe Orellana Mejía
Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Rosa Elvira Pacheco Mangandi
Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Byron Omar Acevedo Cordón
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

COMISIÓN TÉCNICA DEL PAFFEC

José Felipe Orellana Mejía

Viceministro de Desarrollo Económico Rural y Coordinador

Rosa Elvira Pacheco Mangandi

Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Byron Omar Acevedo Cordón

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Jorge Armando Rosado Mendoza

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

Manfred Melgar Padilla

Director de Coordinación Regional y Extensión Rural

Erwin Ardón

Director de Planeamiento

Erick Cabrera

Director de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

Federico Ortiz

Director de Administración General

Roberto Chávez

Secretario Técnico

ASISTENCIA DE FAO A LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PAFFEC

Diego Recalde

Representante de la FAO en Guatemala

Maynor Estrada

Representante Asistente (Programa)

Baltazar Moscoso

Director Proyecto Mesoamérica Sin Hambre / capítulo Guatemala

COMITÉ DE REDACCIÓN

Álvaro Díaz Velásquez / Consultor nacional de la FAO

Carlos Rodríguez / DIPLAN

Francisco Rodríguez / DICORER



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

PRESENTACIÓN

“GUATEMALA TIERRA QUE ALIMENTA”

Guatemala es tierra que alimenta, y de esta forma estamos dando a conocer como Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina “PAFFEC”. Ésta, es una afirmación que queremos se mantenga grabada en las mentes y corazones de todos los guatemaltecos. Dios nos ha bendecido con nacer en una tierra rica en sus suelos, climas y con una cultura ancestral de respeto a la misma. La madre tierra siempre fue el sustento de nuestros antepasados, quienes entendían que es ella la que nos da la vida. Siglos después, casi el 50% de nuestra población aún se dedica a cultivarla y es más, su supervivencia depende de ello.

Hablamos de familias enteras que se dedican a la actividad agropecuaria. Familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema y sueñan con alcanzar una mejora en su calidad de vida.

Sin embargo también existe un gran porcentaje de nuestra sociedad que tiene escasa conciencia de la importancia que representa la agricultura familiar, no solamente para lograr el desarrollo rural sostenible, sino para un impulso de la economía nacional. Casi el 70% de los alimentos que llevamos a nuestra mesa provienen de la agricultura familiar. Con el presente documento pretendemos generar ese conocimiento y sensibilización a la sociedad, provocar un cambio generacional donde nuestra juventud revalorice la agricultura, como la gran oportunidad para nuestra nación y que también las familias que se dedican a esta actividad mantengan su vocación, que reciban todo el apoyo del Estado en asistencia técnica e insumos para mejorar su producción, salgan de la infra y subsistencia, se conviertan en excedentarios y comercialicen sus productos.

Para el período 2016-2020, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, replantea el Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), estructurado a partir de la experiencia generada en los últimos años en el país. Está comprendido en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), para cuyo alcance representa una contribución desde las competencias sectoriales que corresponden al Ministerio.

El **PAFFEC 2016-2020**, pretende garantizar la producción de alimentos y dinamizar las economías locales, con el fortalecimiento de las capacidades de las familias campesinas en términos de satisfacción de sus necesidades básicas alimentarias y de una mejor inserción en los mercados, tanto nacionales como internacionales; y a partir del logro de este propósito, que esas poblaciones, que son mayoritarias en los territorios rurales, cuenten con condiciones que coadyuven a la superación de la situación de pobreza, pobreza extrema y exclusión en que se encuentran.

Este salto cualitativo requiere, necesariamente, la intervención del Estado, de la cual es expresión el presente Programa, que se constituye en insignia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En tal sentido, se creó la **Comisión Técnica del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC)** para la coordinación de sus operaciones, bajo la dirección del Despacho Ministerial. La Comisión Técnica del **PAFFEC** tiene como objetivo principal *"facilitar la organización de los mecanismos e instrumentos de articulación horizontal y vertical con las entidades ejecutoras nacionales y territoriales, responsables de la implementación del programa"*.

Como Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, es para mi un honor y un gusto presentar este ambicioso programa que, estoy plenamente convencido, se convertirá en uno de los pilares más fuertes para el desarrollo de nuestra amada Guatemala, permitirá además reducir el índice de desnutrición que sufre casi la mitad de nuestros niños e impulsará el desarrollo rural sostenible. Uno de los grandes compromisos que como Estado y sociedad asumimos en los acuerdos de paz. Los invito a ser parte activa de este programa, a que luchemos juntos por una Guatemala mejor en la que nuestros hijos y sus descendientes se puedan desarrollar en un ambiente de paz, salud y bienestar, no olvidemos que "GUATEMALA ES TIERRA QUE ALIMENTA".



Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación

ÍNDICE

Presentación	v
Índice	vii
Acrónimos	ix
Introducción	xi

PRIMERA PARTE:

MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	1
---	---

I. MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL PAFFEC	3
II. ÁREA RURAL EN GUATEMALA: HOGAR, FAMILIA, MEDIOS DE VIDA, POBREZA Y MIGRACIÓN	11
2.1 Quienes habitan lo rural. Los hogares y la pobreza	12
2.2 Quienes habitan lo rural. Población rural y trabajo agropecuario	14
2.3 Quienes habitan lo rural. La perspectiva étnica y pobreza	15
2.4 ¿Qué se tiene en lo rural? Los hogares agropecuarios, medios de vida y pobreza	15
2.5 ¿Qué se tiene en lo rural? Reducción del tamaño de las fincas y aumento en la cantidad de propietarios	16
2.6 Importancia de la migración internacional	17
III. CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA RELEVANCIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA SU FORTALECIMIENTO	17
3.1 Desarrollo rural: Roles de la economía campesina y la agricultura familiar	17
3.2 Caracterización de la economía campesina e indígena y la agricultura familiar	18
3.3 La agricultura familiar. Importancia en la disponibilidad y autoconsumo de alimentos	22
3.4 Definición operativa de Economía Campesina, delimitación del PAFFEC y la población objetivo del MAGA	22
3.5 Definición de la población objetivo en la PNDRI y en el PAFFEC	25

3.6	Población objetivo priorizada y meta del PAFEC 2016-2020	25
3.7	Criterios de selección de la población meta/priorizada: Hogares vulnerables (pobreza y pobreza extrema) que realizan alguna labor de agricultura familiar	27

SEGUNDA PARTE:

MARCO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	29
---	----

I.	PROPÓSITO ESTRATÉGICO DEL PAFEC 2016-2020	31
II.	METAS ESTRATÉGICAS DEL PAFEC 2016-2020	32
III.	ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAFEC 2016-2020	32
3.1	Priorización territorial del Programa	32
3.2	Organización social, Sistema Nacional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria	34
3.3	Especificidad agroecológica: Cuencas hidrográficas y zonas de vida	35
3.4	Acompañamiento extensionista	36
3.5	Temporalidad del Programa y proceso de consolidación al 2020	37
IV.	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PAFEC 2016-2020	38
4.1	Eje estratégico 1. Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria nutricional y la diversificación	39
4.2	Eje estratégico 2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor	53
4.3	Eje Estratégico 3. Desarrollo institucional para la agricultura familiar AF	66
V.	ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA EFECTIVA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAFEC	79
VI.	COSTO ESTIMADO DEL PAFEC	83
VII.	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAFEC	84

Bibliografía	86
Anexo 1. Área rural de Guatemala	87
Anexo 2. Criterios mínimos de selección de hogares priorizados con potencial de AF	88

ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AF	Agricultura familiar
AMER	Agencia Municipal de Extensión Rural
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADER	Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBA	Canasta básica alimentaria
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONADEA	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
DIPESCA	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
DIPLAN	Dirección de Planificación
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DRI	Desarrollo rural integral
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo RuralTerritorial
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENCOVI	Encuesta de Condiciones de Vida
ENSMI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENPDC	Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica
FAO	Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FONAGRO	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
FONTIERRA	Fondo Nacional de Tierras
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IDH	Informe de Desarrollo Humano
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola

INE	Instituto Nacional de Estadística
INSAN	Inseguridad alimentaria y nutricional
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OPS (WHO)	Organización Panamericana de la Salud
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PEA	Población Económicamente Activa
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNUD	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RIC	Registro de Información Catastral
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNEA	Sistema Nacional de Extensión Agrícola
SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
SIPSE	Sistema de Información Pública de Seguimiento y Evaluación
SISCODE	Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

Al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, según el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde *“atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe”*. Asimismo, aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

Entre las 10 funciones que en dicho instrumento legal le son asignadas, relacionadas a la agricultura familiar están, formular y ejecutar participativamente las políticas de desarrollo agropecuario, y de los recursos hidrobiológicos, formular la política de los servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar en forma descentralizada su ejecución y desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos.

El Ministerio tiene la visión de ser una institución pública que promueve el desarrollo sostenible y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad. Su misión es, ser una institución del Estado que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

El PAFEC y el Sistema Nacional de Extensión Rural¹ (SNER) a través del cual se ejecuta, constituyen los instrumentos principales de la política sectorial agropecuaria. Son medios con los cuales el MAGA contribuye a dar respuestas a la primera prioridad del eje “Guatemala Urbana y Rural” del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI).

En virtud de tal marco de política pública, el **PAFEC** tiene como población prioritaria a la población habitante del área rural que hace agricultura familiar en condiciones de pobreza inseguridad alimentaria y desnutrición crónica del país.

1 El Sistema Nacional de Extensión Rural es el conjunto de componentes comunitarios e institucionales públicos, privados y de cooperación internacional que aportan sus esfuerzos y recursos para impulsar procesos de educación no formal de la población rural, especialmente dedicada a la agricultura como actividad económica principal. Su objetivo es potenciar las capacidades de producción, organización y autogestión de la población rural del país, mediante procesos de educación no formal y ejecución participativa que tiendan a mejorar la calidad de vida de las familias campesinas. Tomado del documento: “Fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER-”, MAGA, abril 2015.

El **PAFFEC** tiene el propósito de contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural. Para ello propicia el fortalecimiento de la agricultura familiar como contribución relevante de la solución integral a la problemática socio económica que enfrentan las familias campesinas. Contará con la coordinación y adecuación del conjunto de componentes institucionales en marcha, así como con la participación de las instituciones descentralizadas del Ministerio: ICTA, INDECA, FONTIERRA, INAB, RIC y ENCA.

La ejecución del **PAFFEC** implica la coordinación intersectorial e interinstitucional establecida en los lineamientos generales de política vigentes. Por esa razón el Ministerio lo promueve y articula especialmente con el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, las municipalidades, sociedad civil, academia, sector privado y la cooperación internacional.

Para alcanzar dicho propósito, durante el período comprendido entre el año 2016 y 2020 se fortalecen bases conceptuales, metodológicas, institucionales y territoriales que faciliten su ejecución, su apropiación participativa, monitoreo, evaluación y socialización permanente en el mediano y largo plazos.

Este Programa se justifica principalmente por el rezago que muestra el área rural del país en la mayoría de los indicadores sociales, económicos, ambientales y de condiciones de vida expresados en las encuestas nacionales recientes²; y en el distanciamiento que en más de quince años, el Ministerio mantuvo con relación al desarrollo rural integral y a uno de los sujetos productivos más importantes en el área rural, en particular la familia campesina. Esta situación impulsa al Ministerio a adecuar su quehacer y metodología de trabajo a nivel territorial. Implica un proceso de fortalecimiento interno con enfoques innovadores, cambio de métodos, actualización tecnológica y cobertura territorial con controles de calidad.

El documento contiene dos partes: La primera, se estructura a partir del marco de políticas públicas, como referente de gobernanza y decisiones institucionalizadas. Se relacionan las políticas abordadas y la importancia de la economía campesina, como el “sujeto priorizado de la política”; también se reconocen los contenidos relacionados de algunas políticas regionales y particularmente, la política agropecuaria como referentes inmediatos e importantes. A continuación se caracteriza la situación actual del área rural desde la perspectiva de los hogares, las personas, jefes de hogar y el proceso de crecimiento de las unidades productivas de tipo familiar; seguidamente, a manera de marco conceptual se presenta la importancia de la agricultura familiar en la producción nacional de granos básicos (maíz y frijol) como base de la disponibilidad de estos alimentos en los mercados locales y como proporción importante del consumo de las familias campesinas; se presenta una caracterización de lo que se comprende como “Economía Campesina” y dentro de éste, el enfoque de “Agricultura Familiar”, que es la perspectiva estratégica del Programa. En seguida se presenta la estrategia de ejecución, que incluye el cálculo de la población objetivo, su priorización y metas, según cobertura sectorial del Ministerio.

2 ENCOVI 2011 y 2014 (INE 2011 y 2015), ENA 2011, ENCUESTA OIM 2010, CENSO NACIONAL DE TALLA 2008-2009, Informes nacionales de Desarrollo Humano del PNUD, entre otros.

En la segunda parte del documento, se presenta el propósito estratégico del **PAFFEC 2016-2020** y el proceso de planificación. El Programa, tiene el propósito de contribuir con la meta nacional de reducir en 10% la desnutrición crónica en niños menores de dos años de edad, mediante la promoción de la agricultura familiar en los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, mejorando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, activando para ello la coordinación interinstitucional e intersectorial, la participación social y ciudadana en cada uno de los niveles territoriales, con la solidaridad y acompañamiento de la cooperación internacional.

Finalmente, reitera el compromiso institucional que hizo el Ministerio durante el presente año ante la Presidencia de la República, respecto a la atención de la subalimentación, tal y como se expresa en el documento: *Resultado Estratégico de País “Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”*.

MARCO REFERENCIAL DEL
PROGRAMA DE AGRICULTURA
FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

PRIMERA
PARTE



El PAFEC tiene el propósito de contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural.

VII. MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL PAFFEC.

Conforman este marco legal y de políticas: el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Estrategia del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016–2020, el **Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020** y la Agenda Rural 2016-2020, cuyos alcances, estrategias y lineamientos, constituyen el marco de referencia que orienta la ejecución del **PAFFEC**; así como la Ley de Alimentación Escolar, Decreto No. 4944, recién aprobada por el Congreso de la República. A continuación, se resumen los aspectos relevantes de cada política, tomada como base para la conceptualización y formulación de este Programa.

Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y Política General de Gobierno.

El Plan Nacional³, constituye el instrumento principal de orientación de las prioridades del desarrollo nacional, dentro de la cual se articulan planes, programas y proyectos institucionales. Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Plantea como propósito resolver la problemática rural y para alcanzar el desarrollo nacional, considera la economía rural, indígena y campesina, como el sujeto priorizado que, contando con el rol rector del Estado como promotor del desarrollo humano integral, se constituye como el actor fundamental del desarrollo rural.

Políticas de Gobierno y prioridades presidenciales para el período 2016-2020

Según el Plan Operativo 2017 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, las prioridades presidenciales para el período 2016-2020, enmarcan la Política General de Gobierno. Considerando dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial. Así mismo define las siguientes prioridades:

- Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado.
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad.
- Fomento de las mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.
- Seguridad ciudadana.
- Ambiente y recursos naturales.

En los lineamientos generales del Plan K'atun, correspondientes al eje "Guatemala Urbana y Rural", se apunta que, *"las condiciones de vida de la población en el área rural del país están marcadas por la pobreza y la debilidad en la generación de condiciones para aumentar la capacidad de resiliencia de las familias que permita garantizar el desarrollo de sus medios de vida y hacerlos sostenibles, principalmente en aquellas familias cuya jefatura recae en las mujeres"*.

En dichos lineamientos, el CONADUR le asigna a la Comisión de Desarrollo Rural Integral, donde el ministerio es coordinador,

3 Ejes del Plan K'atun:

- **Guatemala urbana y rural**, que define como prioridades el desarrollo integral del área rural, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo territorial local, sostenible y resiliente.
- **Bienestar para la gente**, orientado a erradicar la exclusión social, la discriminación y la desigualdad entre los individuos de las áreas urbanas y rurales.
- **Riqueza para todos y todas**, en cuanto a la dinamización de las actividades económicas productivas actuales.
- **Recursos naturales hoy y para el futuro**, que busca garantizar la adaptación al cambio climático y mitigar los riesgos del mismo y la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación de los bosques y la biodiversidad.
- **Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo**, en cuanto incrementar las capacidades políticas y financieras para generar gobernabilidad democrática para responder a los desafíos del desarrollo.

como el responsable de alcanzar el resultado estratégico relacionado con la *“incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural en el Sistema de Consejos de Desarrollo”*; además, del seguimiento a la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Integral, la PNDRI a nivel nacional; implementación del ejercicio de auditoría social de la PNDRI; e implementación y funcionamiento efectivo de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial –ECADERT- y descentralización en los territorios; coordinando para ello, con otras instituciones del Organismo Ejecutivo, el SISCODE y las municipalidades.

En la misma prioridad de desarrollo rural, al ministerio se le responsabiliza de impulsar la diversificación productiva y el fortalecimiento de la asociatividad rural para la implementación de proyectos de encadenamientos productivos y de valor, identificados en los procesos de planificación regional y municipal que promuevan las economías campesinas y el acceso a mercados, incluyendo el acompañamiento para alcanzar los estándares necesarios.

Es importante hacer ver que en el eje: *“Bienestar para la gente”* del Plan K’atun, se indica que *“la ausencia de la seguridad alimentaria y nutricional en el país, ha provocado que, cerca de la mitad de las y los menores de cinco años padezcan desnutrición crónica, situación que está relacionada con el acceso, la producción y el consumo de alimentos”*. Señala también que, *“para reducir las desigualdades existentes entre los diferentes grupos poblacionales que tienen impacto sobre el bienestar de los mismos, debe plantearse un modelo de desarrollo humano sostenible, con enfoque de equidad y pertinencia cultural, que*

implica la reducción de las brechas de inequidad y exclusión, durante los primeros años, para posteriormente garantizar la sostenibilidad del desarrollo.”

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)

Esta política es de importancia para el **PAFFEC**, ya que es resultado de un largo proceso de negociación entre el Gobierno y sociedad civil sectorial organizada⁴, que se origina de compromisos instituidos en los Acuerdos de Paz, firmados en 1996. Tiene como objetivo general: *“Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.”*

Establece como sujeto priorizado de la Política, a *“la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste, como el desarrollo humano Integral de las poblaciones que habitan en esos territorios”*.

4 Participaron en la negociación con el Gobierno de Guatemala, las siguientes organizaciones: ADRI: AGER, AEMADIHIQ, Alianza de mujeres rurales, ASOREMA, CCDA, CM TIERRAS, CNAIC, CNOC, CNP TIERRA, IDEAR-CONGCOOP, Facultad de Agronomía USAC, FEDECOCAGUA, FLACSO, Fundación Guillermo Toriello, INCIDE, Movimiento para el Desarrollo Rural, Pastoral de la Tierra Nacional y Plataforma Agraria; Por la red MOSGUA: ANOCDG, CNSP, Pastoral Campesina, FESITRASMAR, Fundación Turcios Lima, CEMAT/ Foro Verde, Alianza Campesina de Comunidades Indígenas, Frente Campesino Maya-Norte, Frente Campesino Maya-Sur, Red Nacional de Mujeres, ACUS, UCG; y de manera independiente, CONIC, UNAC-MIC.

Es en esta política y su plan de implementación, donde se originó el **PAFFEC**, bajo la conducción y coordinación del ministerio, asigna al SNER la función de ser el medio para la ejecución del programa. Posibilita llevar los beneficios del desarrollo rural integral a las familias rurales, a través de la atención del sujeto priorizado de la PNDRI, que realiza agricultura familiar.

Agenda Rural 2016-2020 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

En la Agenda⁵ presentada recientemente, se proponen los objetivos siguientes: Colocar al desarrollo rural en la agenda estratégica de gobierno; establecer un proceso sostenido que haga convergente la agenda rural con la agenda urbana, que facilite la gestión integrada de los programas, proyectos y acciones territoriales de desarrollo; facilitar desde el Gabinete de Desarrollo Rural, los lineamientos y orientaciones para la gestión coordinada del desarrollo territorial; establecer los temas y plazos que son prioritarios para el desarrollo rural; e, institucionalizar en la planificación y programación de las instituciones responsables y corresponsables, los recursos que aseguren la expresión presupuestaria y su ejecución.

Esta Agenda, es el instrumento que permite viabilizar el desarrollo rural para este período de gobierno, garantizando la coordinación y coherencia en las intervenciones sectoriales y articulación de las mismas en los territorios, donde el PAFFEC constituye el rumbo y la ruta a seguir.

En tal sentido, al ministerio se le encomienda: *“Generar iniciativas de producción agrícola, diversificación, cultivo de semillas nativas locales y transformación productiva para asegurar el autoconsumo, articuladas con las prácticas culturales y ancestrales, con equidad entre mujeres y hombres”* y *“brindar asistencia técnica*

para el mejoramiento de la producción agropecuaria y fortalecer los programas de capacitación y equipamiento para un adecuado manejo post-cosecha”.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y Resultado Estratégico de País.

En el Plan y en la Estrategia, se reconoce que la *“inseguridad alimentaria y nutricional, es la situación en que se encuentra gran proporción de la población guatemalteca, especialmente indígenas en el área rural y en los grupos urbano-marginales”*. Agrega que, *“estas condiciones representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país”*, mientras que en el Resultado Estratégico de País se aborda la necesidad de coordinar esfuerzos para atender a la población subalimentada.

Se tiene el propósito de *“proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala”*.

La política prioriza la atención a la población vulnerable, es decir, la que se encuentra en situación de extrema pobreza, rural e indígena. Dentro de sus estrategias, que se identifican plenamente con el **PAFFEC** están, el fomento a la promoción de sistemas de producción agropecuaria sostenibles,

5 Agenda Rural 2016-2020, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 2016

fortaleciendo las cadenas productivas, disminuyendo los niveles de intermediación comercial entre productores y consumidores; las acciones que se implementen respeten y respondan a la diversidad étnica y cultural del país, para asegurar que a la población destinataria, le sea respetada su identidad y derechos culturales, patrones de consumo, formas de organización, sistemas normativos y prácticas productivas.

La Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC–, constituye el marco de planificación que orienta las acciones institucionales para reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años, en 10 puntos porcentuales, en los próximos cuatro años. A esta meta, se suman esfuerzos del Ministerio para trabajar de manera prioritaria los territorios de mayor prevalencia de retraso en talla, la cual se plantea en dos fases. Primera: en 4 departamentos (Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Chiquimula) y, segunda: en 3 departamentos (San Marcos, Totonicapán y Sololá), a través de servicios integrales y suficientes, concretados en no menos de cinco intervenciones por niño y familia, incluidas en los cuatro programas de la estrategia⁶:

La Presidencia de la República, emitió el Acuerdo Gubernativo 45-2016, donde establece que, *“en la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil se identifica un 47% de menores de 5 años con desnutrición crónica, habiéndose establecido como prioritario el objetivo del Gobierno de reducir en 10 puntos porcentuales este indicador para el año 2020, y para alcanzarlo, es indispensable crear la instancia dependiente del Organismo Ejecutivo que fortalezca y promueva los mecanismos de prevención y tratamiento de este flagelo y mejore la calidad de vida de los niños del país”*.

En función de ello, acuerda crear la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica⁷, como parte del Organismo Ejecutivo, la cual dependerá directamente de la Presidencia de la República, dándole carácter de instancia facilitadora y promotora de los mecanismos de prevención y tratamiento de la desnutrición crónica para el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños menores de los cinco años del país.

En el marco de la Política General de Gobierno 2016-2020⁸, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fue

6 Programas de la ENPDC:

1. Primer nivel de atención en salud;
2. Educación para cambio de comportamiento;
3. Agua y saneamiento, y
4. Disponibilidad de alimentos y economía familiar, que comprende las intervenciones (actividades de):
 - a. Promoción del aumento de disponibilidad de proteína de origen animal
 - b. Aumento de la disponibilidad de hortalizas y plantas nativas
 - c. Riego (agua para producción, cosecha de agua)
 - d. Aumento de productividad de granos básicos con conservación de suelos
 - e. Fomento de plantas frutales
 - f. Manejo post cosecha, incluyendo procesamientos de alimentos.
 - g. Aumentar productividad agropecuaria comercial, emprendimientos, actividades no agropecuarias familiares y crédito.

7 La Comisión está conformada por:

- a. El Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien la preside y convocará a sus integrantes.
- b. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- c. El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales;
- d. El Ministro de Desarrollo Social;
- e. El Ministro de Economía;
- f. El Ministro de Finanzas Públicas;
- g. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social;
- h. El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de la República; y,
- i. Un ciudadano notable, designado por el Presidente de la República.

8 Resultado Estratégico de País “Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”. MAGA, 2016.

designado oficialmente para coordinar la elaboración de los modelos conceptual, explicativo, prescriptivo y lógico de la meta: *"Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)"*, para lo cual se tuvo el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

En dicho documento se aclara que, la atención de la subalimentación, no es únicamente competencia del Gobierno Central, sino de todo el Estado en su conjunto, es decir: el sector público y privado, los gobiernos locales, la academia, entre otros. En el sector público, intervienen, entre otras instancias de gobierno, INDECA, ICTA, FONTIERRAS, MINEDUC, MINTRAB, MIDES, SOSEP, INE y SESAN, quienes dentro de sus planes operativos anuales presentan una serie de productos y subproductos que tienen incidencia en la atención a la subalimentación de la población.

El ministerio de Agricultura determinó adoptar el modelo conceptual definido por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, el cual enfoca la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, definiendo el modelo explicativo relativo a la "prevalencia de la subalimentación en la población" y que las instancias antes mencionadas han consensuado. En tal sentido, la subalimentación se define como el consumo de alimentos insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria de manera continua.

La desnutrición, entre cuyos potenciales causantes figura la subalimentación, es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales (no sólo energía), o de una mala asimilación de los mismos. El problema es grave no sólo por la elevada proporción de las personas que lo padecen, que para el país se estima en 2.5 millones de personas, sino las consecuencias que de él se derivan,

porque la subalimentación implica una permanente disposición a desarrollar todo tipo de enfermedades.

Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020

Para la Política Agropecuaria, el **PAFFEC** significará un ejercicio de retroalimentación, además de ser el marco para el fortalecimiento institucional del ministerio, para recobrar la presencia institucional a nivel de los territorios rurales, a través de la implementación del Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER-, como rector sectorial; toma también como referentes la PNDRI, la Ley y Política de SAN, y la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Este Gran Plan, plantea cinco ejes base, siendo los siguientes:

1. Seguridad alimentaria.
2. Extensionismo agrícola y rural.
3. Infraestructura y riego.
4. Encadenamientos productivos.
5. Medidas sanitarias y fitosanitarias.

En el eje de Seguridad Alimentaria, relaciona la situación de la inseguridad alimentaria y nutricional con altos niveles de desnutrición crónica que afecta a la mitad de la población infantil del país, considerando que afecta hasta siete de cada diez niños en el altiplano occidental; así también, el bajo peso de los niños al nacer, desnutrición crónica y aguda, que a pesar de no ser un problema de salud pública, debe evitarse por el riesgo de muerte y complicaciones que ésta pueda ocasionar.

En ese sentido, es fundamental producir alimentos, especialmente de alto valor nutritivo, que permitan mejorar la calidad y diversidad de la dieta de la población, especialmente en el área rural, tomándolo como una prioridad nacional y con un innovador modelo agro alimentario en el uso sustentable de los recursos naturales, garantizando el acceso y disponibilidad de

alimentos, incluyendo proteína animal que contiene micronutrientes importantes para la población, así como el desarrollo de programas de asistencia alimentaria a familias en alta vulnerabilidad y riesgo de inseguridad alimentaria, propiciando acciones para la conservación de los recursos naturales que permitan fomentar la producción sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–

Uno de los marcos de referencia trascendentes lo constituyen, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, cuyos compromisos de Estado –vigentes a partir del 1 de enero de 2016–, hacen un llamamiento mundial a la acción para poner fin a la pobreza, al hambre, proteger el planeta y asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad.

Es de entender que la pobreza va más allá de la falta de ingresos para garantizar medios de vida sostenibles, implica limitaciones en

la capacidad para definir, elegir, construir y disfrutar vidas valiosas. Esta capacidad se ve restringida por múltiples causas, sociales, políticas, culturales y ambientales, es decir, multidimensionales. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Dada la relevancia del objetivo “Hambre Cero” y su relación con el **PAFFEC**, se pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, cuyas metas son fundamentales para el país⁹.

La explicación sobre los dos objetivos anteriores, es apenas una muestra del compromiso que tiene el país con la ciudadanía local y global, lo cual ha sido expresado en el seno de las Naciones Unidas por el Presidente de la República, sumados a los res-

9 METAS:

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



tantes objetivos como el de “agua limpia y saneamiento”, “producción y consumo responsable”, “vida de ecosistemas terrestres”, “océanos, mares y recursos marinos”, “energía asequible y no contaminante”, “acción por el clima”, entre otros.

En este contexto, los Objetivos Estratégicos que la FAO¹⁰ ha priorizado en el mundo son:

1. Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la mal nutrición
2. Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles
3. Reducir la pobreza rural
4. Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes, y

5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

Ley de Alimentación Escolar.

Recientemente, el Congreso de la República, en tercera lectura y pendiente de aprobación final (Decreto No. 4944), conoció la “Ley de Alimentación Escolar”, que beneficiará a cerca de 2.2 millones de estudiantes que asisten a centros educativos del sector público, la que dispone que el Ministerio de Educación, con el apoyo de las demás instituciones del Estado, deben trabajar para alcanzar el objetivo primordial de contribuir a garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada, diaria y balanceada, promoviendo hábitos saludables de alimentación en las comunidades educativas.

10 Las áreas prioritarias acordadas en el Marco de Programación de País son: Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en restablecer los sistemas alimentarios campesinos; Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Renovables, Gestión de Riesgos y Adaptabilidad al Cambio Climático; Políticas e instituciones agrarias para reactivar la economía campesina y Competitividad de la agricultura familiar en los mercados agroalimentarios.

Esta iniciativa de Ley, apoyada por las Salas Legislativas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Educación, de Salud, de Agricultura y el Frente Parlamentario contra el Hambre del Congreso de la República, acompañados por FAO Guatemala, vislumbró la oportunidad para el mejoramiento de la alimentación de niños y niñas en las escuelas públicas, así como para fortalecer la economía local, donde el modelo incluye la compra de los alimentos provenientes de la agricultura familiar, para lo cual el **PAFFEC**, esfuerzo del ministerio, juega un rol de primera línea.

Otros elementos relevantes que contempla esta Ley aprobada en tercera lectura, además de la inclusión de alimentos locales producidos por la agricultura familiar, es que los menús sean más nutritivos y con pertinencia cultural; el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de cocinas y comedores de los centros educativos del país; así como la formación de hábitos alimentarios, tiendas escolares saludables y desarrollo de componentes pedagógicos necesarios.

La FAO, ha acompañado técnicamente al MINEDUC con el modelo de Escuelas Saludables Sostenibles en escuelas de Huehuetenango y San Marcos, con el objetivo de establecer un marco de referencia para la implementación de programas de alimentación escolar, así como el apoyo a la agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible.

Esta Ley contempla el aumento del monto designado por estudiante para la compra de la alimentación escolar y también la vinculación de la producción local, especialmente para la adquisición de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), donde cada centro educativo debe destinar un mínimo de 35% para compras de productos que provengan de la agricultura familiar – AF-, por lo que el trabajo intersectorial es considerado relevante en este marco legal, donde el ministerio de Agricultura debe vincular a distintos ministerios, gobiernos locales y comunidades para que de manera articulada, optimicen los recursos para el bienestar de la población infantil, donde los grupos de agricultores tienen la oportunidad de reactivar la economía campesina.

El Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de CELAC, que en su capítulo primero trata de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la Erradicación del Hambre y la Pobreza, dedica en su tercer pilar una línea de acción específica a la Alimentación Escolar, por lo que el caso guatemalteco debe verse como la oportunidad para el fortalecimiento del acceso a mercados locales de abastecimiento institucional de alimentos por parte de la agricultura familiar, donde el **PAFFEC** seguramente constituye el eje operativo principal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

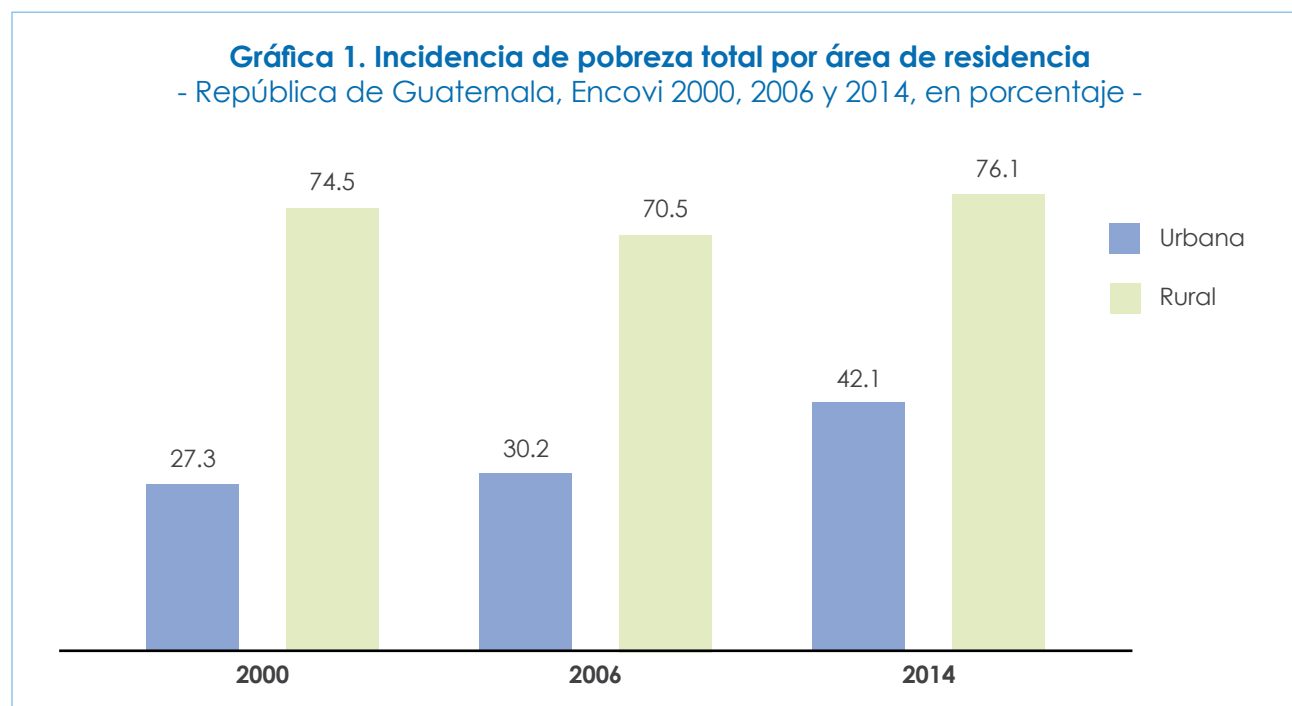
II. ÁREA RURAL EN GUATEMALA: HOGAR, FAMILIA, MEDIOS DE VIDA, POBREZA Y MIGRACIÓN.

La República de Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 Kilómetros cuadrados, distribuidos en 22 departamentos y 340 municipios, donde el 70% de su extensión territorial se destina a las actividades agropecuarias y forestales. La población total se estima en 16 millones de personas, de las cuales el 50.5% (8 millones) residen en el área rural, y 1 de cada 2 son indígenas: mayas, xincas o garífunas¹¹.

Entre los años 2000 y 2014, la pobreza total pasó de 56.4% a 59.3%, con un consumo por debajo de Q10,218.00 al año. En 2014, casi cuatro de cada cinco personas indígenas, estaban en pobreza, siendo 1.7 veces mayor que en la población no indígena.

La brecha de pobreza entre el área urbana y rural, se ha ido reduciendo en este período, ya que para el año 2000, la pobreza en el área rural era 2.7 veces mayor que en el área urbana, y para 2014 se redujo a 1.8, tal y como se ilustra en la gráfica 1.

En cuanto al territorio, durante el año 2006 los departamentos de Quiché, Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán y Huehuetenango, mostraban los porcentajes de pobreza¹² más altos con 81.0%, 78.8%, 74.6%, 71.9% y 71.3%, respectivamente; mientras que, los departamentos con los niveles más bajos de pobreza eran Sacatepéquez con 36.5% y Guatemala con 16.3%. Esta situación no ha variado con el tiempo, pues en 2014, estos primeros



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

¹¹ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Instituto Nacional de Estadística INE. Guatemala, Diciembre de 2015.

¹² La "pobreza extrema", es la relación porcentual entre la población que no alcanza el nivel de consumo de la línea de pobreza extrema y la población total; mientras que la "pobreza no extrema", es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza extrema pero no alcanza la línea de pobreza general y la población total. La "no pobreza", es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza general y la población total. La "pobreza general", es la suma de la pobreza extrema y la pobreza no extrema.

5 departamentos se mantuvieron como los más pobres, donde Alta Verapaz y Sololá presentan los índices más altos (83.1% y 80.9%), con Quiché en la tercera posición (74.7%)¹³.

En el año 2000, la línea de pobreza extrema apenas llegaba a un consumo de Q.1,911, sin embargo se observa que para 2014, aumentó a Q 5,750, lo que equivale a un incremento del 201%. En el año 2000, el 15.7% de la población se encontraba por debajo de la línea de pobreza extrema, lo cual se mantuvo hasta el 2006, pues aumentó en menos de un punto porcentual; mientras que para 2014, hubo un aumento significativo de la pobreza extrema de 8.1 puntos porcentuales, acentuándose en la población indígena con casi 12 puntos porcentuales, y para la población no indígena, la pobreza extrema aumentó en 5 puntos porcentuales.

Según la ENCOVI 2014, la pobreza en el país se ha acentuado con relación al año 2006. La pobreza extrema es 3 veces mayor en el

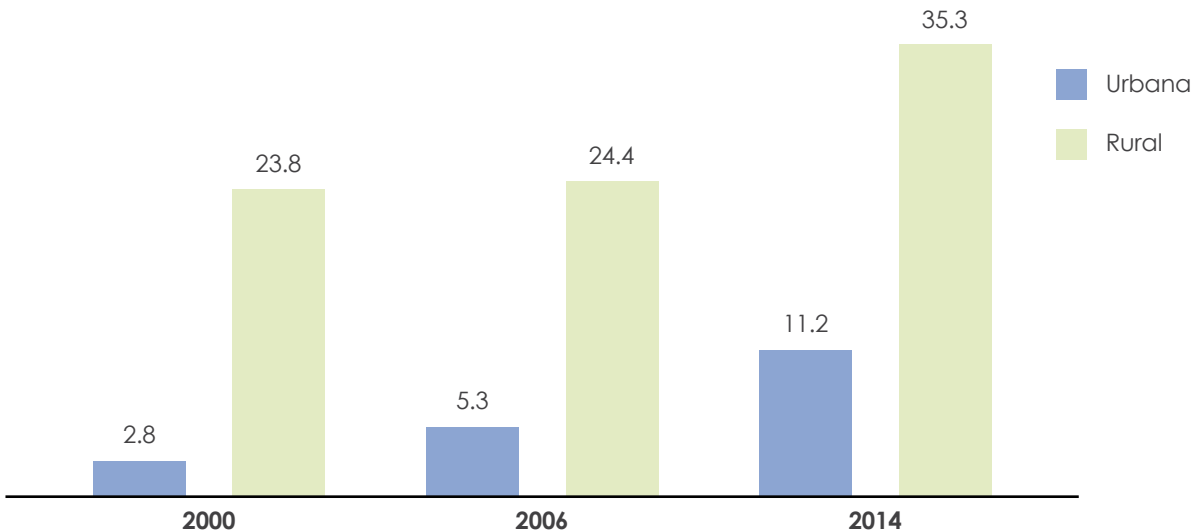
área rural que en el área urbana; mientras que la pobreza no extrema es 1.3 veces.

2.1 Quienes habitan lo rural. Los hogares y la pobreza.

De acuerdo con la ENCOVI 2014, el total de hogares rurales se estimó en 1,530,782 alcanzando el 45.6% del total del país. Por cada hogar urbano en condición de pobreza extrema se corresponden casi 4 (3.7) hogares rurales. Por cada dos hogares en condición de pobreza en el área rural, hay un hogar en el área urbana.

En 2014, Alta Verapaz registró el mayor porcentaje de pobreza extrema, con más de la mitad de su población por debajo de la línea de pobreza extrema. Quiché y Chiquimula le siguieron con el 41.8% y 41.1% respectivamente. Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla registran la menor incidencia con 5.4%, 8.4% y 11.2%, respectivamente. A continuación se ilustra la incidencia de pobreza extrema en relación al área de residencia y su comportamiento en el transcurso del tiempo.

Gráfica 2. Incidencia de pobreza extrema por área de residencia
- República de Guatemala, Encovi 2000, 2006 y 2014, en porcentaje -



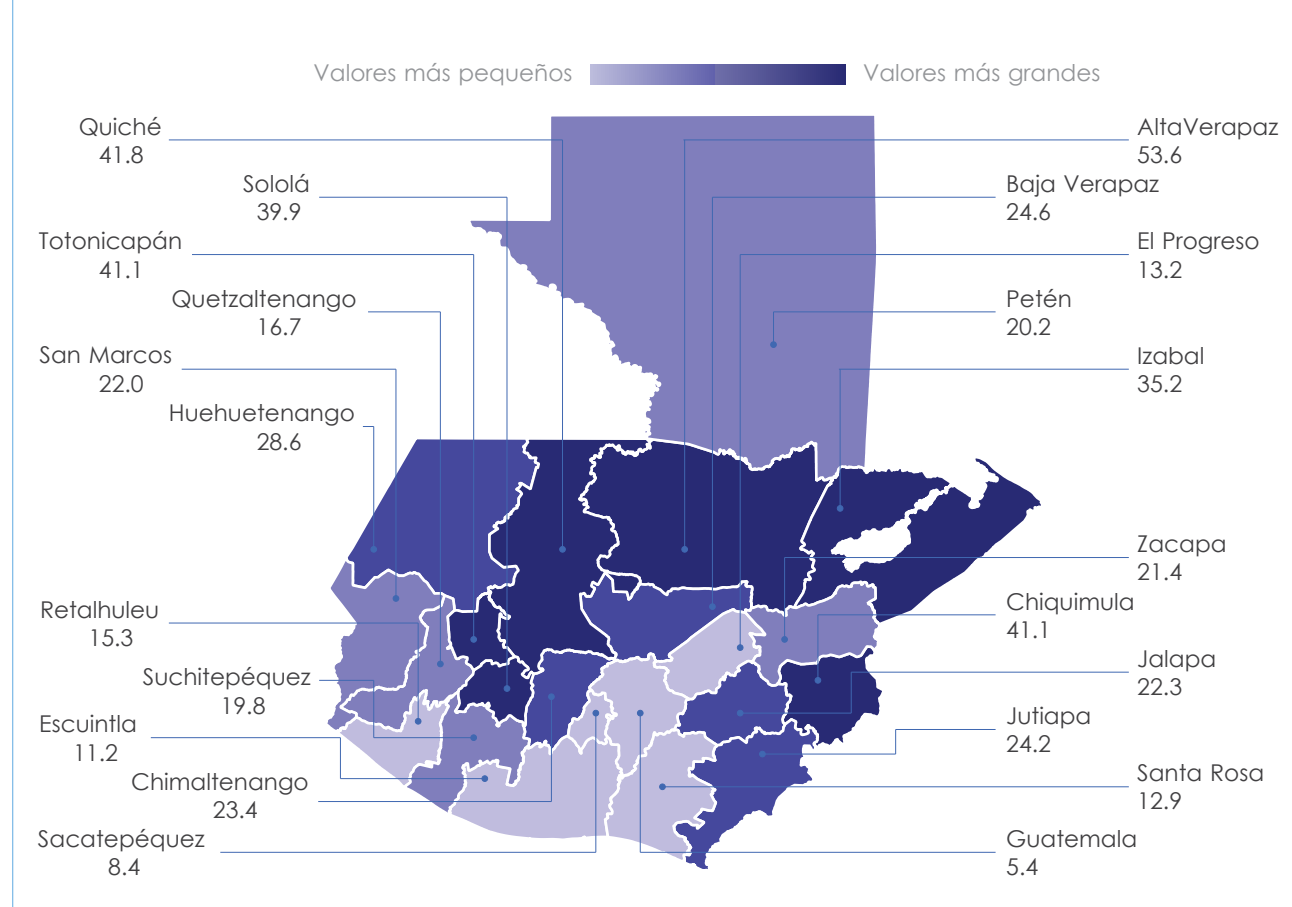
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

13 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Instituto Nacional de Estadística INE. Guatemala, Diciembre 2015.

La población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema, es un indicador que muestra el porcentaje de población cuyo consumo es inferior a dicha línea de pobreza extrema, pues la población no logra cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos. Entre 2000 y 2006, la pobreza

extrema se mantuvo casi al mismo nivel; no obstante en 2014 se observa un aumento de 8.2 puntos porcentuales. Al desagregarla por área de residencia, la tercera parte habita en áreas rurales (11.2%), en comparación con el área urbana, tal y como se observa en el mapa (figura 1) siguiente.

Figura 1. Mapa de incidencia de pobreza extrema por departamento
- República de Guatemala, Encovi 2014, en porcentaje -



Fuente: Instituto Nacional de Estadística



2.2 Quienes habitan lo rural. Población rural y trabajo agropecuario.

El rango de ruralidad por departamento varía ampliamente por lo que el promedio nacional oculta la realidad rural de algunos como, Alta Verapaz (77%), Chiquimula (73%), San Marcos (73%), Huehuetenango (71%), Quiché (69%), Baja Verapaz (69%), El Petén (69%); en contraste con otros, como Guatemala (13%) y Sacatepéquez (14%).

Respecto a la relación empleo y población, al desagregarla por área de residencia, es mayor en el área urbana que en la rural, con 62.8% y 58.6%, respectivamente. Es decir, que la capacidad de la economía para generar empleo es mayor en el área urbana. Se considera a un trabajador asalariado como aquel que trabaja para un patrón, empresa o negocio, institución o dependencia, regidos por un contrato escrito o de palabra a cambio de un jornal, sueldo o salario (formalidad).

La población ocupada no asalariada que trabaja por cuenta propia, agrícola y no agrícola, no posee una relación contractual, ni goza de beneficios como aguinaldo, bono 14, horas extras, seguridad social, etc. En datos del 2000, casi la tercera parte de los ocupados trabajaba de forma independiente, lo cual se redujo en el 2014 a 26.4%, además que la proporción es mayor en el área rural que en la urbana, con alrededor de cinco puntos porcentuales.

En cuanto al acceso para mujeres al empleo remunerado, es Zacapa quien muestra mayores niveles de empleo remunerado en el sector no agrícola, en comparación con los hombres. En Chiquimula, Jalapa, Santa Rosa, Chimaltenango y Alta Verapaz, el acceso al empleo remunerado no agrícola, es similar entre hombres y mujeres. Las mayores diferencias se observan en los departamentos de Izabal y Totonicapán.

Respecto a la participación en organizaciones, el 34.6% de jefes o jefas de hogar lo hacen en grupos religiosos, mientras que el

24.8% en Consejos Comunitarios de Desarrollo. El siguiente grupo de referencia es el comité de vecinos con 8.6%, los comités escolares con 6.3% y asociaciones de padres de familia con 4.3%. Sólo el 2.3% participa en un grupo de agricultores y 1.2% en grupos de mujeres, lo que demuestra una urgente necesidad de fortalecer la organización de agricultores.

Respecto al tipo de trabajo, del total de jefes o jefas de hogar, el 31.6% se emplearon de jornaleros, 30.2% empleados privados y el 26.9% trabajador agrícola por cuenta propia. Al analizarlo por sexo, cambia el perfil laboral para mujeres. En jefes de hogar, los tipos de trabajo de mayor relevancia son jornalero, empleado privado y agrícola por cuenta propia, en ese orden de importancia; mientras que en mujeres jefas de hogar son; no agrícolas cuenta propia (38.0%), agrícola por cuenta propia (24.4%), y empleada doméstica (15.2%).

2.3 Quienes habitan lo rural. La perspectiva étnica y pobreza.

Para 2014, según su historia, tradiciones y costumbres, el 38.8% de la población se autoidentificaba como indígena. Esta proporción se ha mantenido desde el año 2000, con valores 39.2%, en 2006 el 38.4% y máximo de 39.6% en 2011¹⁴. A nivel de departamento, Sololá (96.8%), Totonicapán (93.6%), Alta Verapaz (93.5%) y Quiché (83.9%), los que tienen mayor proporción de población indígena.

Para 2014, casi cuatro de cada cinco personas indígenas se encontraban en condiciones de pobreza. Al comparar los niveles de pobreza con la población no indígena, se obtiene que la pobreza en la población indígena era 1.7 veces mayor que en la población no indígena.

Para el año 2000, el 27.1% de la población indígena se encontraba en pobreza extrema. Entre 2000 y 2006 el nivel de pobreza

extrema se mantuvo, pero aumentó en casi 12 puntos porcentuales en 2014, pues alcanzó el 39.8%.

2.4 ¿Qué se tiene en lo rural? Los hogares agropecuarios, medios de vida y pobreza.

En hogares rurales, la ENCOVI 2006 reporta 1,228,229; luego en la ENCOVI 2011, 1,402,957 y en la ENCOVI 2014 estimó 1,101,480. Es decir, en el período de 5 años hubo un crecimiento de 14.3%, porcentaje que totaliza 174,728 hogares, mientras que para el 2014 se redujo en 301,477, marcada seguramente por la migración.

En 2014 se estimó 1,126,712 de productores agropecuarios, donde el 72% se encuentran en situación de pobreza, y de estos el 31% (348,740) en situación de pobreza extrema, con alta vulnerabilidad al hambre y falta de incentivos para producir alimentos, por lo que tienden a migrar hacia centros urbanos-regionales, dentro o fuera del país, en busca de satisfactores económicos que alivien las necesidades familiares.

De los hogares agropecuarios que cultivaron la tierra en 2014, el 98.0% reportó haber tenido ganancias, siendo el 29.8% por subproductos pecuarios, el 16.1% por la crianza de animales y el 12.5% por productos forestales. El promedio anual del monto ganado fue de Q.7,156, deduciendo que de la agricultura obtuvieron un promedio de Q.4,963; por la venta de subproductos agropecuarios Q.1,471; por la venta de animales Q.595 y por productos forestales Q.127.

Los hogares en pobreza extrema tuvieron una ganancia promedio de Q.4,185; mientras que los pobres no extremos de Q.5,767; y los no pobres de Q.12,397. Es importante indicar que de todos los hogares, el 87.7% consumen parte de lo que producen. Solamente el 0.6% de los hogares reportaron que contaron con algún tipo de asistencia técnica.

14 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Instituto Nacional de Estadística INE. Guatemala, Diciembre de 2015.

Para 2000, el 20% de la población con menos recursos, captaba el 2.0% del total de los ingresos nacionales. Al observar los resultados de las distintas ENCOVI, se aprecia que la participación del quintil más bajo se ha incrementado a 3.3 % en 2014.

Respecto a la participación del quintil más alto en 2014 era de 57.3%, es decir, que el 20% más rico de la población captaba más de la mitad del total de los ingresos. Al compararlo con resultados de años anteriores, se observa que entre 2006 y 2011, hubo un aumento en la participación del quinto quintil, y de 2011 a 2014, se redujo en aproximadamente tres puntos porcentuales.

Para 2014, el quintil de mayores ingresos captaba 17.5 veces más, que la quinta parte de la población de menos recursos. En general, los resultados muestran una reducción en la relación de los ingresos del quintil más alto y el más bajo de 2000 a 2014.

2.5 ¿Qué se tiene en lo rural? Reducción del tamaño de las fincas y aumento en la cantidad de propietarios.

En Guatemala, se vive un proceso permanente de reducción del tamaño de las fincas y un aumento del número de propietarios de las mismas, particularmente en fincas menores a 10 manzanas, como se puede observar en el Cuadro 1.

Los datos sugieren un proceso de reducción que está afectando con mayor relevancia a las fincas con el tamaño comprendido entre una manzana y una caballería, a favor de fincas de tamaño menor a una manzana; por ejemplo, se observa que en el año 1979 los propietarios con menos de una manzana eran el 31.4%, mientras que en 2003 pasaron a 45.2%. En el otro extremo se percibe un fenómeno de concentración de tierras a pesar de la reducción del tamaño de las fincas.

Cuadro 1

Comparación intercensal del número y superficie de fincas por tamaño. Años 1979 y 2003

Tamaño de finca	1979		2003	
	Número de fincas	Superficie (mz)	Número de fincas	Superficie (mz)
Menores de 1 manzana	166,724	79,187	375,708	172,413
De 1 a menos de 10 manzanas	301,736	890,229	388,976	989,791
De 10 mz a menos de 1 caballería	49,509	1,115,739	50,528	1,145,318
Mayor de 1 caballería	13,654	3,790,162	15,472	3,008,316
Total	531,623	5,875,317	830,684	5,315,838
Porcentajes				
Menores de 1 manzana	31.4	1.3	45.2	3.2
De 1 a menos de 10 manzanas	56.8	15.2	46.8	18.6
De 10 mz a menos de 1 caballería	9.3	19.0	6.1	21.5
Mayor de 1 caballería	2.6	64.5	1.9	56.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: IV Censo Nacional Agropecuario. Tomo I. INE. Guatemala, Enero de 2004

Lo relevante es considerar que de continuar la tendencia de división en las fincas de menor tamaño, cada vez será de mayor importancia valorar y retomar el enfoque de la agricultura familiar como alternativa productiva y de seguridad alimentaria para la población rural.

2.6 Importancia de la migración internacional.

Guatemala es uno de los países centroamericanos, con mayor cantidad de migrantes en el exterior. En el período enero-septiembre 2016, se recibieron 5,275 millones de dólares por concepto de remesas, superior a los 4,594 millones de dólares del mismo período en 2015¹⁵.

Según la última encuesta de OIM (2011)¹⁶ sobre remesas, el 61.5% del total de los receptores residen en áreas rurales de todos

los municipios y departamentos del país, siendo San Marcos y Huehuetenango los mayores receptores de remesas.

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD 2007-2008, sin las remesas, la pobreza en el país se incrementaría en 3% y la pobreza extrema en 4%. Esto implica que cerca de 900 mil personas no son pobres, gracias a estos envíos¹⁷.

Por ahora, es difícil profundizar y explicar esta relación contradictoria como la de Huehuetenango, que recibe alta cantidad de remesas y presenta los datos más críticos de desnutrición; sin embargo, permite reafirmar la importancia de fomentar la agricultura familiar, los programas de educación en consumo adecuado de alimentos, así como en el mejor uso de las remesas (educación financiera).

III. CARACTERIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA RELEVANCIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA SU FORTALECIMIENTO.

En este capítulo se plantean los conceptos de economía rural, campesina e indígena, y agricultura familiar AF, tal cual se discuten en el contexto regional y de acuerdo a la consulta y discusión realizada con grupos de agricultores del país. Con esta base conceptual, se plantea la delimitación de la Agricultura Familiar en el Programa y de la población objetivo, priorizada y meta del ministerio para ejecutar el **PAFFEC**.

3.1 Desarrollo rural: Roles de la economía campesina y la agricultura familiar.

De acuerdo a la PNDRI, la finalidad del desarrollo rural es el avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales; así como

15 Información al 7 de octubre de 2016 del Banco de Guatemala.

16 OIM-UNICEF (2011). Encuesta sobre Remesas 2010, Protección de la Niñez y Adolescencia. OIM-UNICEF. Guatemala. Marzo. Pp: 197

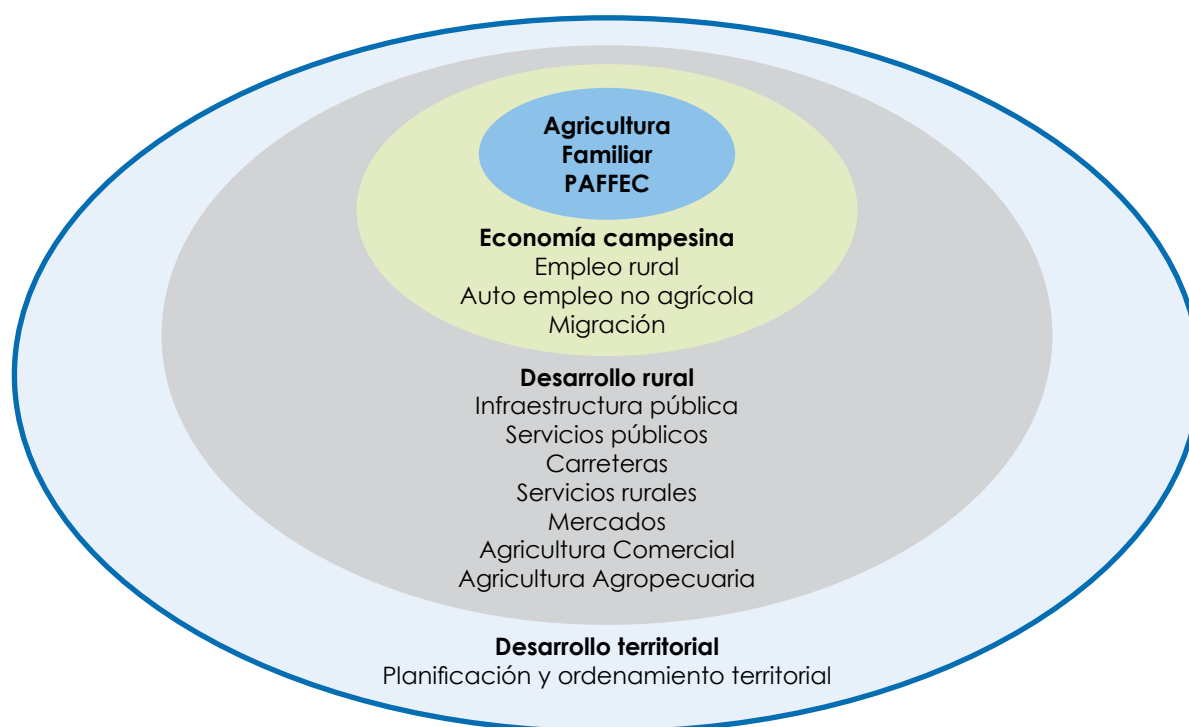
17 Palma, Irene; Jacobo Dardón (2012). Las migraciones internacionales desde Guatemala. Documento de referencia para discusión. Proyecto Transmigración Centroamericana en México: Diagnóstico y propuestas regionales, Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI) del ITAM. Reunión 'Las nuevas tendencias de los flujos migratorios regionales: Centroamérica - México- EU'; Organizada por: Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI) del ITAM, CIESAS y El Colegio de la Frontera Norte, Museo Nacional de Antropología Sala Jaime Torres Bodet, Ciudad de México, 8 de marzo de 2012.

las oportunidades de emprendimiento y empleo digno para alcanzar el desarrollo humano (integral sostenible) en el área rural.

La economía campesina tiene roles importantes de contribución al desarrollo por la cantidad de población involucrada, la ocu-

pación de la PEA agrícola, en actividades agrícolas y no agrícolas, y por la producción de alimentos, entre otros. La agricultura familiar es una de las actividades importantes en el desarrollo rural y la economía campesina, tal y como se ilustra en la siguiente figura.

Figura 2. Relación entre desarrollo rural, economía campesina y agricultura familiar



Fuente: propia

3.2 Caracterización de la economía campesina e indígena y la agricultura familiar.

La economía rural es un concepto amplio que hace referencia a todas las actividades productivas, comerciales y financieras que se realizan en ese ámbito territorial. Al delimitar ese concepto en campesina e indígena, se hace referencia al sistema de producción agrícola, a sus unidades productivas y la racionalidad que tiene la finalidad del trabajo familiar o la producción. Se reconoce la poliaktividad productiva de

la familia, más allá de la agricultura, como también la cultura específica de los pueblos indígenas como componentes importantes de la definición y de la población rural.

La agricultura familiar como se esquematizó antes, está comprendida dentro de la economía campesina. En este apartado se hace una descripción de su naturaleza específica que la diferencia de la agricultura empresarial y de la relevancia para el desarrollo rural y la producción de alimentos en América Latina y en Guatemala.

De acuerdo con FAO¹⁸, la AF representa más del 80% de las explotaciones agrícolas en América Latina y el Caribe; provee a nivel de cada país, entre 27 y 67% del total de la producción alimentaria. Ocupa entre el 12 y el 67% de la superficie agropecuaria, y genera entre el 57 y el 77% del empleo agrícola en la región¹⁹.

Además de su importancia como proveedor de alimentos para las ciudades, generador de empleo agrícola y fuente de ingresos para los más pobres, la AF contribuye al desarrollo equilibrado de territorios y comunidades rurales²⁰, ya que:

- i. Es un modelo productivo, que favorece el arraigo de la familia al medio rural;
- ii. Crea redes de protección social;
- iii. Permite preservar y potenciar aspectos culturales, habilidades, destrezas y tradiciones;
- iv. Genera empleo directo e indirecto, en la medida que sus actividades se orientan a los mercados e incorporan valor a los productos antes de su comercialización;
- v. Favorece la preservación de especies vegetales y animales endógenas de la región, y,
- vi. Es un sector socioeconómico, que tiene el potencial de crear polos de desarrollo económico y redes de comercialización.

La AF, por el uso de variedades autóctonas, prácticas de conservación y mejora de suelos, su menor dependencia del petróleo y derivados, práctica de sistemas de policultivos y silvoagropecuarios, juega un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Concepto operativo de Agricultura Familiar AF²¹, según Acuerdo Ministerial.

“Es la interacción de una familia con la naturaleza, en donde se desarrollan procesos productivos agrícolas sustentables con base en sus saberes ancestrales, recursos locales e innovaciones tecnológicas para el sustento de la vida. Se desarrolla en unidades productivas familiares, dirigida a contribuir a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y comunidades. Tiene como principios la solidaridad, el respeto al ejercicio de derechos, el reconocimiento y aporte de cada miembro de la familia, el intercambio y el equilibrio con la naturaleza y la economía campesina”.

Los procesos productivos sustentables que forman parte del concepto operativo de agricultura familiar son los siguientes:

- Agricultura.
- Acuicultura y pesca artesanal.
- Artesanía y agroturismo.
- Forestal.
- Pecuario.

Criterios que caracterizan la AF

- El grupo familiar radica en la unidad productiva o a una distancia que le permita movilizarse todos los días.
- La fuerza de trabajo es predominantemente familiar, sin limitar el ejercicio de derechos de sus miembros, pudiendo contratar en forma temporal mano de obra para actividades complementarias.

18 Véase, FAO, 2012. Marco Estratégico de Mediano Plazo de Cooperación de la FAO en Agricultura Familiar en América Latina y El Caribe, 2012-2016. Documento de consulta. Págs. 25

19 Cita FAO A (FAO-BID, 2007). Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe. Chile.

20 Cita FAO a (Schneider, 2009), A plurivariata Agricultura Familiar. Editora UFRGS. Porto Alegre, Brasil.

21 Concepto que ha sido producto de una amplia consulta y discusión con representantes de grupos de agricultores del país, llevado a cabo en agosto de 2016 por el MAGA, con el apoyo de FAO Guatemala.

- Gestión de la unidad productiva a cargo de un miembro de la familia, que generalmente es el padre o la madre.
- El 75% del ingreso proviene de la unidad productiva familiar.
- Practican agricultura de pequeña escala en tierras arrendadas, propias, sin certeza jurídica y con limitaciones agrícolas.

Tipos de AF

● Agricultura de infra subsistencia

Son las familias más vulnerables, en situación de pobreza extrema, generalmente sin tierra, no producen lo suficiente para el consumo de la familia y por eso, son obligados a trabajos temporales fuera de su parcela, con alta migración del campo a la ciudad.

● Agricultura de subsistencia.

Familias vulnerables, en situación de pobreza, con limitada posesión de tierras, producen para el autoconsumo y por necesidad de generar algún ingreso, intercambian o venden una pequeña parte de su producción localmente, y ejercen trabajos temporales para complementar sus necesidades básicas.

● Agricultura excedentaria

Dedica parte de la cosecha al autoconsumo y el excedente a la comercialización, contribuye prioritariamente a la disponibilidad nacional de alimentos y generación de ingresos; sin embargo tienen limitado acceso a créditos, asistencia tecnológica e infraestructura productiva.

En el cuadro 2, se plantean las diferencias de procedimientos, fines y racionalidad entre la agricultura familiar campesina y la empresarial, lo cual ayuda a comprender el por qué realizar o fortalecer estrategias de AF, siendo necesario desarrollar un enfoque y metodologías institucionales diferenciadas. Esta tiene como finalidad convertir a todos los campesinos o agricultores en sistemas de producción 'empresarial' según la noción propuesta por Shejtman. Estas diferencias sustantivas entre ambos sistemas productivos y los más de 1,130,000 hogares que en Guatemala, dependen directamente de la AF, justifican desarrollar el PAFEC para fortalecimiento de la 'economía rural, campesina e indígena o simplemente, economía campesina'.



Cuadro 2
Contraste de criterios en la asignación de recursos

Atributos	Agricultura familiar campesina	Agricultura empresarial
Objetivo de la producción	Reproducción de la familia y de la unidad de producción	Maximizar la tasa de ganancia y la acumulación de capital
Origen de la fuerza de trabajo	Fundamentalmente familiar y, en ocasiones, intercambio recíproco con otras unidades; excepcionalmente asalariada en cantidades mínimas	Asalariada
Compromiso laboral del jefe con la mano de obra	Absoluto	Inexistente, salvo por obligación legal
Tecnología	Alta intensidad de mano de obra, baja densidad de "capital" y de insumos comprados por jornada de trabajo	Mayor densidad de capital por activo y mayor proporción de insumos comprados en el valor del producto final
Destino del producto y origen de los insumos	Parcialmente mercantil	Mercantil
Criterio de intensificación del trabajo	Máximo producto total, aun a costa del descenso del producto medio. Límite: producto marginal cero	Productividad marginal mayor que el salario
Riesgo e incertidumbre	Evasión no probabilística: "algoritmo de supervivencia"	Internalización probabilística en busca de tasas de ganancia proporcionales al riesgo
Carácter de la fuerza de trabajo	Fuerza valorizada de trabajo intrasferible o marginal	Sólo emplea fuerza de trabajo transferible en función de la calificación
Componentes del ingreso o producto neto	Producto o ingreso familiar indivisible y realizado parcialmente en especie	Salario, renta y ganancias exclusivamente pecuniarios

Fuente: Shejtman (2008)

3.3 La agricultura familiar. Importancia en la disponibilidad y autoconsumo de alimentos.

En Guatemala, de acuerdo con información de la ENEI 1-2016, la agricultura es la actividad económica que absorbe mayor cantidad de fuerza de trabajo (28.8%), y es el 48.3% de la población rural del país que se dedica a ella, con actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas. Para el año 2011 se estimó una producción total de 32,244,849 quintales de maíz blanco y 4,319,821 quintales de frijol negro, con rendimientos promedio de 29.86 y 13.07 quintales por manzana respectivamente.²²

La agricultura comercial del maíz se realiza en la costa sur y El Petén, mientras que la del frijol, principalmente en El Petén. Se estimó para ese mismo año en 1.021,824 los agricultores (hogares) considerados de subsistencia o en transición excedentaria de productores de granos. La producción de maíz obtenida por estos fue de alrededor de 21,846.043 quintales, significando un 68% de la producción nacional. Para el caso del frijol negro la producción fue de 1.425,502 quintales, que equivale al 33% de la producción de frijol negro a nivel nacional.

La FAO durante el año 2011²³, realizó un estudio sobre la AF para analizar su contribución a la producción de granos básicos en el país y su potencial de incremento futuro, además de cuantificar en cuánto puede aumentar la producción cuando se les provee de asistencia técnica a los agricultores.

Los resultados del estudio reportaron en las cuatro zonas productivas del país (Norte, Sur, Occidente y Oriente) un aumento del rendimiento, tanto de maíz como de frijol, después de acompañar a los agricultores campesinos con asistencia técnica. La asistencia técnica consistió en capacitación, en organizar y planificar los factores productivos a disposición de la capacidad del agricultor.

Los resultados revelan que todos los productores tienen el potencial de aumentar sus rendimientos, independientemente del tamaño de la parcela o zona productiva; sin embargo, es importante considerar con realismo el potencial de sus activos, la región productiva, la cultura y prácticas productivas de los agricultores o campesinos. Cabe señalar que, conforme se avanza en la asistencia técnica, los propios productores van descubriendo nuevas prácticas que aumentan rendimientos y bajan costos. Los avances de la investigación sistemática, no solo en semillas sino en sistemas productivos inocuos y amigables con el ambiente en todos los tipos de producción agropecuaria, dan sus frutos.

3.4 Definición operativa de Economía Campesina, delimitación del PAFEC y la población objetivo del MAGA.

En el **PAFEC** se asumen las definiciones de desarrollo rural²⁴ integral y de economía campesina que se encuentran en la PNDRI, y la tipología contenida en la Política Sectorial del Ministerio, con el propósito de construir su versión operacional.

22 MAGA (2011). Situación actual de Granos Básicos, producción, precios y perspectivas. Dirección de Planeamiento. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA. Guatemala.

23 Cifuentes, Israel (2011). La agricultura familiar, sus aportes y perspectivas en la disponibilidad y acceso de granos básicos en Guatemala. FAO-Guatemala. Mimeo. Pp: 20.

24 En la Política Agropecuaria 2011-2015, se define **desarrollo rural** en un sentido amplio, territorial y multisectorial, abarca diversas actividades complementarias, entre otras: el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sostenible de los recursos naturales, la modernización institucional, y la integración económica subregional y regional. El desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad.

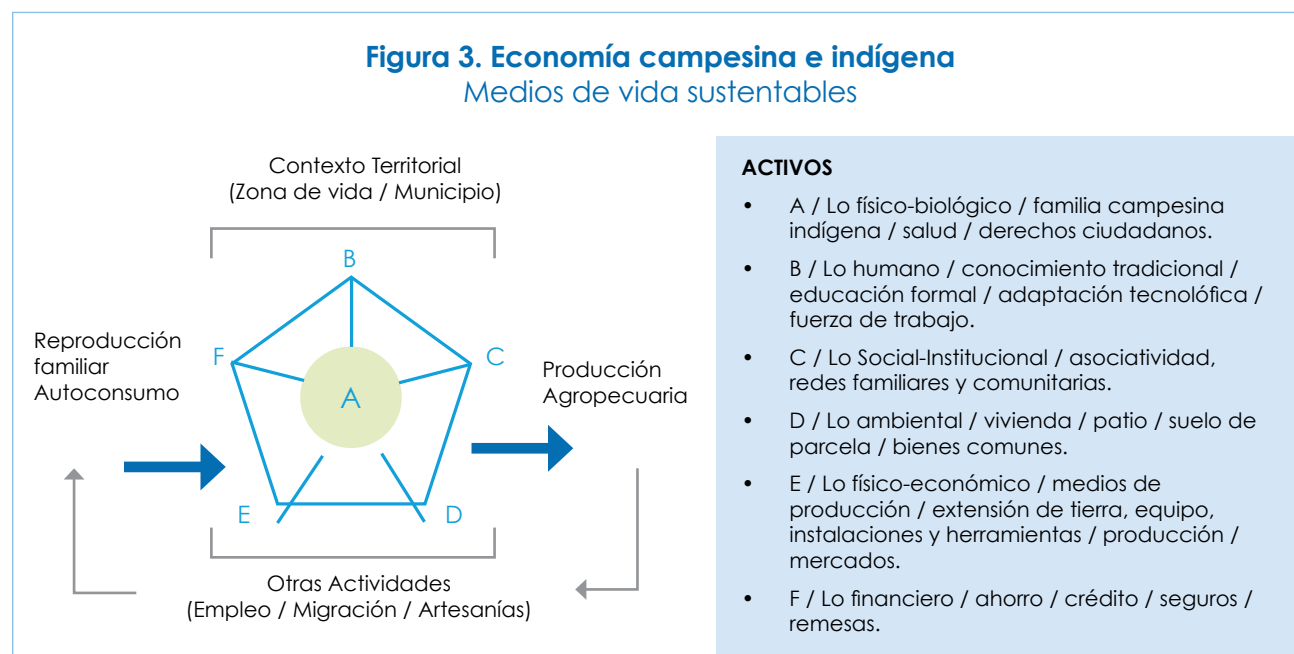
La definición operativa de economía campesina es importante para visualizar, cómo la política llega al 'sujeto' para fortalecerlo y cómo se puede monitorear y evaluar su impacto, no solo desde las actividades como usualmente se acostumbra, sino desde el sujeto de la política y por tanto, conforme se desarrolle el **PAFFEC**.

La definición de **Economía Campesina** que orienta el **PAFFEC** se tomó, en su momento, del Plan para Activar y Adecuar la PNDRI de la Comisión Presidencial para el DRI²⁵: “La economía campesina es el conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para lograr satisfacer sus necesidades vitales materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en armonía con el territorio y el ambiente con los que conviven; siendo tres de sus características fundamentales: el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol central de la mujer en la reproducción y fortalecimiento

del sistema. La economía campesina es poli-activa y sus expresiones varían de región en región, determinadas por los elementos socioculturales y por los factores físicos del entorno. Es una economía dinámica en las relaciones y vínculos con el mercado, las instituciones públicas y entre comunidades.”

Derivado de lo anterior, se entiende la economía campesina desde tres enfoques, el familiar o humano, como unidad productiva y como sistema de producción. En forma operativa y para comprender mejor el concepto, se adaptó la definición de medios de vida sostenibles²⁶.

En la Figura 3, se observa que el centro del sistema, como punto de salida y retorno, es la familia campesina e indígena (literal A). Destaca el rol central de la mujer en la familia y en particular en el sistema de economía campesina. En el centro del sistema se coloca a la persona humana en su relación sustentable con su entorno natural directo.²⁷



Fuente: Modificado por Dardón (DFID, 1999)

25 Véase página 11, Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural, Acuerdo Gubernativo 196-2009. Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral. Gobierno de Guatemala. Marzo. 2012. Págs. 27

26 Véase, DFID (1999). Hojas orientativas sobre medios de vida sostenibles. Instituto de Estudios del Desarrollo, Departamento para el Desarrollo Internacional. Inglaterra. Abril. Pp: 50

27 En la visión de los pueblos Mayas de Guatemala se entiende esta relación como holística. En este Programa se entienden como sinónimos las nociones de sustentable y sostenible.



La racionalidad del sistema es la reproducción familiar, tal como se describió en las definiciones anteriores. Su objetivo es el incremento permanente del bienestar del conjunto familiar y la conservación o incremento de la calidad de la base natural, ambiental y los otros activos. Es decir, la familia campesina e indígena, tiene un conjunto de activos que incorpora a su sistema de reproducción o subsistencia que son: conocimiento tradicional y capacidad de adaptación tecnológica (literal B); asociatividad (solidaridad), redes familiares y comunitarias (literal C); un espacio físico para vivienda y patio, y generalmente derechos comunitarios sobre bosques o ejidos comunes (literal D); parcela, instalaciones, equipo y herramientas (literal E); ahorro, capacidad de pago de créditos por trabajo familiar y remesas familiares (literal F).

La familia campesina e indígena, por las condiciones del campo guatemalteco, ha diversificado su producción y las estrategias para garantizar el ingreso monetario y el consumo familiar. En los sujetos de este programa, dos son las estrategias aplicadas: Empleo externo y artesanías. Con relación al empleo externo, la migración campo-ciudad e internacional son de mayor relevancia, particularmente la migración internacional. Ésta a partir de la última década del siglo pasado ha cobrado un auge inusitado en las áreas rurales del país y ha modificado el paisaje rural en cuanto a las viviendas, el transporte y los hábitos alimenticios, entre otros múltiples impactos (incluye la estética y cultura).

3.5 Definición de la población objetivo en la PNDRI y en el PAFEC.

En la PNDRI se define al 'sujeto priorizado' como a *"la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina"*.²⁸

El Acuerdo Ministerial, además de definir el concepto de AF, define también la agricultura familiar de infra subsistencia, de subsistencia y excedentaria, cuyos sujetos (agricultores) han sido priorizados por el **PAFEC**, mientras que la agricultura comercial o empresarial, es atendida por otras instancias del Ministerio.

3.6 Población objetivo priorizada y meta del PAFEC 2016-2020.

En correspondencia con la PNDRI, el **PAFEC** prioriza a la población vulnerable (pobreza extrema y pobreza no extrema) que realiza algún grado de Agricultura Familiar, que reside mayoritariamente en el área rural y en menor medida en el área urbana.

De acuerdo con estos criterios, como ya se ha indicado anteriormente, en 2014 se contabilizaron 1,530.791 hogares en el área rural, mientras que en 2011 fueron 1,402.957 hogares en el área rural con una población aproximada de 7,540,106 personas equivalentes al 51.52% del total de la población nacional.

En el Cuadro 3, se observa la distribución de los hogares agropecuarios diferenciados, principalmente con base en las variables de disponibilidad de tierra y destino de la producción.²⁹ De acuerdo a esta tipología, 12.63% de hogares se dedican a la actividad agropecuaria pero no poseen tierras. El restante 87.27% de hogares poseen tierras en diferentes dimensiones que constituyen 1.135,280 hogares agropecuarios³⁰. Del total de hogares agropecuarios que poseen tierra, el 61% están comprendidos en la población objetivo del programa que suman 790,671 hogares agropecuarios en condiciones de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios.

En la gráfica 3, se observa el nivel de pobreza en cada uno de los tipos de hogares agropecuarios. La PNDRI, la Política Agropecuaria y la POLSAN tienen como población priorizada a hogares con algún grado de incidencia de pobreza. Se observa que, con excepción de los grandes comerciales, en los restantes tipos de hogares agropecuarios se encuentran con algún grado de incidencia de pobreza extrema.

²⁸ Véase, numeral 6 de la PNDRI.

²⁹ Geoffrey Cannok (2012). Análisis de los determinantes de la productividad agropecuaria en Guatemala: retos y oportunidades. Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Presentación. Guatemala. Mayo. Pp: 42

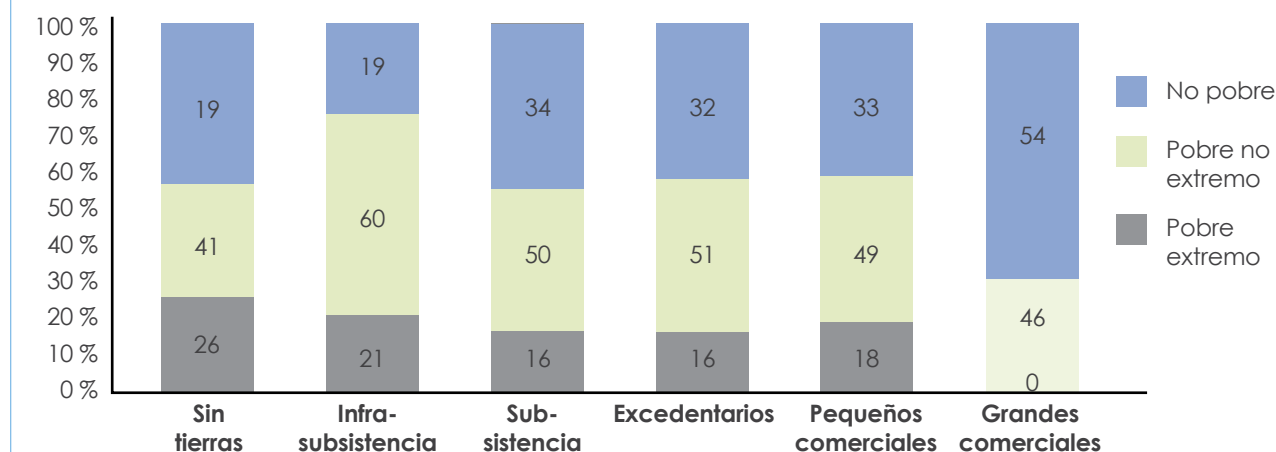
³⁰ En este apartado del Programa se establecerá la población objetivo con base en lo establecido en el Plan Estratégico del MAGA 2012-2017, la Política Agropecuaria y la PNDRI; sin embargo, el MAGA entiende como población objetivo a toda aquella población habitante en el área rural y urbana que realizan alguna actividad agrícola en su sentido amplio, con o sin tierra.

Cuadro 3

Distribución de hogares agropecuarios según su sistema productivo

Tipos de hogar	Hogares	Porcentaje	MAGA/ PAFFEC Porcentaje
Sin tierra	164,097	12.6	61
Infrasubsistencia	105,856	8.1	
Subsistencia	513,395	39.5	
Excedentarios	171,420	13.2	
Pequeños comerciales	228,621	17.6	
Grandes comerciales	115,988	8.9	
Total	1.299,377	100.0	(790,671)

Fuente: BID 2012/ ENCOVI 2011

Gráfica 3. Incidencia de pobreza
Incidencia de pobreza según tipología

Fuente: BID 2012/ENCOVI 2011

De acuerdo con los datos anteriores, los hogares agropecuarios que se priorizaron son los pobres extremos y pobres no extremos de los tipos en condiciones de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios que suman 790,671 hogares según se observa a continuación.

Cuadro 4
Distribución de hogares agropecuarios priorizados

Incidencia de pobreza	Infrasubsistencia	Subsistencia	Excedentarios	Total
Pobre extremo	22,054	82,764	28,109	132,927
Pobre no extremo	63,710	254,608	87,609	405,927
Total población priorizada	(85,764)	(337,372)	(115,718)	(538,854)
No pobre	20,071	175,920	55,700	251,691
Total	105,856	513,395	171,420	790,671

Elaborado con datos de BID 2012

3.7 Criterios de selección de la población meta/priorizada: Hogares vulnerables (pobreza y pobreza extrema) que realizan alguna labor de agricultura familiar.

Para realizar la selección de hogares en campo, a partir de diferenciar qué es y qué no es agricultura familiar, primero hay que recordar que la definición de agricultura familiar hace alusión a la producción agrícola, pero también a la pecuaria, forestal, pesquera y acuícola. Sin importar que los sistemas de producción sean tan diversos, la agricultura familiar posee las siguientes características que servirán para distinguir en los hogares tipificados como agropecuarios, qué es y qué no es AF:

- Acceso limitado a recursos productivos de tierra y capital.
- Uso preponderante de fuerza de trabajo familiar. El (la) jefe(a) de familia participa de manera directa del proceso productivo, es decir, aun cuando pueda existir cierta división del trabajo, el (la) jefe(a) de familia no asume funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar.

- La actividad agropecuaria/silvícola/pesquera/acuícola es la principal fuente de ingresos del núcleo familiar, que puede ser complementada con otras actividades no agrícolas que se realizan dentro o fuera de la unidad familiar (servicios relacionados con el turismo rural, beneficios ambientales, producción artesanal, pequeñas agroindustrias, empleos ocasionales, etc.).

A partir de los criterios definidos, se seleccionan familias o unidades familiares rurales, campesinas e indígenas, priorizadas por el PAFEC, para lo cual se retoma el Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER–, como el servicio de extensión que se convierte en el riel para la intervención gubernamental del Ministerio (articulada con las competencias de las demás instituciones públicas) en relación con la economía campesina, especialmente para el fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la población rural y la vinculación de sus demandas con las ofertas externas de apoyo, provenientes de diversos actores públicos y privados.

MARCO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA
FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

SEGUNDA
PARTE

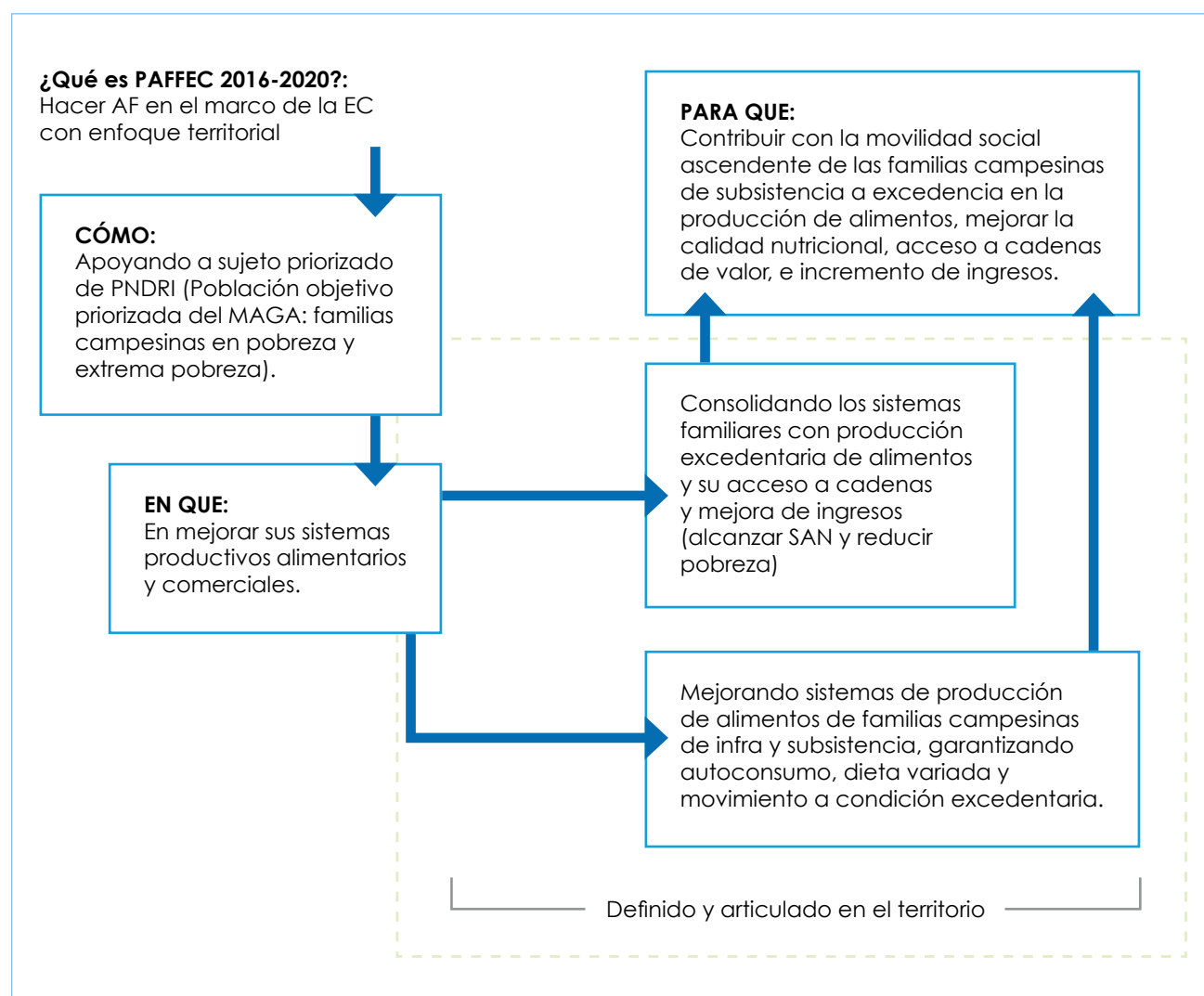


El Programa, tiene el propósito de contribuir con la meta nacional de reducir en 10% la desnutrición crónica en niños menores de dos años de edad, mediante la promoción de la agricultura familiar en los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, mejorando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos.

I. PROPÓSITO ESTRATÉGICO DEL PAFEC 2016-2020

El **PAFEC** pretende contribuir al bienestar integral de la familia rural, campesina, indígena y ladina, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema), incrementando de manera sostenible los activos familiares para garantizar su ciclo anual de reproducción, mediante la innovación, tecnificación e incremento

productivo con mejores prácticas (tradicionales o aprendidas) en las restricciones de su territorialidad (lógicas productivas, zonas de vida, municipio, comunidad y parcelas familiares productivas). En la siguiente figura 4, se esquematiza cómo se pretende alcanzar el propósito estratégico con la implementación del programa.



Fuente: propia, MAGA 2016

II. METAS ESTRATÉGICAS DEL PAFFEC 2016-2020

Se contribuirá con la meta nacional de disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años en 10% para el año 2020³¹, también al Resultado Estratégico de País: “Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)” y a reducir la pobreza general, a través de mejorar, diversificar y consolidar la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina, dando prioridad a los hogares agropecuarios con incidencia de pobreza y pobreza extrema, y con capacidades productivas familiares de infra subsistencia, subsistencia y excedentaria.

Se fortalecerán las capacidades productivas en los hogares agropecuarios con incidencia de pobreza y pobreza extrema, y con capacidades productivas familiares de infra subsistencia, subsistencia y excedentaria en todos los municipios del país.

Para alcanzar las anteriores metas, el programa atenderá a un estimado de casi 800,000 familias en el largo plazo, distribuidas acorde a la proporción existente de cada

estrato socioeconómico, de manera gradual y progresiva en el transcurso de varios períodos de gobierno; pero es necesario tener una mirada de futuro para la institucionalidad del **PAFFEC**, tal y como sucede en otros países latinoamericanos, en donde se le ha dado un mayor nivel en términos de la jerarquía del Estado, con el fin de garantizar su ejecución, lograr mayores recursos financieros y beneficiar a mayor cantidad de familias relacionadas con la AF.

Durante los cuatro años se estima atender a 250,000 familias, 31.25% del total, con base a los procesos de articulación de actores institucionales en los territorios y modalidades de intervención, incrementándola eficiencia y de una aplicación más efectiva de la metodología “Campesino a Campesino”.

Para el 2016, el Ministerio tiene cobertura nacional con extensionistas y promotores comunitarios en los 340 municipios del país, a través de las oficinas operativas municipales (Agencias Municipales de Extensión Rural –AMER-) del Sistema Nacional de Extensión Rural, (SNER).

III. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAFFEC 2016-2020

3.1 Priorización territorial del Programa

Para acompañar y complementar la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC), alcanzar el Resultado Estratégico de País relacionado con disminuir la población subalimentada y fortalecer la economía campesina, el **PAFFEC** asume el compromiso de trabajar con el SNER en los 340 municipios del país,

para lo cual, FAO apoya con transferencia metodológica para tener el registro de agricultores a nivel nacional. Al mismo tiempo fortalecerá sus acciones para la prevención de la desnutrición crónica en el año 2017 en cuatro departamentos con todos sus municipios, 82 en total (Huehuetenango, Alta Verapáz, Quiché y Chiquimula) y para el año 2018 se incluirán dentro de la ENPDC a los departamentos de San Marcos, Totonicapán y Sololá (57 municipios).

31 Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020, presentada por el Comisionado Andrés Botrán el 4 de marzo de 2016 (página institucional de SESAN).

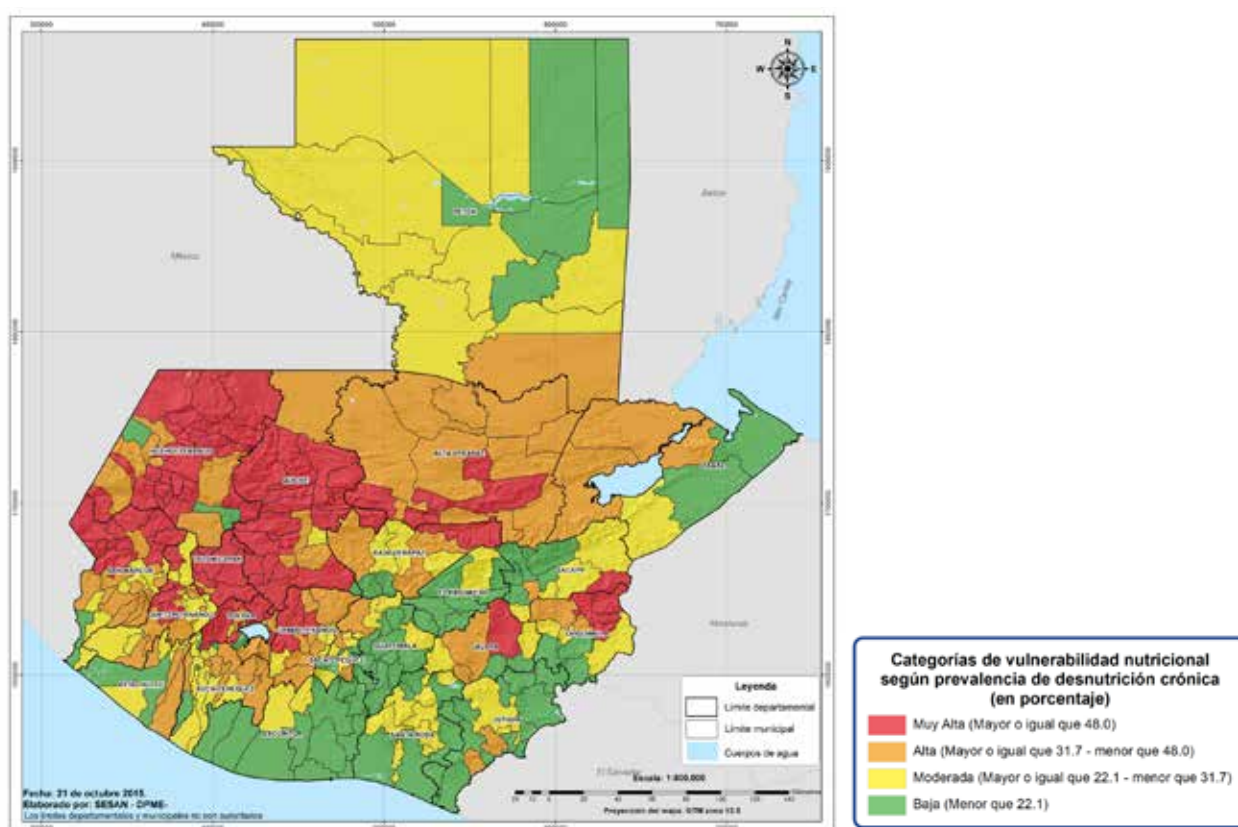
En total, la estrategia incluirá 139 municipios con prevalencia muy alta y alta de desnutrición crónica de la infancia (ver mapa, figura 5). Otro criterio de selección de estos departamentos, es que son los que cuentan con mayor población de niñas y niños menores de dos años. Sin embargo, el Ministerio se propone contar a partir del 2016 con una cobertura nacional en los hogares agropecuarios priorizados por incidencia de pobreza y que practican agricultura familiar, independientemente de la ENPDC.

También se propone fortalecer la organización de agricultores en el área rural, con el fin de brindarles asistencia técnica agropecuaria y también de emprendimiento,

con el fin de lograr que al final del período de gobierno, puedan legalizar pequeños grupos asociativos que tengan la capacidad de incorporarse a la economía formal, suministrando y comercializando alimentos localmente, en especial a las comunidades educativas que demandan productos agrícolas de alto valor nutricional, con el fin de cumplir con los requerimientos de una alimentación escolar de alta calidad.

En ese sentido, se orientarán programas desde el Ministerio, en alianza con otras instituciones que permita a los grupos de excedentarios, iniciar con procesos de inmersión adecuada a la formalidad y acceso a los mercados locales y regionales, trabajando con el MINECO y la SAT.

Figura 5. Mapa de desnutrición crónica



3.2 Organización social, Sistema Nacional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

La participación social bajo estos sistemas, se organiza desde dos sentidos de acuerdo a su objetivo: la territorial (sistema de autoridades) y la sectorial.

En la participación social territorial se privilegia la organización en la forma de un comité agrícola como autoridad comunitaria (con funciones de seguridad alimentaria, cuidado y manejo de recursos naturales y otras relacionadas) en el seno del sistema de autoridades locales o del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE). La participación social sectorial trabaja en forma de grupos de interés (mujeres, jóvenes, campesinos; culturales, religiosos, agrícolas, etc.) y organizaciones de segundo y tercer orden en las actividades agropecuarias. Los Extensionistas que laboran en las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER), son la clave para fortalecer, capacitar y propiciar el intercambio de conocimientos entre promotores y agricultores.

La coordinación interinstitucional en cada nivel territorial (comunidad, municipio y departamento) para el mapeo de los hogares priorizados y la protección social y de asistencia técnica, constituye un principio de trabajo donde se supera la sectorialidad, verticalidad y tercerización en la entrega de los programas. El Ministerio juega un rol aglutinador y promotor de alianzas con otras instancias que favorezcan el trabajo de la reactivación de la economía campesina y AF. Se aprovechará el funcionamiento de los CODEDE's, COMUDE's y COCODE's, así como un vínculo importante como lo son las Mancomunidades Municipales que trabajan con los Núcleos de Gestión Territorial, donde se orienta y coordinan los esfuerzos para impulsar el desarrollo local integral.

Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER–

Tal y como se indicó con anterioridad, es el conjunto de componentes comunitarios e institucionales públicos, privados y de cooperación internacional, que aportan sus esfuerzos y recursos para impulsar procesos de educación no formal de la población rural, especialmente dedicada a la agricultura como actividad económica principal.

Su objetivo es potenciar las capacidades de producción, organización y autogestión de la población rural del país, mediante procesos de educación no formal y ejecución participativa, que tiendan a mejorar la calidad de vida de las familias campesinas.

El componente público del sistema es el "Servicio de Extensión Rural", y está a cargo del ministerio. Esta instancia promueve la articulación de los actores del sistema y canaliza opciones de acceso a soportes, procesos y servicios que demanda la población rural, especialmente relacionados con mejorar su calidad de vida.

En este esquema, el servicio de extensión se convierte en el riel para la intervención gubernamental del ministerio (articulada con las competencias de las demás instituciones públicas) en relación con la economía campesina, especialmente el fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la población rural y la vinculación de sus demandas con las ofertas externas de apoyo, provenientes de diversos actores públicos y privados. Para ello es indispensable contar con mecanismos institucionales sostenibles de rectoría, dirección y articulación con alto grado de legitimidad, democracia y gobernanza.

Para la gestión de las demandas, aportes y decisiones de los ámbitos departamentales, regionales o nacionales, el canal de articulación actual también pueden ser los núcleos de gestión territorial planteados en el Plan de Implementación de la PNDRI.

Dentro del SNER es relevante el soporte técnico proveniente de las instancias de investigación, formación, capacitación y otros servicios de apoyo, como el ICTA, los institutos de investigación, las universidades, el Sistema de Educación Agropecuaria y Forestal, así como organizaciones especializadas en apoyo técnico.

El ministerio ha promovido la vinculación organizada de la población meta por medio de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER–, que se constituyen como el subsistema comunitario del SNER.

Para alcanzar dicho propósito se requiere realizar cambios en los sistemas familiares de producción de alimentos y generación de ingresos, cambios que el Programa plantea alcanzar a través del fomento de la agricultura familiar. En consecuencia, se necesita influir positivamente en el contexto social, económico, ambiental e institucional del medio rural, con la concurrencia de otros programas gubernamentales y no gubernamentales.

En el contexto institucional, el ministerio se constituye como un actor clave en el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos para realizar cambios y generar condiciones interinstitucionales de oportunidad. El programa incluye también su propio reforzamiento para atender la problemática productiva de la población campesina.

La estrategia para el abordaje territorial con la población seleccionada, privilegia la utilización de mecanismos solidarios y participativos dentro del proceso de organización grupal y comunitaria, a través de los cuales se construye la planificación (planes grupales y comunitarios); instrumento metodológico que se convierte en guía para el aprendizaje y fortalecimiento de la economía de las familias campesinas.

De esta forma el **PAFFEC** le apuesta a potenciar el conocimiento por medio de la socialización horizontal; autogestión, manejo sustentable de los recursos (bosques, suelos y agua) y al ejercicio de la ciudadanía, promoviendo la vinculación organizada de la población meta, a través de los CADER, como el subsistema comunitario del SNER, donde los Extensionistas del Ministerio, llevan a cabo un rol importante en el fortalecimiento y funcionamiento de los Centros, y a la vez deben coordinar con los diferentes niveles del SISCODE.

3.3 Especificidad agroecológica: Cuencas hidrográficas y zonas de vida

El **PAFFEC** prestará atención a los criterios territoriales a nivel de parcela familiar en la planificación productiva y ordenamiento territorial, tanto los provenientes del enfoque integrado de manejo de recursos hídricos como del manejo sustentable de cuencas hidrográficas.

Se participará en la rehabilitación / recuperación, en la prevención / transformación y en la potenciación de cuencas³². De particular interés, en el manejo del suelo en cultivos en pendiente, sobre todo en el manejo comunitario de las escorrentías. Este aspecto sistémico se concibe articulado al uso de los perfiles de medios de vida para el diseño de las actividades productivas.

Se reconoce que los territorios están ubicados en diferentes zonas de vida y que estas determinan o delimitan el tipo e intensidad de la actividad agropecuaria. La combinación entre zonas de vida y medios de vida proveen los perfiles de medios de vida³³. El programa incorporará el uso de los perfiles de zonas de vida como base para la aplicación de insumos, sistemas y tecno-

32 MAGA, FAO (2007). Más vale prevenir que lamentar: las cuencas y la gestión de riesgo a los desastres naturales en Guatemala. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Guatemala. Pág. 45

33 SESAN, MFEWS, FAO (2009). Perfiles de medios de vida. Secretaría para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para la Seguridad Alimentaria, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Guatemala. Pág. 266

logías productivas; así también para la elaboración de la planificación sectorial comunitaria y municipal. Para alcanzar este propósito el programa se acompañará de metodologías participativas y de transferencia de herramientas de tecnología de la información y la comunicación (TIC) de uso comunitario, particularmente el uso de mapas participativos e interacción con el sistema informático del ministerio.

Los perfiles de medios de vida son una herramienta para apoyar la construcción social del territorio porque proveen la información relativa a una comunidad particular, en un contexto ecológico mayor que comprende la forma en que las personas viven. Su conocimiento permite el diseño de acciones institucionales de forma adecuada y sinérgica a las circunstancias locales (culturales, ambientales, productivas, sociales, políticas, ecológicas, etc.). Se tienen identificadas y mapeadas 20 zonas-perfiles de medios de vida. Todas las acciones derivadas de este programa se basarán para su diseño en dichos perfiles.

3.4 Acompañamiento extensionista³⁴

En el caso del **PAFFEC** la función del extensionismo se realizará bajo el principio de que, "hacer extensión, es hacer educación no formal", contemplando los siguientes aspectos importantes:

- Promover y fortalecer la organización comunitaria, para que a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), los grupos organizados de cualquier tipo, desarrollen capacidades para solucionar los problemas que se plasman en los planes de cada grupo y luego los implementen. Esto, con la facilitación y acompañamiento

de los equipos de extensión rural y bajo el liderazgo de Promotoras y Promotores voluntarios de cada comunidad.

- Asesorar, proveer asistencia técnica y retroalimentar a las familias agricultoras en la sistematización y aprendizaje desde sus propias prácticas productivas y, a partir de ellas, experimentar, innovar y desarrollar nuevas prácticas en el marco de los principios y criterios emitidos en las políticas y plan estratégico del Ministerio. Esto, entre otras cosas, para incrementar productividad de los sistemas productivos, bajo un esquema de sostenibilidad, apoyar a las familias en su vinculación al mercado y mejorar el consumo de alimentos en cantidad y en calidad.³⁵
- Coordinar con otras instituciones del Estado las políticas, planes de desarrollo y otras iniciativas institucionalizadas relacionadas como la PNDRI y su plan de implementación, la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y el Resultado Estratégico de País para disminuir la población subalimentada, la Política de Equidad de Género, el Plan Nacional Agropecuario y otras relacionadas. Es de vital importancia la coordinación con las Direcciones Municipales de Planificación y SEGEPLAN; con el COMUDE para propiciar la conformación de la Mesa Técnica Interinstitucional para monitorear el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y programas sectoriales. Este espacio será muy importante para el fortalecimiento institucional del Ministerio como ente rector y dinámico en el nivel local-comunitario y municipal, ya que el extensionista se posiciona como articulador de las propuestas sectoriales en el territorio.

34 Véase adelante, Eje estratégico 3, Objetivo estratégico 2.2 sobre fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER).

35 Véase MAGA, PESA (2011). Fundamentos del servicio de extensión agrícola en Guatemala: guía básica para el Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA). Con el apoyo del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Guatemala. FAO, Guatemala.

- Apoyar y acompañar técnicamente a las autoridades comunitarias, comisión comunitaria o COCODE en la elaboración del plan de ordenamiento y desarrollo comunitario. Para ello se utilizarán metodologías como el sondeo, el diagnóstico rural participativo, vinculando el conocimiento del plan como consigna en la transmisión anual del cargo de autoridad local.

3.5 Temporalidad del Programa y proceso de consolidación al 2020

El programa se basa en la noción de proceso del plan estratégico: “construir primero lo que es necesario para luego construir lo siguiente, sin establecer una lógica lineal y mecánica que ignore la dialéctica que caracteriza la realidad”, en un sentido de “proceso que construye procesos”. Es decir, el programa tendrá una temporalidad comprendida entre los años 2016-2020 y una gradualidad incremental en su realización y complejidad organizativa. Se reconocen cuatro etapas anuales a partir de este año:

Primera etapa 2016 (segundo semestre): readecuación institucional, despliegue territorial, coordinación interinstitucional, actualización de planes de grupo, municipales y departamentales, registro de familias participantes en los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), elaboración del plan multianual, control de calidad, plan de monitoreo y evaluación, aseguramiento de recursos (presupuesto nacional y cooperación internacional), Plan Operativo

anual (POA) 2017. Acreditación de los Jefes Departamentales del Ministerio ante los CODEDE's y Mancomunidades Municipales; así como a los Extensionistas de Desarrollo Agropecuario ante los COMUDE's.

Segunda etapa 2017: dinamización de la economía campesina, coordinación interinstitucional, planificación y ordenamiento territorial comunitario y municipal, control de calidad, monitoreo y evaluación, POA 2018.

Tercera etapa 2018: identificación de problemas de proceso, retroalimentación metodológica, coordinación interinstitucional, control de calidad, monitoreo, primera evaluación nacional de resultados, POA 2019.

Cuarta etapa 2019: consolidación de la economía campesina, coordinación interinstitucional, control de calidad, monitoreo, segunda evaluación nacional de resultados y plan de sostenibilidad 2020-2024, POA 2020.

Se comparte la necesidad de tener una mirada de largo plazo del **PAFFEC**, en donde se consoliden las experiencias, metodologías de intervención, pero sobre todo se institucionalice al más alto nivel del Estado, teniendo como objetivo primordial, conducir y gerenciar el desarrollo rural integral, para que las comunidades campesinas puedan garantizar la producción y consumos de alimentos, darle valor agregado a la producción, mejorando las cadenas productivas y su calidad de vida familiar.

IV. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PAFFEC 2016-2020

Esta matriz se construye siguiendo el proceso de planificación basada en resultados del desarrollo. La matriz coloca al sujeto priorizado como el centro de la entrega de bienes y servicios del programa.

Cuadro 5
Lógica de planificación centrada en el sujeto priorizado

EJE ESTRATÉGICO 1 Incremento sostenible de producción familiar campesina para la SAN	EJE ESTRATÉGICO 2 Acceso a mercados y cadenas de valor	EJE ESTRATÉGICO 3 Fortalecimiento institucional
Familia campesina infra subsistencia	Familia campesina excedentaria	Fortalecimiento interno, todas las instancias del Ministerio participan en Agricultura Familiar, se integra y canaliza a través del SNER
Consolidación del sistema productivo/parar crisis	Dinamización de actividades y acceso a mercados / consolidación de activos	Comisión Técnica funcionando / SNER con presencia en todo el territorio nacional
Familia campesina subsistencia Sistema productivo fortalecido /recuperación de activos / diversificación	Familia campesina excedentaria Incorporación a cadenas productivas / alianzas / mercado internacional	Articulación territorial MAGA-municipios. Planificación agropecuaria y territorial diferentes niveles

Fuente: FAO Guatemala

Esto constituye un cambio en la lógica institucional de planificación, ya que en el pasado estuvo organizada por temática y bajo enfoque de proyecto. Los ejes estratégicos están orientados en el marco de las políticas; el plan estratégico institucional tiene una lógica de fortalecimiento de capacidades a hogares con incidencia de pobreza (extrema y no extrema) y en condiciones productivas de infrasubsistencia a excedentarias. Es decir, es un enfoque para desarrollar capacidades de autogestión o fortalecer dichas comunidades rurales, y bajo ningún punto de vista con una estrategia asistencialista.

La metodología parte de abajo hacia arriba, con base a la demanda de los grupos de familias campesinas integrantes de los CADER. El primer paso son los planes de grupo, que con base a la demanda (problemas, necesidades, oportunidades) se negocia e integran aspectos complementarios de la oferta, siempre y cuando exista con-

senso de las familias que forman el grupo. Un CADER toma vida cuando se inician los procesos de aprendizaje contemplados en su plan de grupo.

Los planes de grupo, integran planes comunitarios y estos a su vez los planes municipales de extensión. Un objetivo adicional es que estos planes formen parte del plan general del municipio, bajo la responsabilidad del gobierno local. Luego los planes municipales de extensión integran los planes departamentales y con estos formular el plan nacional. Se trata de un enfoque de gestión por resultados sobre actividades que deben tener el seguimiento y un proceso evaluativo mucho más allá que la tradición que se basa únicamente en evaluar el cumplimiento de metas físicas y ejecución presupuestaria. El sistema se está implementando para medir resultados, además de los procesos de efecto, como en algún momento también de impacto.

4.1 Eje estratégico 1. Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria nutricional y la diversificación

El país tiene más de la mitad de su población con desnutrición, por lo que sus retos son grandes para dar viabilidad a su desarrollo. Una persona desnutrida crónica es afectada de manera irreversible en sus capacidades físicas e intelectuales, por lo que la innovación y nuevas formas de extensión rural, son la clave para dar respuestas a estas demandas ciudadanas.

Este eje define como sujeto de acción a los hogares agropecuarios en pobreza extrema y pobreza no extrema, que cumplen con los criterios mínimos de selección³⁶. Las actividades se dirigen a consolidar hogares agropecuarios con una economía de subsistencia y excedentarios³⁷, en cuanto a sus labores agropecuarias, para que reduzcan su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, tanto en cantidad como en calidad productiva, y progresivamente llegue a tener capacidades fortalecidas, movilizándolo a los de infrasubsistencia hacia un estadio de subsistencia³⁸.

También busca fortalecer a los hogares con una economía de subsistencia, al mejorar y diversificar sus prácticas de agricultura familiar con especies nativas e introducidas, para garantizar el autoconsumo. Con sus capacidades fortalecidas, estarán en condiciones de avanzar hacia un estadio de agricultura excedentaria³⁹.

Objetivo estratégico 1.1. Las familias rurales, campesinas practicantes de agricultura familiar, en condición de **infra subsistencia**, han consolidado sus sistemas productivos para el autoconsumo, han diversificado y mejorado su dieta alimenticia.

Estos hogares se caracterizan por poseer una extensión de tierra menor a media manzanas para cultivar y cosechar, incluso arrenda tierra. La producción es para el autoconsumo (sin excluir la posibilidad de alguna venta) y no contratan mano de obra externa. La cosecha anual no alcanza a satisfacer las demandas alimentarias del hogar, por lo que son compradoras de granos y otros alimentos. Una de las mayores dificultades es la falta de efectivo para atender sus necesidades de gasto. Cualquier decisión de invertir en adquisición de tecnología, es superada por la necesidad de sobrevivencia, como alimentos o emergencias de salud, entre otros.

La estrategia de intervención estará dirigida a la adopción de prácticas agropecuarias para estabilizar el sistema productivo (acciones patio-hogar, sistema milpa, conservación de suelos, abonos orgánicos, producción orgánica de biocidas, entre otros). La práctica patio/hogar, está enfocada a generar opciones de disponibilidad y acceso a proteína y micronutrientes (producción pecuaria de especies menores con énfasis en proteína animal proveniente de huevo, producción acuícola, cunícola, caprina, ovina, producción de miel), producción de plantas nativas, que complementen la dieta, incluyendo plantas medicinales.

36 Hogares de infra subsistencia, son los que no logran producir la cantidad necesaria de sus alimentos durante el año. Subsistencia, los que logran producir lo mínimo necesario de alimentos en el año. Excedentarios, son los que producen lo suficiente para su alimentación anual y además producen excedentes para el mercado.

37 Un elemento central para brindar el servicio de extensión en las comunidades rurales es el principio del voluntariado, su base es la organización de grupos de interés común (similitud de problemas, necesidades, oportunidades).

38 No necesariamente una familia agropecuaria de infra subsistencia, para llegar a ser excedentaria, debe primero pasar por el estado de subsistencia. Bajo ciertas circunstancias es posible dar el salto directamente a la excedencia y vinculación permanente al mercado, por ejemplo con la introducción y manejo de un sistema de riego.

29 El aumento de la capacidad productiva implica superar las condiciones de extrema pobreza y nutrición familiar, asegurar el autoconsumo, el aumento de la extensión de cultivo.

También incluye prácticas para mejorar las condiciones de consumo y uso de alimentos, además educación en salud preventiva, manejo del agua para consumo, higiene y hogar saludable, y énfasis en educación alimentaria nutricional. Al alcanzar su estabilización, se consolida con la incorporación de prácticas de diversificación y ampliación de actividades productivas, por medio del arrendamiento de tierras u otras medidas como el acceso a agua de riego, estructuras de bajo costo para agricultura intensiva y otras.

En este estrato, el acompañamiento de otros programas es necesario, tales como las transferencias sociales a hogares y generadores de empleo rural agrícola/no agrícola. En este sentido, la participación comunitaria o grupal en la coordinación del conjunto de programas se plantea como una capacidad local para hacer eficientes los mecanismos de solidaridad y auto ayuda. El objetivo central es el desarrollo o fortalecimiento de capacidades que permitan innovación y desarrollo de la autogestión, no únicamente para producción primaria.

Resultados: a) Sistema milpa mejorado a nivel familiar y grupal; b) Agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentados a nivel familiar y grupal; c) Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua a nivel familiar y grupal; d) Organización grupal y comunitaria fortalecida para la producción y manejo de incentivos a nivel familiar; e) Arrendamiento de tierras para la producción promovido; f) Entrega de Incentivos en especie (botiquines avícolas, filtros, herramientas); g) Reducción de las tasas de desnutrición crónica infantil.

a. Acerca del **sistema milpa mejorado** a nivel familiar y grupal, lo forman el maíz asociado con cultivos como el frijol, habas, cucurbitáceas, árboles forestales y frutales, plantas alimenticias y medicinales nativas. Milpa, que en lengua náhuatl significa "campo recién limpiado". Contribuye a estabilizar la condición de inseguridad alimentaria e incidencia de pobreza en el hogar. Se propone la

utilización de semillas nativas mejoradas de granos básicos (maíz y frijol), valorando su potencial genético, pues poseen características que las hacen tolerantes a condiciones adversas de clima, enfermedades, plagas, disminución del tamaño de la planta, altura de mazorca, atributos por los que las familias las han cultivado a través del tiempo.

La diversificación de parcelas de milpa con otras especies nativas de alto valor nutritivo y de consumo local (loroco, chipilín, hierba mora, chaya, chíá, amaranto o bleo, plantas medicinales, cucurbitáceas, musáceas, camote, frutales y otras especies) tiene varias ventajas: Permite la utilización y optimización de espacios, la diversificación de alimentos, minimiza el riesgo de la pérdida total de las especies establecidas, conserva la humedad en época de sequía y genera ingresos a las familias mediante la venta de productos. Siendo familias de escasos recursos es necesaria la dotación de insumos para la diversificación, los cuales sirven como detonantes positivos del proceso. Entre estos se mencionan: Semillas de granos básicos, hortalizas, hongos comestible tipo ostra, plantas medicinales, yuca, camote, pie de cría de lombriz coqueta roja, pastos, frutales y especies forestales, estos últimos para el establecimiento de sistemas agroforestales.

Un elemento indispensable para reducir las altas tasas de desnutrición crónica infantil es el aumento significativo en el consumo de proteína de origen animal, pues la de origen vegetal no es suficiente. La fuente más común en área rural son las aves, para consumo de huevo, principalmente, requiriendo aspectos estratégicos como la protección del patrimonio aviar, por medio de medidas de profilaxis, buscando formas autosostenibles como botiquines comunitarios manejados por promotorías de los CADER. Esta producción proveniente de la AF por parte de los agricultores, de alto contenido nutricional, debe estar vinculada al suministro de

alimentos a los centros educativos del MINEDUC que demandan los mismos para la alimentación escolar.

Una actividad importante es la implementación del plan de fitomejoramiento participativo a nivel municipal y la implementación de la estrategia de “Agricultor Experimentador”. Esto marcará la ruta a seguir con actividades de campo con trabajos de hibridación (polinización cruzada) y selección masal de semillas. Otra actividad es la implementación de bancos comunales de semillas criollas de granos básicos (maíz y frijol) y hortalizas nativas de alto valor nutritivo. Con esto se preserva la biodiversidad y se garantiza la existencia de semillas a nivel municipal y comunal, las cuales estarán disponibles ante la presencia de factores adversos (clima, enfermedades y plagas, entre otros).

La formación productiva es fundamental: Esta actividad se realizará a través de actividades de capacitación a promotores, promotores, giras de intercambio de experiencias utilizando la metodología de “campesino a campesino”. Todo fortalecido con la asistencia técnica a los hogares seleccionados.

Se propone implementar **cinco buenas prácticas de milpa** por cada familia participante, estas son: *No quema, manejo de rastrojo, producción de abonos orgánicos, manejo integrado de plagas, pre y post cosecha.*

- b. Agricultura de patio y prácticas de hogar saludable** fomentadas a nivel familiar y grupal: Son un conjunto de actividades productivas desarrolladas de forma participativa en el hogar y la comunidad, utilizando los propios conocimientos y habilidades para garantizar el acceso a alimentos, el complemento de la dieta familiar y el aprovechamiento de otros recursos como mantos de agua, aljibes, etc. Se realiza con el trabajo organizado, promoviendo las siguientes prácticas:

- Producción de alimentos para consumo familiar, a través de huertos familiares con semillas nativas y mejoradas de hortalizas, así como plantas medicinales. Se brindan insumos a las familias para la diversificación de la parcela (semillas) y el fortalecimiento de la producción pecuaria de especies menores (aves, cerdos, conejos, ovinos, caprinos, etc.).
- Sanidad animal, generando las condiciones óptimas para la producción y reproducción animal, mediante el diseño de un plan de profilaxis animal, jornadas de vacunación y dotación de botiquines pecuarios.
- Manejo pecuario, generando las capacidades que garanticen las condiciones adecuadas para el manejo correcto de instalaciones de producción y reproducción animal con materiales propios de la región.
- Impulso y asesoría técnica para la implementación de estanques acuícolas para la producción de Tilapia, Trucha, Caracol y otras especies, mediante el diseño y una estrategia para incrementar el acceso a proteína de las familias que tengan acceso a ambientes acuíferos. Se aprovechará para la enseñanza de técnicas relacionadas con la cosecha de agua, aljibes, etc.
- Nutrición animal para disminuir costos, aumentar la producción a través del aprendizaje de alternativas artesanales alimenticias con materiales locales de la región.
- Mejoramiento del patrimonio avícola con la transferencia de tecnología apropiada para incrementar la producción avícola de la región con el uso de incubadoras, utilizando especies criollas resistentes.

- Educación alimentaria y nutricional para promover en las familias participantes el consumo de alimentos nutritivos producidos localmente, mediante el aprovechamiento biológico de los mismos.
- Higiene en el hogar para estimular en todos los miembros de la familia los hábitos higiénicos que propicien la salud, particularmente en mujeres embarazadas y lactantes y niños(as) menores de 2 años.
- Almacenamiento de granos básicos para mejorar el potencial de reserva existente en cada área, mediante técnicas tradicionales (silos, trojas mejoradas, toneles y otros).
- Procesamiento artesanal de alimentos para el aprovechamiento y disponibilidad de los mismos en épocas diferentes a la cosecha (conservas, deshidratados y concentrados).

Se propone implementar **cinco buenas prácticas** de patio-hogar por cada familia seleccionada, estas son: *Huertos familiares con especies diversas, sanidad animal, manejo pecuario y acuícola, nutrición animal, mejoramiento del patrimonio avícola y demás especies menores.*

c. Suelo recuperado por medidas físicas y manejo de agua a nivel familiar y a nivel grupal: Se promoverán prácticas de manejo sustentable de suelo y agroforestería que permitan la conservación de las características físicas (estructura, porosidad) y químicas (fertilidad) del suelo.

El mejoramiento de la fertilidad del suelo se realizará con abonos orgánicos elaborados por las familias campesinas, que se beneficiarán en dos aspectos: económico, porque utilizarán recursos disponibles locales (estiércol, broza, rastrojo, otros); y ambiental, porque mejorarán las características físicas, químicas y micro-

biológicas del suelo. Se propone la realización de **seis buenas prácticas**: *barreras vivas, acequias de ladera, terrazas, siembras en contorno, producción de abono orgánico y sistemas agroforestales.*

Dentro de las actividades del manejo de aguas grises (servidas) se propone que las familias implementen **tres buenas prácticas**: *filtros de aguas grises, canalización de aguas domésticas y utilización de especies vegetales con funciones de purificación (pasto, cartuchos, malanga, otros).*

d. Organización grupal y comunitaria fortalecidas para la producción y manejo de incentivos a nivel familiar general: Se realizarán eventos de formación para promotores y promotoras sobre capitalización económica, con la siguiente temática básica:

- Reglamento del capital semilla,
- Reglamento de créditos,
- Administración básica y
- Controles administrativos.

La finalidad de la transferencia mediada pedagógicamente de estos temas es que las familias campesinas fortalezcan sus conocimientos, con los cuales puedan identificar mejores oportunidades locales de acceso a recursos económicos y generar mecanismos de capitalización como créditos, compra de insumos y pequeños proyectos pecuarios, entre otros.

En hogares receptores de remesas familiares provenientes del exterior, se promoverá un programa de educación financiera que propicie el consumo seguro, el ahorro y la inversión orientada a la educación, salud y producción.

A continuación el cuadro 6, con la Matriz 1, Eje Estratégico 1, Objetivo Estratégico 1.1

MATRIZ 1. PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA
EJE ESTRATÉGICO 1. INCREMENTO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN FAMILIAR CAMPESINA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1 LAS FAMILIAS RURALES, CAMPESINAS E INDÍGENAS EN CONDICIÓN DE INFRA SUBSISTENCIA, HAN CONSOLIDADO SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA EL AUTOCONSUMO

Productos	Actividades	Institución Responsable	Instituciones que Apoyan y/o se Vinculan	Unidad de Medida	META			Costo Unitario (Q)	COSTOS TOTALES (Q)			Costo Total Para el periodo
					2017	2018	2019		2017	2018	2019	

RESULTADO 1.1.1: Organización grupal y comunitaria fortalecida para la producción y manejo de incentivos, a nivel familiar

Grupos de interés y promotorías comunitarias formados y acompañados para mejoramiento de milpa y producción de alimentos en patio, producción pecuaria y producción acuícola	Formación de Grupos Comunitarios de Interés. Capacitación a familias integrantes de los grupos de interés. Asistencia técnica para el manejo y capitalización de insumos (incentivos)	DICORER	Desa. Agrícola. Desa. Pecuaria. Infraestructura Productiva. Forta. para la Orga. Productiva y Comercialización	Familias	250,000	275,000	287,500	60.00	15,000,000.00	16,500,000.00	17,250,000.00	48,750,000.00
Grupos de interés y promotorías comunitarias formados y acompañados para la capitalización de incentivos												
Organización de productores formalizados y registrados ante la SAT	Capacitación y asesoría a productores para la legalización de la organización y registro ante la SAT	Dirección para el Fortalecimiento Organizacional, Comercio y Mercado	DICORER	Organizaciones Formalizadas y Registradas en la SAT	425	460	485	1,500.00	637,500.00	690,000.00	727,500.00	2,055,000.00

RESULTADO 1.1.2: Sistema milpa mejorado a nivel familiar

[illegible]

RESULTADO 1.1.3: Agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar

Huertos familiares con semillas nativas y mejoradas de hierbas, hortalizas y plantas instalados	Capacitación a promotores (1 promotor x cada 50 familias, para 22 actividades; Costo unitario Q50 de la actividad). Paquete para la formación de promotores (capacitación y Asistencia técnica)	DICORER	Promotores	10,000	11,000	11,500	450.00	4,500,000.00	4,950,000.00	5,175,000.00	14,625,000.00
Prácticas de manejo pecuario y manejo acuícola implementadas (sanidad y nutrición animal)											
Prácticas implementadas de educación alimentaria nutricional, higiene en el hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos											

RESULTADO 1.1.4: Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua, a nivel familiar												
Prácticas implementadas de conservación de suelos y agroforestería en sistemas de milpa	Dotación de insumos para implementación de prácticas a nivel familiar. Capacitación y Asistencia Técnica para la implementación de prácticas y tecnologías	DICORER	Dirección de Desarrollo Agrícola (Departamento de Cuencas Hidrográficas).	Familias	200,000	220,000	230,000	150.00	30,000,000.00	33,000,000.00	34,500,000.00	97,500,000.00
Fertilidad de suelos, abonos orgánicos y control de plagas y enfermedades con biocidas ha sido mejorados												
RESULTADO 1.1.5: Sistema milpa mejorado, a nivel grupal												
Semillas nativas mejoradas de granos básicos, hortalizas, frutas y medicinales son producidas y almacenadas	Elaboración del plan de Fito mejoramiento participativo a nivel nacional (parcelas experimentales nivel municipal).	ICTA. Departamento de Granos Básicos. Departamento de Hortalizas. Departamento de bancos de semillas criollas de granos básicos y hortalizas nativas (1 banco por cada 250 familias)	Un Plan de Fito mejoramiento (con actividades municipales)	1	0	0	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	
	Dotación de insumos para la implementación de bancos de semillas criollas de granos básicos y hortalizas nativas (1 banco por cada 250 familias)			1,000	1,100	1,150	2,750.00	2,750,000.00	3,025,000.00	3,162,500.00	8,937,500.00	

RESULTADO 1.1.6: Agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel grupal

Prácticas de sanidad animal a nivel grupal implementadas	Dotación de botiquines y materiales biológicos para sanidad animal (1 botiquín por cada 50 familias: agentes biológicos para especies menores)	DIRECCION de Desarrollo Pecuário	DICORER	Botiquines	2.000	2.200	2.300	300.00	600.000.00	660.000.00	690.000.00	1.950.000.00
Patrimonio avícola mejorado a nivel grupal	Dotación de incubadoras para la reproducción de aves de patio	DIRECCION de Desarrollo Pecuário	DICORER	Incubadora	850	950	1.000	950.00	807.500.00	902.500.00	950.000.00	2.660.000.00

RESULTADO 1.1.7: Construcción de estructuras para el manejo y cosecha de agua de lluvia, con familias seleccionadas y a nivel grupal

Estructuras de cosecha de agua implementadas con familias y grupos	Construcción de aljibes familiares (de 6 m³)	DIRECCION de Infraestructura Productiva	DICORER	Aljibe Familiar	2,500	2,750	2,900	3,500.00	8,750,000.00	9,625,000.00	10,150,000.00	28,525,000.00
	Construcción de aljibes comunitarios / grupales de 20 m³ para cada 50 familias			Aljibe Comunitario	450	500	520	14,000.00	6,300,000.00	7,000,000.00	7,280,000.00	20,580,000.00
	TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO 1.1											
327,170,000.00												

Objetivo estratégico 1.2. Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de **subsistencia** han fortalecido sus sistemas productivos y asegurado la disponibilidad de alimentos para autoconsumo.

Estos hogares se caracterizan por poseer una extensión de tierra para cultivar y cosechar mayor a 0.5 manzanas y menor a 1 manzana. La producción es para el autoconsumo (sin excluir la posibilidad de alguna venta) y, de igual manera que el tipo anterior, no contratan mano de obra externa al hogar.

Estos hogares, al haber estabilizado sus sistemas productivos, pueden consolidar sus prácticas productivas encaminadas a aumentar el rendimiento de la producción y la diversificación de cultivos que aseguren el autoconsumo de alimentos. De acuerdo con la superficie cosechada, las prácticas y el tamaño familiar, pueden alcanzar hasta un 80% de las demandas de autoconsumo.

Una de las prácticas importantes es el manejo postcosecha, lo que permite a la familia mantener una reserva de alimentos y bienes intercambiables ante las eventualidades climáticas o de la vida cotidiana. Una vez alcanzado su mejor nivel de eficiencia productiva se puede estimular el arrendamiento de tierras para buscar la autosuficiencia alimentaria y la venta.

En postcosecha, sobre todo en maíz, un problema de alto impacto son las micotoxinas, en particular las aflatoxinas. Por ello, el sistema de extensión atenderá con la atención que merece esta problemática, misma que afecta a toda la población (rural y urbana) que consume este producto, que es el de mayor uso en el país.

Estas familias tienen mayor capacidad productiva, por lo que demandan mayor inversión del trabajo familiar, principalmente del jefe o jefa del hogar, quien debe dedicar todo su tiempo en la producción agropecuaria. Tal situación supone un aumento de

asistencia técnica para alcanzar la consolidación productiva y, consecuentemente, las metas de seguridad alimentaria.

El aumento de la productividad agropecuaria en estas familias empieza por incorporar o consolidar, el sistema milpa (la principal fuente de calorías, proteínas vegetales y micronutrientes en su alimentación) en su práctica productiva, como un proceso secuencial de acciones siguientes: a) uso de semillas más productivas; b) control de plagas y enfermedades; y c) mejoramiento de fertilidad y humedad del suelo.

La secuencia está ordenada en función del “quantum” productivo y de la velocidad de obtención del mismo. Por ejemplo, el incremento productivo generado con la incorporación de semillas mejoradas híbridas o nativas será más rápido (en el primer ciclo), mientras que el efecto en la mejora sostenible de la fertilidad y humedad del suelo requiere más tiempo (tres años o más). Es decir, la incorporación de prácticas, tanto de semillas como de control de plagas, mejoramiento de fertilidad y humedad del suelo, se promueve desde el inicio, pero los efectos máximos independientes y en conjunto tendrán tiempos de corto y mediano plazos.

Lo anterior se complementa con la difusión y transferencia de prácticas y tecnologías de diversificación, reducción de costos y aumento de las capacidades de generación de efectivo, a través de la capitalización financiera de los incentivos recibidos, con miras a desarrollar actitud y capacidad de inversión. En la medida que se consolide el sistema productivo familiar, se espera que aparezcan los excedentes y la oportunidad de acceder a mercados, todo ello en el marco de la dinamización de la economía campesina a nivel local y su transición hacia lo regional/departamental y nacional.

Resultados: a) Sistema milpa mejorado a nivel familiar y grupal; b) Agricultura de traspatio fomentada a nivel familiar y grupal; c) Suelos recuperados por medidas físicas y

manejo de agua a nivel familiar y grupal; d) Organización grupal y comunitaria fortalecida para la producción y manejo de incentivos; e) Productividad de la finca mejorada; f) Manejo de cosecha y postcosecha mejorado con familias seleccionadas; g) Diversificación de la parcela promovida a nivel grupal; h) Arrendamiento de tierras promovido para la producción; y i) Reducción de las tasas de desnutrición crónica infantil.

Los resultados descritos tienen los mismos productos y actividades del objetivo estratégico 1.1. A continuación únicamente se describen los resultados de las literales f) y g):

f. Manejo de cosecha y post-cosecha mejorado con familias seleccionadas: esta práctica se realiza con el fin de disminuir la incidencia de micotoxinas, así como la pérdida de maíz y frijol a causa de un manejo inadecuado de la cosecha. Existen diferentes técnicas que disminuyen los porcentajes de pérdida, las cuales se realizarán antes, durante y después de la cosecha. Entre estas: Realizar la dobla de la milpa en el tiempo indicado, efectuar la tapisca o cosecha en el tiempo preciso, desgranar o aporrear el maíz adecuadamente, cuidar el secado, limpieza del grano y la humedad con que se debe guardar, así como las estructuras donde se almacenan. Promoción y dotación de silos, así como procesamiento artesanal de alimentos para conservación o venta. Se identificará el nivel de familias con capacidad de reserva de granos básicos, y a partir de ello se promoverán las prácticas de post-cosecha, principalmente la nece-

sidad de silos y manejo del grano. La dotación de silos se administrará como incentivo para quienes van aumentando su producción de granos. A nivel grupal se articulará el almacenamiento estratégico de granos y semilla. En las familias participantes se promoverá la capacitación en procesamiento artesanal de alimentos, principalmente frutas, hortalizas y productos pecuarios. Este proceso será orientado a la disponibilidad de alimentos y al aprovechamiento de oportunidades de venta local, con miras al desarrollo de capacidades de generación de excedentes y acceso al mercado local.

g. Promoción de la diversificación de parcela: Se orienta hacia la promoción de prácticas de milpa que diversifiquen el número de especies de plantas a cultivar en la parcela. Incluye el incremento de los componentes de parcelas de milpa con especies de consumo local (loroco, chipilín, plantas medicinales, cucurbitáceas, musáceas, camote, frutales y otras especies). Una acción importante es la introducción de agroforestería que combina la siembra de especies forestales y la agricultura. El término diversificación, se emplea para designar el aumento de elementos del sistema de producción, partiendo del cultivo del maíz. En otras palabras, consiste en sembrar maíz y otros cultivos. No es un cambio de cultivos como se interpretaba antes, lo cual ha ocasionado muchos daños a la siembra de este preciado y ancestral grano.

A continuación el cuadro 7, con el Objetivo Estratégico 1.2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: LAS FAMILIAS RURALES, CAMPESINAS E INDÍGENAS EN CONDICIÓN DE SUBSISTENCIA HAN FORTALECIDO SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y ASEGURADO LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO												
Productos	Actividades	Institución Responsable	Instituciones que Apoyan y/o se Vinculan	Unidad de Medida	META			Costo Unitario (Q)	COSTOS TOTALES (Q)			Costo Total Para el periodo
					2017	2018	2019		2017	2018	2019	
RESULTADO 1.2.1: Sistema milpa mejorado a nivel familiar y grupal												
Prácticas implementadas para la producción y almacenamiento de semillas nativas y mejoradas	Asistencia técnica para la implementación de prácticas	DICORER	D.Desarrollo Agrícola. D.Desarrollo Pecuario. D.Infra. Productiva. D.Fortal.Organizacional	Familia	250,000	275,000	287,500	60.00	15,000,000.00	16,500,000.00	17,250,000.00	48,750,000.00
	Producción artesanal de semilla				150	165	175	6,500.00	975,000.00	1,072,500.00	1,137,500.00	3,185,000.00
	Implementación de bancos de semillas nativas básicos				950	1,050	1,100	2,750.00	2,612,500.00	2,887,500.00	3,025,000.00	8,525,000.00

RESULTADO 1.2.2: Agricultura de traspatio fomentada a nivel familiar

[illegible]

RESULTADO 1.2.3: Productividad de la finca mejorada												
Prácticas y tecnologías implementadas para el incremento de la productividad	Dotación de fertilizante (1 qq de triple 15)	Dirección de Desarrollo Agrícola (Granos Básicos)	DICORER	Familia	150,000	165,000	175,000	220.00	33,000,000.00	36,300,000.00	38,500,000.00	107,800,000.00
	Dotación de semilla mejorada (15 lbs de maíz y 15 lbs de frijol por agricultor)				150,000	165,000	175,000	240.00	36,000,000.00	39,600,000.00	42,000,000.00	117,600,000.00
	RESULTADO 1.2.4: Agricultura de traspasío fomentada a nivel grupal y con familias seleccionadas											
Huertos familiares con producción de semillas nativas y mejoradas de hierbas, hortalizas y plantas medicinales	Implementación de bancos comunitarios de semillas (hierbas, hortalizas y plantas medicinales) (C/ Banco comunitario es para 50 familias)	Dirección de Desarrollo Agrícola (Hortalizas)	DICORER	Banco comunitario de Semillas	850	935	975	2,750.00	2,337,500.00	2,571,250.00	2,681,250.00	7,590,000.00
Promotorías y grupos comunitarios manejan sanidad animal comunitaria con botiquines	Implementación de botiquines pecuarios comunitarios (C/ botiquin es 50 familias)	Dirección de Desarrollo Pecuario	DICORER	Botiquin comunitario	850	935	975	300.00	255,000.00	280,500.00	292,500.00	828,000.00
Prácticas implementadas para la reproducción de animales de patio	Implementación de módulos comunitarios de reproducción de aves de patio (C/ módulo es para 50 familias)	Dirección de Desarrollo Pecuario	DICORER	Módulos comunitarios de Aves	850	935	975	950.00	807,500.00	888,250.00	926,250.00	2,622,000.00
Prácticas de hogar saludable implementadas	"Dotación de estufas mejoradas	D. Reconversión Productiva	DICORER	Estufas	2,000	2,200	2,300	485.00	970,000.00	1,067,000.00	1,115,500.00	3,152,500.00

RESULTADO 1.2.5: Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua, a nivel grupal

Prácticas implementadas para la conservación de suelos y agroforestería. Vinculación a servicios ambientales facilitada.	Implementación de viveros agroforestales municipales (cada vivero es de 50 mil plantas)	DICORER	INAB, Municipalidad	Vivero municipal	150	165	175	265.00	39,750.00	43,725.00	46,375.00	129,850.00
	Implementación de estructuras de conservación de suelos	DICORER	Departamento de Cuencas Hidrográficas, Municipalidad	Ha. Con Cons. de Suelos	3,200	3,500	3,700	325.00	1,040,000.00	1,137,500.00	1,202,500.00	3,380,000.00
	Implementación parcelas con SAF vinculadas a PINPEP	DICORER	INAB, Municipalidad	Ha. De SAF	2,200	2,400	2,600	325.00	715,000.00	780,000.00	845,000.00	2,340,000.00

RESULTADO 1.2.6: Manejo de cosecha y postcosecha mejorado, a familias seleccionadas

Silos instalados	Dotación de silos metálicos de una capacidad de 12 quintales	Departamento de Post-Cosecha del VISAN	DICORER	Familias con Silo Metálico	8,000	8,800	9,200	430.00	3,440,000.00	3,784,000.00	3,956,000.00	11,180,000.00

RESULTADO 1.2.7: Diversificación de la parcela promovida, a nivel grupal

Parcelas de milpa con especies de consumo local (loroco, chipilin, plantas medicinales, cucurbitáceas, musáceas, cañote, frutales y otras especies)	Introducción en parcelas de especies de consumo local	ICTA, Dpto. de Granos Básicos.	DICORER	Ha. Diversificadas	1,800	1,900	2,000	3,500.00	6,300,000.00	6,650,000.00	7,000,000.00	19,950,000.00	
TOTAL OBJEIVO ESTRATEGICO 1.2													
TOTAL EJE ESTRATEGICO 1													
									107,492,250.00	117,962,225.00	124,577,875.00	350,032,350.00	
									208,112,250.00	228,689,725.00	240,400,375.00	677,202,350.00	

4.2 Eje estratégico 2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor.

Es un tema relevante en el **PAFFEC**, en el que los extensionistas de la AMER, darán mucha importancia, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía campesina. Este eje plantea como sujeto a las familias campesinas en condición **excedentaria**, ente importante en procesos de economía campesina, siendo oferente de trabajo rural, desarrollando procesos de seguridad y soberanía alimentaria, así como proveedor de granos y otros alimentos.

En este nuevo ciclo del **PAFFEC**, será necesario implementar estrategias y metodologías para que también las familias de infra subsistencia y subsistencia puedan vincularse en el mediano plazo al mercado de manera sostenible, se trata de un reto que debe ser superado y modificar así el paradigma existente sobre la exclusividad para las familias excedentarias.

Las familias en condición excedentaria, poseen entre 1 a 5 manzanas de tierras donde cosechan sus productos. Pueden vender parte de su producción pero conservan otra para el autoconsumo; contratan mano de obra para cierto tipo de prácticas como la fertilización o cosecha (tapizca). El programa plantea fortalecer las capacidades de las familias campesinas excedentarias en sus estrategias de acceso a los mercados de productos, en mejores condiciones de intercambio comercial, así como incorporar cadenas de producción y valor en aquellas organizaciones que lo decidan.

Para el cumplimiento de este objetivo se mantiene la metodología del SNER, en donde cualquier proceso de aprendizaje se priorizará a través del CADER, incluso aprovechando los programas de servicio cívico, así como programas de educación para el trabajo para la juventud, en coordinación con otras instituciones. Esto significa que no necesariamente todas las familias inte-

grantes de una organización formal deban integrar un CADER, dependerá de cada circunstancia particular.

Objetivo estratégico 2.1. Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y el acceso a los mercados de productos nacionales, regionales y otros, institucionales y privados. Enfatiza el enfoque de producción para el mercado como actividad comercial generadora de ingresos a familias campesinas. El objetivo estratégico es fortalecer las capacidades organizativas, productivas, de transformación y comercialización de su producción de manera organizada, asistíéndolas incluso a desarrollar acciones que les permita incorporarse a la formalidad, registrándose ante la SAT como pequeños contribuyentes, para tener la capacidad de extender facturas en sus ventas.

Al ser familias campesinas excedentarias que se encuentran ya fortalecidas, uno de los factores clave de su relación con el mercado es el análisis de la demanda y oferta de sus productos en los diferentes mercados (local, departamental) dando asesoría técnica para que en las negociaciones cumplan con los requerimientos del mercado (calidad del producto, vida de anaquel, tiempos de entrega, entre otros) con las compensaciones económicas que el mercado ofrece (precios de venta, volúmenes de producción, otros beneficios que puedan aportar un gana-gana).

Definido el escenario productivo-comercial se brindará acompañamiento técnico que fortalezca puntos débiles del productor u organización, buscando mejorar sus capacidades organizativas y administrativas: planificación en el abastecimiento de insumos para la producción, calendarización de la misma, manejo de la producción según requerimientos del mercado, ordenamiento en la entrega del producto de acuerdo a parámetros estipulados en la negociación, gestión de pagos por venta del producto. Esto contribuirá a realizar mejoras continuas en el proceso productivo-comercial. Estas capacidades facilitarán la creación de

procesos productivos organizados (empresas campesinas) que puedan dar valor agregado que se traduce en beneficios económicos para familias campesinas de productores y organizaciones.

Resultados: a) Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización a nivel familiar; b) Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fomentada a nivel familiar; c) Acceso a medios de producción facilitado; d) Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización a nivel grupal, incorporándose en lo posible a la formalidad; y e) Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fortalecida a nivel grupal.

a. Asociatividad campesina, fomentada para la producción y comercialización a nivel familiar y grupal: la comercialización asociativa es la actividad que marca el futuro de la organización. Existe evidencia de casos donde grupos organizados de campesinos no han logrado mantener una relación comercial por varios ciclos productivos, lo cual les causa frustración y hace que sus procesos no avancen. Lo anterior plantea la necesidad de fortalecer a las organizaciones en la construcción de alianzas con el sector público y privado. Este será el marco en el cual los campesinos que se vinculan a mercados se fortalecen con el apoyo de entidades como la empresa privada, academia, organismos gubernamentales y no gubernamentales. Una condición importante será la asistencia y acompañamiento para incorporarse a la economía formal, inscribiendo sus organizaciones en la SAT.

Las intervenciones se orientan a fortalecer las alianzas público-privadas que permitan a los campesinos ordenar su producción y comercialización, partiendo del establecimiento de acuerdos comerciales y de cooperación. Se considera realizar estudios sobre potencialidades productivas y oportunidades de negocios

en las diferentes áreas productivas priorizadas; formular planes de negocios para organizar procesos y generar análisis productivos; y facilitar el acceso a información de precios y mercados.

Es necesario realizar mejoras a procesos productivos, comerciales y de mercado, a través de asistencia técnica especializada, así como la dotación complementaria y subsidiaria de infraestructura y equipo para comercialización, los cuales contribuyen a mejorar la competitividad, buscando y facilitando mecanismos con otras instituciones y cooperantes para el apoyo respectivo.

El enfoque del PAFEC se iniciará con el análisis de la demanda y oferta que existe en el mercado del producto que se quiere comercializar. Esto permitirá su vinculación y luego la planificación de la producción, que incluirán los niveles local, departamental, regional, nacional e internacional. Lo anterior significa trabajar en el fortalecimiento productivo para abastecer el mercado interno, hoy relegado por el enfoque productivo hacia el mercado de exportación.

Para lograrlo es importante: fortalecer las dinámicas comerciales en los mercados cantonales y las plazas departamentales; facilitar la inserción de los productos a los pequeños, medianos y grandes supermercados; hacer fuertes vínculos con la agroindustria establecida a pequeña, mediana y gran escala; promover y crear condiciones para la conformación de agroindustrias a pequeña y mediana escala en ciudades intermedias para generar una relación de sinergias y beneficios entre las poblaciones urbanas y rurales.

Esto justifica la prioridad de brindar a las organizaciones de familias campesinas excedentaria información sobre precios y mercados. Asimismo fomentar la participación de las organizaciones en ferias comerciales, ruedas de negocios,

encuentros y congresos, que les permita aumentar su directorio de compradores y proveedores de insumos. Para fortalecer la organización campesina excedentaria hacia un enfoque eficiente, es prudente partir de las figuras existentes y mejorar sus capacidades, mediante la aplicación de buenas prácticas de negocios, la creación y/o fortalecimiento de bloques organizativos para alcanzar mercados sostenidos y de mayor escala.

- b. Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica:** Acceso a medios de producción facilitado a nivel familiar y grupal. Este componente considera el fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y de investigación que permitan mejorar la competitividad de la producción agrícola, pecuaria de especies menores e hidrobiológica de los hogares agropecuarios excedentarios. Esto mediante la asistencia técnica especializada y capacitación constante y sistemática que contribuyan a vigorizar el eslabón productivo en aquellas etapas con debilidades y que limitan su crecimiento. Como toda actividad productiva, parte del mejoramiento de su eficiencia en la inversión, en infraestructura y equipo, aunada a la asistencia técnica y capacitación. Se apoyará la intensificación de la producción de vegetales bajo condiciones contraladas, producción a campo abierto (granos básicos, hortalizas, frutales, entre otros), el incremento y mejoras de áreas bajo riego, y la implementación de proyectos hidrobiológicos y forestales.

Para los emprendimientos agrícolas, un reto a mejorar en la producción es la sanidad e inocuidad de los alimentos por medio de buenas prácticas agrícolas que garanticen la calidad de los mismos. Es conocido que en la etapa de post-cosecha se agudizan los problemas de contaminación, lo cual amerita implementar buenas prácticas de manufactura que aseguren la sanidad e

inocuidad. Este proceso requerirá de un acompañamiento técnico, capacitación constante e inversión en prácticas que finalmente se traducirán en permanencia y mejores precios para las organizaciones campesinas productoras. Estas acciones serán impulsadas para la producción del mercado interno y, de ser posible, de exportación.

El tema de sanidad e inocuidad será aplicado también en los rubros productivos pecuario, forestal e hidrobiológico, con su debida adaptación y diferenciación. Se promoverán los procesos de certificación únicamente donde el mercado lo demande, para evitar realizar inversiones que después los productores no vean compensadas las mismas. Esto no excluye que se puedan manejar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Para ello los productores tendrán un fuerte apoyo por parte del VISAR del Ministerio, quienes serán los agentes gestores de la promoción y obtención de dichos certificados y/o sellos.

Se pretende incrementar la productividad agropecuaria, forestal e hidrobiológica en términos de mejorar los rendimientos, la calidad y la optimización de los costos de producción. Para alcanzar dicho objetivo se impulsarán procesos de capacitación, asistencia técnica especializada, introducción y transferencia de tecnología adecuada y de punta que permitan mejorar los sistemas de producción de manera sostenible. Estas mejoras partirán de los procesos productivos en curso, así como de la implementación de nuevos procesos que incrementen la productividad y competitividad. Por tales razones los esfuerzos del programa serán en términos de transferencia de conocimientos, tecnologías e inversiones con enfoque subsidiario complementarios que faciliten la eficiencia y rentabilidad de los rubros productivos.

Los emprendimientos productivos a mejorar serán aquellos con potencial, desde el punto de vista demanda y oferta. Estos serán definidos y priorizados por las familias campesinas, previo a la implementación de la estrategia de producción. Con base en las experiencias generadas en campo se pueden mencionar los siguientes:

- *Producción a campo abierto*: se busca mejorar la productividad en términos de calidad, rendimiento y reducción de los costos. Las organizaciones que serán apoyadas tendrán en su quehacer la producción de cultivos tradicionales y no tradicionales con potencial de mercado (arvejas, ejotes, maíz dulce, zanahoria, papa, remolacha, crucíferas, lechugas etc.). El abordaje estará orientado a mejorar las capacidades de los productores organizados mediante capacitaciones, asistencia técnica y financiera, así como inversiones de enfoque subsidiario que incrementen los rendimientos y calidad de los productos. Para ambos rubros será primordial establecer con entes especializados una coordinación de acciones que genere un efecto cascada de beneficios a las organizaciones: tales como la provisión de insumos, fortalecimiento de la productividad con enfoque de aseguramiento de la calidad e inocuidad por medio de la masificación; implementación y adopción de las buenas prácticas agrícolas; validación de nuevas tecnologías que permitan reducir los riesgos de pérdida por efecto del cambio climático en la producción agrícola del país; y la negociación con la comunidad internacional para la complementariedad de apoyos en la fase de implementación de las buenas prácticas agrícolas. Se buscará que las organizaciones de productores puedan negociar con empresas comerciales, mejores precios al ofrecer productos de acuerdo a requerimientos de sus clientes.

- *Producción de granos básicos*: se propone por región, con base en los municipios priorizados y en las zonas de medios de vida. Para el caso de las regiones de occidente y oriente, el fomento a la producción tendrá como finalidad incrementar la productividad para aumentar la disponibilidad y reserva de los granos, debido a que las familias rurales no son autosuficientes. En las regiones Norte y Costa Sur, que poseen condiciones climáticas y edáficas para la agricultura, el fomento a la producción tiene como objetivo incrementar la producción y productividad para atender la demanda nacional. Ante esta situación, una de las alternativas es potencializar la agricultura familiar, facilitando mecanismos técnicos y financieros que estimulen la producción de granos básicos en el país para mejorar el autoabastecimiento al aumentar las reservas en las regiones más vulnerables.
- *Producción pecuaria*: esta producción tendrá un enfoque comercial y partirá del incremento de los índices zootécnicos, mediante el impulso en la mejora de los aspectos de sanidad, manejo, nutrición y mejoramiento genético. Se trabajará la ovinocultura, avicultura, cunicultura, porcino-cultura, apicultura, producción de carne y leche de ganado vacuno.
- *Producción forestal*: orientada al procesamiento de madera y productos terminados partiendo de la producción actual, así como el fortalecimiento de los programas de incentivos que actualmente funcionan. Dentro de las acciones estratégicas importantes están: facilitar asistencia técnica para la inserción de silvicultores a programas de incentivos forestales, crear y/o fortalecer empresas asociativas forestales, conformar bloques organizativos para crear economías de escala.



- *Producción acuícola:* esta tendrá un enfoque comercial y partirá de la capacitación, asistencia técnica y establecimiento de estanques para la crianza y engorde de peces, especialmente a la producción de tilapia y trucha, según sea el clima.
- c. Componente de **fomento al acceso a medios de producción:** contempla la creación de un sistema de oferta y demanda de acceso a tierra (arrendamiento o compra) para la producción, y acompañará con capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos que se implementen, tomando en cuenta las potencialidades de las parcelas por sus zonas de vida.

Se dará énfasis en la capacitación para la gestión a entidades financieras del sistema público, cooperativo y banca comercial desde las organizaciones campesinas excedentarias, para contar con capital de trabajo que impulse acciones productivas que fortalezcan el tema de la capitalización como elemento que les permita la sostenibilidad económica de sus acciones. Finalmente, se fortalecerá la vinculación de organizaciones campesinas excedentarias al seguro agrícola, con la finalidad de garantizar la inversión en la producción, mitigar el riesgo y favorecer la inversión productiva en el país.

A continuación el cuadro 8, con la Matriz 2, Eje Estratégico 2, Objetivo Estratégico 2.1

MATRIZ 2. PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1 SE HA DIBAMIZADO LA PRODUCCION CAMPESINA EXCEDENTARIA Y ACCEDIDO LOS MERCADOS DE PRODUCTORES NACIONALES Y REGIONALES, INSTITUCIONALES Y PRIVADOS

[illegible]

RESULTADO 2.1.1: Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización

[illegible]

RESULTADO 2.1.2: Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fomentada

Producción agrícola bajo condiciones controladas fortalecida	Capacitación y asistencia técnica a productores excedentarios	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural Ilo Agrícola	DICORER; ICTA; FONAGRO	Familias	25,000	27,500	28,750	225.00	5,625,000.00	6,187,500.00	6,468,750.00	18,281,250.00
Producción agrícola a campo abierto fortalecida												
Producción frutícola apoyada												
Producción de granos básicos fortalecida												

Producción pecuaria fortalecida	Capacitación y asistencia técnica a productores excedentarios	D. Desarrollo Pecuario	DICORER; FONAGRO	Familias	8,000	8,800	9,500	225.00	1,800,000.00	1,980,000.00	2,137,500.00	5,917,500.00
Producción hidrobiológica fortalecida												
Producción forestal fortalecida		INAB	DICORER	Familias	2,500	2,750	2,900	225.00	562,500.00	618,750.00	652,500.00	1,833,750.00

RESULTADO 2.1.3: Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización

Infraestructura para la comercialización instalada	Construcción de centros de acopio primarios	DIFOPROCO Dirección de Infraestructura Productiva	DICORER; FONAGRO	Centro de Acopio	10	11	12	200,000.00	2,000,000.00	2,200,000.00	2,400,000.00	6,600,000.00
	Construcción de centros de acopio secundarios			Centro de acopio	10	11	12	60,000.00	600,000.00	660,000.00	720,000.00	1,980,000.00
	Construcción de centros de maquilado primario			Centro construido	10	11	12	250,000.00	2,500,000.00	2,750,000.00	3,000,000.00	8,250,000.00

RESULTADO 2.1.4: Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fortalecida

Producción agrícola bajo condiciones controladas impulsada	Construcción de invernaderos de 400 m² e instalación de equipo de fertirriego	Dirección de Desarrollo Agrícola	DICORER; FONAGRO	Invernadero	120	130	140	8,500.00	1,020,000.00	1,105,000.00	1,190,000.00	3,315,000.00
	Construcción de casas mallas de 400 m² e instalación de equipo de fertirriego			Casas mallas	130	145	155	5,600.00	728,000.00	812,000.00	868,000.00	2,408,000.00
	Construcción de macrotúneles de 100 m2 e instalación de equipo de riego			Macro túnel	350	375	400	1,000.00	350,000.00	375,000.00	400,000.00	1,125,000.00
	Dotación de insumos para la producción bajo condiciones controladas			Paquete	600	650	695	650.00	390,000.00	422,500.00	451,750.00	1,264,250.00

Producción agrícola a campo abierto promovida	Dotación de insumos para la producción de arvejas y ejotes a campo abierto	DIRECCIÓN de Desarrollo Agrícola DICORER; FONAGRO							Paquete	2,500	2,750	2,875	650.00	1,625,000.00	1,787,500.00	1,868,750.00	5,281,250.00
	Dotación de insumos para la producción de crucíferas (brócoli, coliflor, col de bruselas) a campo abierto								Paquete	2,500	2,750	2,875	650.00	1,625,000.00	1,787,500.00	1,868,750.00	5,281,250.00
	Dotación de insumos para la producción de cultivos tradicionales (zanahoria, respollo, lechuga, remolacha, acelga, cebolla) a campo abierto								Paquete	2,500	2,750	2,875	650.00	1,625,000.00	1,787,500.00	1,868,750.00	5,281,250.00
	Dotación de insumos para la producción de cultivo de papa								Paquete	2,500	2,750	2,875	650.00	1,625,000.00	1,787,500.00	1,868,750.00	5,281,250.00
	Reconversión del sistema de riego por aspersión al sistema de riego por goteo para grupos y organizaciones	DIRECCIÓN de Infraestructura Productiva DICORER							Hectárea	800	880	900	12,000.00	9,600,000.00	10,560,000.00	10,800,000.00	30,960,000.00
	Construcción de nuevos sistemas de riego por goteo								Hectárea	200	220	230	24,000.00	4,800,000.00	5,280,000.00	5,520,000.00	15,600,000.00

Producción frutícola apoyada	Dotación de insumos para la producción frutícola	Dirección de Desarrollo Agrícola	DICORER: FONAGRO	Paquete	1,200	1,325	1,375	650.00	780,000.00	861,250.00	893,750.00	2,535,000.00
Producción de granos básicos impulsada	Dotación de semillas certificadas para la producción de maíz	Dirección de Desarrollo Agrícola	DICORER: ICTA	Paquete	9,000	9,900	10,100	200.00	1,800,000.00	1,980,000.00	2,020,000.00	5,800,000.00
	Dotación de fertilizante para la producción de maíz			Paquete	9,000	9,900	10,100	250.00	2,250,000.00	2,475,000.00	2,525,000.00	7,250,000.00
	Dotación de semillas certificadas para la producción de frijol			Paquete	6,000	6,600	7,000	250.00	1,500,000.00	1,650,000.00	1,750,000.00	4,900,000.00
	Dotación de fertilizante para la producción de frijol			Paquete	6,000	6,600	7,000	250.00	1,500,000.00	1,650,000.00	1,750,000.00	4,900,000.00
Producción pecuaria fortalecida	Dotación de materiales para la construcción de granjas avícolas de 500 m² para pollos de engorde	Dirección de Desarrollo Pecuario	DICORER	Granja	10,000	11,000	11,500	450.00	4,500,000.00	4,950,000.00	5,175,000.00	14,625,000.00
	Dotación de pollos de engorde			Pollo	45,000	50,000	55,000	4.85	218,250.00	242,500.00	266,750.00	727,500.00
	Dotación de concentrado para pollos			Quintal	2,500	2,750	3,000	210.00	525,000.00	577,500.00	630,000.00	1,732,500.00
	Dotación de materiales para la construcción de granjas avícolas de 500 m², para la producción de huevos			Granja	10,000	11,000	11,500	250.00	2,500,000.00	2,750,000.00	2,875,000.00	8,125,000.00
	Dotación de gallinas ponedoras			Gallina	35,000	38,500	45,000	45.00	1,575,000.00	1,732,500.00	2,025,000.00	5,332,500.00

Producción pecuaria fortalecida	Dotación de concentrado para gallinas ponedoras	Dirección de Desarrollo Pecuario	DICORER	Quintales	2,500	2,800	3,200	210.00	525,000.00	588,000.00	672,000.00	1,785,000.00
	Implementación de apiarios de 20 colmenas por apiario			Apiario	30	35	40	16,000.00	480,000.00	560,000.00	640,000.00	1,680,000.00
	Dotación de insumos para apiario			Apiario	30	35	40	2,000.00	60,000.00	70,000.00	80,000.00	210,000.00
	Dotación de extractores de miel			Extractor	30	35	40	5,000.00	150,000.00	175,000.00	200,000.00	525,000.00
	Dotación de botiquines pecuarios			Botiquín	250	275	300	2,000.00	500,000.00	550,000.00	600,000.00	1,650,000.00
Producción hidrobiológica fomentada	Instalación de estanques piscícolas familiares de 100 M²	Dirección de Desarrollo Pecuario	DICORER	Estanque	60	70	75	4,500.00	270,000.00	315,000.00	337,500.00	922,500.00
	Dotación de alevines			Alevines	36,000	40,000	45,000	2.5	90,000.00	100,000.00	112,500.00	302,500.00
	TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO 2.1											

Objetivo estratégico 2.2. Se han establecido alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor (preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).

En todos los procesos se dará énfasis al fortalecimiento de cadenas de valor, creación de bloques productivos y comerciales que permitan crear economías de escala, estandarización de procesos de capacitación, asistencia técnica productiva y comercial, ordenamiento de la producción y la generación de valor.

Se dará énfasis al desarrollo, protagonismo e incidencia que deben tener las diferentes cadenas de valor en sus roles y funciones, participando en la creación de protocolos y aranceles en la exportación e importación de productos.

Resultados. En las cadenas de valor fortalecidas se parte de las cadenas productivas conformadas por el ministerio, descritas por CONADEA⁴⁰. La orientación está en el fortalecimiento de los diversos actores y eslabones de la cadena con la finalidad de mejorar sus capacidades. En la actualidad es pertinente hacer un análisis de dichas cadenas en los términos de funcionalidad y capacidad que permita reorientar las acciones a realizar.

El análisis se hará en los términos de funcionalidad y capacidad que permita priorizar las que cuenten con mejor potencial comercial y en las que se pueda insertar la

población meta priorizada. Con esta información se fomentará la integración y relación entre los diferentes actores que participen en los eslabones de las cadenas, así como el involucramiento en los procesos de negociación de los tratados y convenios comerciales.

Las acciones a realizar son: la caracterización de cadenas de valor existentes; la organización, reglamentación e institucionalización de las cadenas de valor priorizadas; la operación de mecanismos de funcionamiento de cadenas de valor a nivel nacional y regional e integración de actores; el fomento de la responsabilidad social en las cadenas de valor; la identificación de potencialidades para agregar valor; la ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y de negocios en los diferentes actores de la cadena; el apoyo complementario para la adquisición de infraestructura y equipo, el fomento de proyectos agroindustriales; la promoción comercial y gestión de marcas e imagen; la participación en la armonización y definición de protocolos (importación, exportación, transformación); la articulación entre integrantes de las cadenas y el establecimiento de alianzas entre los diferentes actores de las cadenas (pre-producción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores), así como la asistencia para incorporarlos a la formalidad en la economía.

A continuación el cuadro 9, con la Matriz 2, Eje Estratégico 2, Objetivo Estratégico 2.2

40 Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario –CONDEA–, cadenas de valor: Mujeres Rurales, Agrocadena del Arroz, Agrocadena Hortalizas, Agrocadena Tilapia, Sector Cooperativo, Agrocadena Frutas Deciduas, Sector Académico, Agrocadena Avícola, Agrocadena Cardamomo, Agrocadena Cacao, Agrocadena Granos Básicos, Agrocadena Apícola, Agrocadena Limón, Agrocadena Aguacate, Agrocadena Porcina, Pequeños Productores y Campesinos.

Matriz 2. PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

EJE ESTRATÉGICO 2. ACCESO A MERCADOS E INCLUSIÓN EN CADENAS DE VALOR
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2 SE HAN ESTABLECIDO ALIANZAS PRODUCTIVAS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA CADENA DE VALOR (preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores)

Productos	Actividades	Institución Responsable	Instituciones que Apoyan y/o se Vinculan	Unidad de Medida	META			Costo Unitario (Q)	COSTOS TOTALES (Q)			Costo Total Para el periodo
					2017	2018	2019		2017	2018	2019	
RESULTADO 2.2.1: Cadenas de valor fortalecidas												
Cadenas de valor identificadas, priorizadas, organizadas e integradas	Capacitación y Asistencia técnica a organizaciones de productores	DIFOPROCO	DICORER; FONAGRO	Organización	450	500	525	2,500.00	1,125,000.00	1,250,000.00	1,312,500.00	3,687,500.00
	Organizaciones con registro legal de estatutos, ara conformación de instancias organizativas de cadenas productivas priorizadas	DIFOPROCO	DICORER; FONAGRO	Organización	450	500	525	1,500.00	675,000.00	750,000.00	787,500.00	2,212,500.00

Productos con valor agregado	Dotación de infraestructura y equipo para plantas de empaque de frutas y vegetales frescos, productos cárnicos y lácteos	DIFOPROCO	DICORER: FONAGRO	Planta de empaque	1	1	1	1,500,000	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	4,500,000.00
	Dotación de infraestructura y equipo para fortalecer la cadena de frío para frutas y vegetales frescos, productos cárnicos y lácteos	DIFOPROCO	DICORER: FONAGRO	Cuarto frío	5	5	5	450,000	2,250,000.00	2,250,000.00	2,250,000.00	6,750,000.00
	Dotación de infraestructura y equipo para productos del bosque (aserraderos, producción de chip)	DIFOPROCO	DICORER: FONAGRO	Planta de procesamiento	1	1	1	2,000,000	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	6,000,000.00
TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO 2.2									7,550,000.00	7,750,000.00	7,850,000.00	23,150,000.00
TOTAL EJE ESTRATEGICO 2									66,308,750.00	72,477,500.00	76,090,000.00	214,876,250.00

4.3 Eje estratégico 3. Desarrollo institucional para la Agricultura Familiar AF

Este eje plantea diseñar y desarrollar procesos de gestión pública, desde el más alto nivel de gerencia (Despacho Superior), pasando por la gerencia media (Direcciones y Jefaturas), hasta el nivel operativo como lo son los equipos de extensionistas, con el fin de potenciar la experiencia institucional adquirida y la capacidad instalada de recursos técnicos y financieros para alcanzar las metas del programa.

Para ello propone un proceso de planificación institucional que permita partir de los objetivos y ejes del **PAFFEC** traducido en planes financieros a la luz del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, que fue asignado al ministerio, contemplando rubros y renglones de gasto que garanticen la efectiva ejecución, según cronograma programático; así como la adecuada inducción del Programa y generación de condiciones institucionales en todas las unidades operativas centralizadas y descentralizadas, en los distintos niveles territoriales.

Es fundamental que se comprenda que la única manera de mejorar los indicadores socioeconómicos a nivel de la población rural que practica agricultura familiar, es por medio de acciones masivas e institucionalizadas, para lo cual está creado el SNER. Sin un nivel de escala apropiado, el Ministerio estará imposibilitado de causar impacto positivo y de promover el desarrollo rural.

Para ello el Despacho Ministerial ha decidido que, todas las instancias del Ministerio y cada uno de sus Viceministerios⁴¹, pasen a integrar el **PAFFEC** y canalizar sus esfuerzos a través del SNER, coordinando inter e intra institucionalmente para cumplir con los

objetivos y metas propuestas, por lo que por disposición del señor ministro se ha creado la Comisión y Secretaría Técnica de dicho Programa, nombrando al Viceministro de Desarrollo Económico Rural, para presidir y coordinar las reuniones de la Comisión Técnica del **PAFFEC**⁴². El Viceministro del VIDER, ha nombrado a un Secretario Técnico⁴³ para que desarrolle y ejecute todas las acciones de planificación y operación del programa, con el fin de garantizar el cumplimiento de las ocho funciones descritas en el Acuerdo Ministerial.

Para lograr lo anterior, la herramienta integradora la debe proveer el proceso de planificación territorial, el cual inicia con el registro de los agricultores y los planes de grupo (la implementación de un plan de grupo de vida a un CADER), los planes comunitarios, los planes municipales, los departamentales y el nacional.

Se trata de planes estratégicos que deben ser la base para cada POA. Cada plan territorial es la base de integración para la participación integrada de cada instancia del ministerio, es el denominador común que permitirá que cada actor participe de acuerdo a su mandato y especialidad. Estos planes territoriales deberán estar acorde a una acción coordinada de la PNDRI y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC). Es fundamental, la participación de todas las instancias del ministerio en la definición de estos planes territoriales, a manera de que se formulen con base a la participación, tanto comunitaria, como institucional, teniendo como marco el **PAFFEC**.

Tradicionalmente, el ministerio ha ejecutado servicios de rectoría, participación y atención a productores dedicados a la agricultura comercial; asimismo, ha contri-

41 Acuerdo Ministerial No. 336-2015, que crea la Comisión Técnica del PAFFEC, integrada por: Despacho Ministerial, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Viceministerio de Desarrollo Económico y Rural, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, Dirección de Planeamiento, Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos, y Administración General.

42 Oficio del Sr. Ministro del MAGA, DM-MM-797-2016

43 Oficio Despacho VIDER 522-2016.

buido con acciones de atención temporal, a situaciones de emergencia que han afectado a la población rural vulnerable. A esto se agregan otros servicios específicos sectoriales. Sin embargo, un proceso institucionalizado de fomento de la agricultura familiar es una acción estratégica para el cumplimiento de su función, competencia y responsabilidad en cuanto a crear y mejorar condiciones de disponibilidad y acceso de alimentos para la población rural con inseguridad alimentaria e incidencia de pobreza; así como concretar y articular su actuación territorial en la dinamización de la economía campesina y su contribución con el desarrollo rural integral.

Para realizar la inclusión institucional de la agricultura familiar AF en la función, competencia y estructura del ministerio, es necesario interiorizar la naturaleza del Programa en sus funcionarios y operadores en todos los niveles territoriales, partiendo del criterio que la operación sustantiva debe contar de manera permanente del soporte administrativo y financiero para alcanzar los objetivos y las metas institucionales.

Lo anterior, significa que el **PAFFEC** se convierte en un instrumento unificador de los diferentes programas del ministerio, en función de la promoción de la agricultura familiar. En el marco del fortalecimiento de la economía campesina y del sujeto priorizado de la PNDRI. Por tal razón, se deben especificar y adecuar competencias y articular entidades en función de las demandas y características de la agricultura familiar.

Para garantizar el proceso de integración institucional, la Comisión Técnica del **PAFFEC** deberá ser eficiente y eficaz, porque dentro de sus funciones están los procesos de articulación del ministerio y otras instancias del Estado, sector privado y cooperación internacional.

Objetivo estratégico 3.1. Integración de las diferentes unidades operativas institucionales para la implementación del **PAFFEC**.

Se enfoca en crear y adecuar las condiciones institucionales básicas y necesarias para la operación del Programa. Incluye readecuación funcional de las diferentes entidades del ministerio que se relacionan con éste y el fortalecimiento de entidades con mayor carga en la institucionalización de la coordinación, gestión y ejecución territorial.

Resultados: a) Comisión Técnica del **PAFFEC** funcionando; b) Planificación operativa general y territorial del programa realizada; c) Unidades integradas al plan inicial y monitoreo del programa; y, d) Gestión de financiamiento realizado.

a. La responsabilidad política de conducir la **Comisión Técnica del PAFFEC**, le corresponde al Despacho Ministerial, para lo cual se ha delegado al viceministro del VIDER para presidirla y coordinarla. Tal y como se mencionó anteriormente, acordando con los otros viceministerios y otras instancias nacionales. La Comisión tiene carácter técnico y de direccionalidad, en la que participan los directores de la DICORER, DIPLAN, Dirección de Cooperación y la Administración General. El resto de direcciones del ministerio, han sido convocadas para integrarse al desarrollo del Programa, según las necesidades que se les requieran.

La Comisión tiene la función de institucionalizar los mecanismos e instrumentos de articulación horizontal y vertical de las entidades ejecutoras (nacionales y territoriales) responsables de la ejecución del programa, en cuanto a responder a las demandas de las familias campesinas, para aplicar las decisiones del Despacho y los lineamientos estratégico-operativos del mismo. En sus funciones está la estructuración de los lineamientos de articulación que sean necesarios para la buena ejecución del **PAFFEC**, así como la instrucción de su aplicación en las distintas direcciones. Tales lineamientos constituyen la directriz básica para la implementación del Programa. Sus competencias son:

- Plantear los lineamientos operativos que concreten las decisiones políticas y estratégicas, relativas a la implementación del programa, recibidas del Despacho Ministerial.
- Instruir la aplicación de los lineamientos operativos hacia las direcciones del ministerio responsables, a través del procedimiento definido por el Despacho.
- Definir, estructurar, instrumentalizar y conducir el proceso de coordinación y articulación institucionalizada, tanto vertical como horizontal de la ejecución del programa entre las diferentes entidades del ministerio.
- Promover dentro de la institución la prioridad, concepto y mecanismos de atención de la agricultura familiar en el ministerio, a través de la ejecución de un plan de reflexión, sensibilización, formación, evaluación, sistematización y adecuación del tema.
- Gestionar los apoyos externos para la ejecución del programa.
- Elevar a la consideración y aprobación del Despacho Ministerial las propuestas de nivel estratégico del programa.
- Integrar y someter a la aprobación del Despacho Ministerial la planificación general del programa.

Las direcciones, jefaturas, departamentos y unidades del ministerio son responsables de la ejecución del **PAFFEC**, según la asignación que les sea conferida en los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial. No obstante, de su dependencia jerárquica, actuarán conforme a tales lineamientos y la temática de sus atribuciones reglamentadas. Desde el inicio del programa, cada director o

jefe, iniciará el proceso de sensibilización, formación y reflexión, considerando el contenido, temática, enfoque y ejecución del Programa. En este sentido, serán de especial atención:

- La apropiación del concepto y la prioridad de la agricultura familiar en el rol y función del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- La actuación integrada en el territorio y en función de las características y problemática del sujeto priorizado del programa.
- La instrumentalización operativa para el cumplimiento de la responsabilidad de cada Dirección en la ejecución del programa en el territorio.

La DICORER es la entidad designada para facilitar la implementación de los mecanismos de integración y coordinación territorial (departamental, municipal y comunitaria) de las actuaciones y los aportes de todas las direcciones del ministerio, asignadas para la ejecución del Programa.

La oferta general de servicios y recursos del ministerio que en este programa aportan las diferentes direcciones y demás entidades, serán siempre congruentes con la respuesta a la demanda de la población meta. Su gestión territorial es facilitada por el servicio de extensión.

Para las distintas direcciones del ministerio que participan en el **PAFFEC**, el fortalecimiento e institucionalización de la articulación tanto intrasectorial como intersectorial representa una condición clave para facilitar y hacer llegar a la familia rural sus propios servicios institucionales. Para ello, su articulación territorial con el servicio de extensión es estratégico, dado el contacto permanente de éste con la población; así como para que el

aporte de cada dirección se complementa con otros aportes a una respuesta integrada del ministerio a las demandas y necesidades concretas del sujeto priorizado.

Toda actuación del ministerio para la ejecución del Programa siempre se articulará localmente a procesos intersectoriales existentes, principalmente a través de la participación de extensionistas en las comisiones locales de seguridad alimentaria y nutricional, dentro del sistema de consejos de desarrollo y su vinculación con las autoridades locales y tradicionales.

- b. Planificación operativa general y territorial** del programa realizado. Se parte de la matriz de planificación contenida en el presente documento de programa. Esta matriz es el referente de planificación y tiene el carácter de referente para el cálculo de la gestión de recursos públicos y la dimensión de la oferta de servicios del ministerio en los territorios.

Las especificaciones y adaptaciones territoriales de los planes de operación del Programa se definirán en planes grupales, comunitarios y municipales de promoción de agricultura familiar. Estos planes integran respuestas que el Ministerio implementará en atención a las demandas de la población meta. Los mismos resultarán de las negociaciones entre los grupos y comunidades con los equipos de extensión en espacios de participación organizada local. Sus límites serán establecidos por el marco de la disponibilidad real de recursos asignados en el presupuesto nacional del ministerio y otros aportes al mismo. Los instrumentos de planificación operativa del programa son:

- Plan multianual 2016-2020 del ministerio. Incluirá la definición específica del programa dentro de la estructura programática que corresponda en la administración pública. Para la

elaboración y gestión de tal plan se contará con apoyo técnico, acorde al proceso de planificación sectorial a cargo de la entidad correspondiente, que a su vez se vincula con las instancias rectoras de este tema en el Organismo Ejecutivo. Este plan debe establecer los cinco ejes del Gran Plan Nacional Agropecuario: 1. Seguridad alimentaria; 2. Extensionismo agrícola y rural; 3. Infraestructura y riego; 4. Encadenamientos productivos; y 5. Medidas sanitarias y fitosanitarias; así como al Plan de Acción que se defina en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-. Es claro que para la implementación de estos ejes y las acciones de la estrategia, el marco del **PAFFEC** es fundamental.

- Plan operativo anual (POA) y Presupuesto 2017 del ministerio y del Programa. Con base en las especificaciones de la matriz de planificación del Programa, el plan operativo y el respectivo Presupuesto 2017, se elaborará de la misma manera y los mismos actores del plan multianual, para integrarlo al POA y al presupuesto general del ministerio. El POA 2017 del programa en general debe responder al levantamiento de línea de base del **PAFFEC** y a la recepción y negociación de las demandas comunitarias y municipales.

- c. Integración de las diferentes unidades** reunidas para la implementación del plan inicial y monitoreo del Programa. Durante el segundo semestre del año 2016, a través de la Comisión Técnica, con la participación de DICORER y las demás entidades del ministerio, el Despacho Superior ordenó incorporar en los procesos y actividades en curso, la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y nutricional, y el desarrollo rural que realicen las familias meta en los territorios donde se ejecuta el Programa. Al mismo tiempo, facilitar actividades de actualización y formulación

de la planificación territorial. En todas debe promoverse la agricultura familiar e inducir la apropiación del programa y su ejecución articulada en el territorio.

- Plan de acción inicial. Para arrancar la implementación del **PAFFEC**, la Secretaría Técnica emitirá, con la aprobación del Despacho Ministerial, un Plan de Acción Inicial que indicará a cada Dirección y/o Jefatura sobre las acciones de arranque. Dicho plan tendrá como base este documento, considerando las adaptaciones pertinentes que requieran los procesos en curso en los que el ministerio participe o deba participar, en cada territorio. Tendrá un plazo corto e incluirá la planificación de las diferentes acciones de la etapa de inicio, la implementación territorial y consolidación administrativa del Programa, incluyendo la reprogramación presupuestaria, así como actividades de preparación del proceso de ejecución para próximos años.
- Asignación de actividades, territorios y recursos para ejecución del Programa en territorios priorizados para 2016. Con base en el plan de acción inicial, el Despacho Ministerial aprobó la asignación de actividades, territorios

y recursos que el programa requirió a partir de 2016. Incluyó la readecuación de la estructura y presupuesto del ministerio. Para ello, cada dirección realizó las propuestas correspondientes, contratando personal para desarrollar las actividades de extensión, como una de las primeras actividades internas en el arranque del Programa.

- d. **Gestión de financiamiento** realizado para el Programa en el presupuesto de 2016 y 2017. Al Despacho Ministerial, le correspondió hacer las gestiones de alto nivel para la aprobación de las asignaciones correspondientes a este Programa, con base al presupuesto del Estado aprobado.

Además, la formulación de proyectos específicos para complementar los recursos, principalmente para la ejecución territorial. Para ello, el Despacho Ministerial ha establecido los mecanismos de aprobación y gestión correspondientes, así como las personas y entidades responsables de ello. La Secretaría Técnica ha tenido la responsabilidad de agilizar tales gestiones.

A continuación el cuadro 10, con la Matriz 3, Eje Estratégico 3, Objetivo Estratégico 3.1

Matriz 3. PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA											
EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1 INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL MAGA											
Productos	Actividades	Institución Responsable	Instituciones que Apoyan y/o se Vinculan	Unidad de Medida	META			Costo Unitario (Q)	COSTOS TOTALES (Q)		
					2017	2018	2019		2017	2018	2019

RESULTADO 3.1.1: Secretaría técnica conformada

Resolución emitida del despacho sobre constitución de Secretaría Técnica	Emisión y comunicación de resolución	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	Secretaría General; Asesoría Jurídica; DIPLAN	Resolución	1	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de coordinación interdependencias conformados para la implementación del PAFEC	Contratación de personal para el funcionamiento de Secretaría Técnica			Servicio / Persona / Mes	3	3	3	18,000.00	648,000.00	648,000.00	1,944,000.00

RESULTADO 3.1.2: Planificación operativa general y territorial del programa realizada

Planes elaborados por direcciones MAGA de acuerdo a productos a alcanzar en ejes estratégicos 1 y 2	Planificación operativa PAFEC-MAGA con integración de direcciones	Todas las Direcciones y Departamentos del MAGA	Viceministerios del MAGA	POA's PAFEC MAGA	1	1	1	0.00	0.00	0.00	0.00
---	---	--	--------------------------	------------------	---	---	---	------	------	------	------

Planes departamentales elaborados	Planificación operativa PAFFEC-MAGA departamental con integración de acciones de direcciones en municipios	DICORER	Todas las Direcciones y Departamentos del MAGA	POA's PAFFEC Departamentales del MAGA	22	22	22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planes operativos anuales municipales elaborados	Planificación operativa municipal PAFFEC-MAGA de agencias de extensión	DICORER	Todas las Direcciones y Departamentos del MAGA	POA's PAFFEC Municipales del MAGA	340	340	340	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESULTADO 3.1.3: Unidades integradas para plan inicial y monitoreo del programa

Indicadores establecidos	Definición y actualización de marco lógico y actualización del PAFFEC	DICORER	DIPLAN	Indicadores PAFFEC	1	1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Plan de monitoreo anual elaborado	Definición y actualización de plan de monitoreo del PAFFEC	DICORER	DIPLAN	Plan de Monitoreo	1	1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa institucional monitoreado	Ejecución de monitoreo en campo	DICORER	DIPLAN	Monitoreo	340	340	340	2,800.00	952,000.00	952,000.00	952,000.00	2,856,000.00	2,856,000.00

RESULTADO 3.1.4: Gestión de financiamiento realizado

Programa presupuestado a nivel nacional	Planificación y actualización presupuestaria anual del PAFFEC	DICORER	DIPLAN	Presupuesto Nacional	1	1	1	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	432,000.00
Presupuesto por departamento elaborado	Planificación y actualización presupuestaria territorial anual de PAFFEC	DICORER	DIPLAN	Presupuesto por Departamento	22	22	22	24,000.00	528,000.00	528,000.00	528,000.00	528,000.00	1,584,000.00
TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO 3.1								2,272,000.00	2,272,000.00	2,272,000.00	2,272,000.00	6,816,000.00	6,816,000.00

Objetivo estratégico 3.2. Articulación de las unidades operativas territoriales del ministerio con los municipios. Este segundo objetivo estratégico se enfoca en estructurar territorialmente la ejecución del **PAFFEC**, lo cual significa:

- Contacto entre el ministerio y las familias campesinas, así como la institucionalidad local (SISCODE).
- Establecimiento de relaciones de confianza entre ambos.
- Conocimiento de las actividades en curso, sus demandas y sus características propias.
- Respuesta del ministerio a las demandas, en función de su oferta y capacidades, expresadas en los servicios que dispone para la ejecución de este programa.

La esencia de la presencia territorial del Programa se da en el momento que el ministerio empieza a responder a las demandas planteadas. Esta y las restantes tres actividades del proceso de estructuración territorial del programa (indicadas), son el fundamento de la acción de extensión. El desarrollo, en su más amplia acepción, significa cambio. Hacer extensión en la búsqueda del desarrollo conlleva fomentar la formación de una actitud de cambio en las familias rurales. Formar tal actitud, sólo es posible cuando se pone en el centro del proceso, la participación de las mismas familias como actores en la solución de sus propios problemas; es decir, buscar la conversión de las familias rurales en entes gestores con capacidades fortalecidas, en sujeto y objeto de su propio desarrollo. Esta lógica se sustenta en el documento de la PNDRI.

Resultados: a) Territorios priorizados identificados; b) Sistema Nacional de Extensión Rural reactivado; c) Planes productivos y territoriales del **PAFFEC** elaborados.

- a. Territorios priorizados identificados.** Durante el segundo semestre de 2016 se realizaron las líneas de base locales en los municipios priorizados. En coordinación

con SESAN y el conjunto de instituciones en cada uno de los niveles territoriales, se generó el registro de agricultores en las comunidades y municipios, se identificaron los hogares campesinos con capacidad de realizar agricultura familiar, con base a parámetros de la priorización descrita, iniciando acciones de entrega de servicios de acuerdo con lo contenido en este Programa y las capacidades del ministerio.

- b. Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) reactivado.** El despliegue territorial del Programa, luego de haber iniciado su implementación en el ámbito nacional, requiere desarrollar las capacidades para la actuación del ministerio en el campo. Esto implica el fortalecimiento de la institucionalidad interna, especialmente de la DICORER y Jefaturas Departamentales, como entidades a cargo de la coordinación y articulación territorial de la ejecución del **PAFFEC**. Para la articulación del proceso de implementación territorial, se requiere dar continuidad y profundidad a la aplicación de lineamientos del Plan Estratégico 2016–2020 del Sistema Nacional de Extensión Rural, el cual contempla:

- *Reforzar la rectoría del sistema.* La realidad actual muestra la necesidad de reforzar la capacidad de toma de decisiones, acción e instrumentalización del ministerio como promotor y rector del sistema de extensión. Para ello se concurre en el fortalecimiento conceptual, metodológico, estratégico, técnico, operativo de la entidad y equipos a cargo del proceso. Ello implica aumentar la atención y aportes al sistema, aumentar la capacidad de articulación y acceso a oportunidades de participación de la población campesina e indígena, sector empresarial y cooperación internacional en la conducción y prestación del servicio de extensión.

- *Articular actores nacionales.* Para enriquecer la concepción, funcionamiento, retroalimentación y apropiación del sistema de extensión, es necesario establecer vínculos de comunicación, diálogo y articulación con los diferentes actores del sistema (campesinos/as, academia, gremios, actores políticos relacionados con el desarrollo rural, funcionarios de instituciones del sector público agrícola y del sistema nacional de seguridad alimentaria, empresarios en el sector, cooperativistas, autoridades municipales y actores del SISCODE, entre otros).
- *Articular actores territoriales.* Para consolidar el sistema local de extensión se parte del establecimiento de agencias coordinadas por un equipo mínimo de extensionistas del ministerio. Este equipo es el que promueve, articula y organiza la prestación del servicio de extensión con los demás actores territoriales, principalmente con los gobiernos locales y con la representación y promotorías comunitarias. Tal función requiere un apoyo sustancial de las dependencias departamentales y nacionales del ministerio en el tema. La consolidación incluye la concepción y acuerdos de planificación y funcionamiento local del servicio, aplicando metodologías participativas, que estimulen la apropiación y toma de decisiones para un servicio de extensión de y para las familias de agricultores.
- *Priorizar demanda de población objetivo.* Identificar, ordenar y sistematizar la demanda priorizada de población objetivo en los territorios de atención.
- *Planificar y organizar la prestación territorial del servicio de extensión enfocado en dar la mejor respuesta a la demanda priorizada.* Parte de procesos ubicados en microcuencas y comunidades de referencia, para luego difundirse y replicarse al resto de territorios. La medida y velocidad

de la replicación estará determinada por el avance en aportes y recursos resultantes de la articulación local de actores. Para ello es estratégico la aplicación de la metodología de campesino a campesino, mediante el método de aprender-haciendo, dada la escala que se espera de este programa y la validez que tal metodología ha demostrado en el campo.

- *Conducir el servicio local de extensión.* Ello a partir de establecer mecanismos participativos de consulta, negociación, planificación, seguimiento y evaluación de la relación demanda – respuestas apoyadas por el servicio de extensión, en los cuales se concrete una participación real de los actores territoriales del sistema. Todo en el marco más legítimo posible de las Agencias Municipales de Extensión Rural, la COMUSAN u otra instancia del sistema de Consejos de Desarrollo.
- *Dirigir la extensión hacia el aprendizaje.* El servicio de extensión deberá enfocarse hacia procesos educativos no formales que permitan aumentar la autoestima y autogestión de las familias. Para ello es esencial su participación organizada, la valoración de la vida rural y de la agricultura como base de la autosuficiencia alimentaria nacional.
- *Construir aprendizajes que aumenten la productividad y estabilidad de los sistemas familiares integrados.* La extensión, en última instancia, se orienta a construir aprendizajes orientados al conocimiento, actitud de cambio y aplicación de procesos, prácticas y tecnologías que, respondiendo a demandas, aumenten la productividad y estabilidad de los sistemas familiares integrados. Los efectos de ello son el sustento para alcanzar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y acceder a oportunidades de desarrollo económico. Lo anterior

también implica que las actividades de extensión, en cuanto a la promoción de nuevos conocimientos y tecnologías, estén directamente relacionadas con procesos de investigación, transferencia y divulgación. Las entidades y otros actores a cargo de tales actividades serán considerados como actores integrantes del SNER.

- *Promover la productividad rural con enfoque agroecológico (enfoques de agricultura de conservación y agricultura sensible a la alimentación), soberanía alimentaria y gestión de riesgos.* La promoción de mayor productividad siempre incluirá el manejo sostenible, agroecológico, de los sistemas familiares, comunitarios y territoriales. Tal productividad se dirigirá a aumentar las capacidades de soberanía alimentaria y gestión de riesgos del país y los territorios. Para ello tendrán prioridad las acciones de comunicación y promoción de medidas de adaptación al cambio climático relacionadas con el manejo sostenible del suelo, del agua y de la biodiversidad. Dentro de ello se promoverá el uso de insumos no contaminantes, de producción local, la conservación del germoplasma de alto valor nutritivo y bajo desembolso de efectivo en su adquisición.
- *Vincular el servicio de extensión con otros servicios y oportunidades de desarrollo humano.* La prestación del servicio de extensión siempre se integrará con oportunidades adicionales de educación, salud, comercio e incidencia en las decisiones locales relacionadas con el desarrollo rural acceso de su población meta.

Para afianzar el marco político, estratégico, administrativo y metodológico del SNER, se debe alinear y articular la extensión rural a las políticas de desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutricional, especialmente a la ENPDC y a la política agropecuaria. Para ello se realizan las siguientes acciones:

- Retroalimentar el marco estratégico y metodológico para la prestación del servicio de extensión. La actualización del servicio de extensión exige mantener procesos de consulta, validación, asistencia técnica y capacitación que consoliden el marco estratégico y metodológico del sistema, en función de la concepción convenida institucionalmente para el servicio y la articulación de los actores.
- Reforzar las capacidades de gestión de las agencias territoriales de extensión. La experiencia presupuestaria y operativa del ministerio de los últimos años manifiesta la existencia de una necesidad urgente de reforzar el diseño, capacidades administrativas y de gestión del ministerio en su conjunto, que asegure concretar en el campo la promoción y rectoría del sistema. Sólo así las agencias de extensión podrán tener suficiente capacidad de participación y articulación con las municipalidades, representaciones comunitarias y otros actores con presencia territorial. Tal reforzamiento incluirá mantener procesos de formación académica en extensión y de contratación de los equipos de extensión, con enfoque de administración y planificación pública.
- Consolidar el sistema de comunicación, seguimiento y evaluación del sistema, así como fortalecer los mecanismos orientados a la gestión de recursos externos que contribuyan a la ejecución del **PAFFEC**.
- La consolidación del SNER y del **PAFFEC**, requieren instrumentalizar metodológica y técnicamente el sistema de seguimiento, evaluación y comunicación en sus diferentes ámbitos y niveles, y su articulación dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).

c. Planes municipales elaborados. La planificación productiva y territorial se realizará por medio de las agencias de extensión que territorialmente se articulan a las COMUSAN y a las municipalidades. Constituidas las AMER, siguiendo los criterios de priorización del Gran Plan Nacional Agropecuario, la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica y el Resultado Estratégico de País, los equipos de extensión municipales y departamentales serán informados y capacitados en las diferentes temáticas señaladas, principalmente en cuanto a la estrategia general y metodología para la ejecución del programa y del SNER. Igualmente se les proveerá de los insumos y facilidades logísticas para el cumplimiento de sus competencias dentro del programa.

Los equipos municipales y departamentales, luego de su inducción y capacitación inicial, se dedicarán durante los primeros meses a prestar asistencia técnica a procesos comunitarios de desarrollo agropecuario en curso, a fin de generar confianza; levantar línea de base del programa, vinculando y validando procesos de diagnóstico y planificación ya realizados en los territorios; integrar las demandas del sujeto priorizado y ofertas institucionales en los planes territoriales del actual y el próximo ciclo.

La Secretaría Técnica y los equipos departamentales promoverán y apoyarán a las AMER en su proceso de coordinación con las diferentes entidades públicas relacionadas con la SAN y el desarrollo rural en los respectivos municipios, las dependencias municipales y el sistema de Consejos de Desarrollo en el ámbito municipal y departamental.

En la medida que se ejecuten las actividades territoriales y el fortalecimiento de las agencias de extensión, así como los

ejes estratégicos 1 y 2 del programa, los equipos identificarán y vincularán aliados y socios, tanto institucionales como comunitarios y privados. Con ellos se promoverá que el Programa, sea introducido y adoptado dentro de las instancias y planes locales. Será una de las acciones principales de ejecución.

En la medida que el proceso avance, y para garantizar la ejecución articulada del programa, las agencias de extensión formalizarán alianzas con las representaciones institucionales de gobierno a nivel municipal (Ministerio de Desarrollo Social, SESAN, SEGEPLAN, MINEDUC, etc.) Alcaldes Municipales y los Consejos de Desarrollo, entre otros. Los equipos departamentales de apoyarán a las agencias municipales en tal formalización.

La articulación de actores dentro del sistema local de extensión que la agencia vaya construyendo se basará en el avance de la confianza, liderazgo y aportes que como ministerio concrete la agencia de extensión en los ámbitos institucionales propios de cada municipio. La consecución de la confianza para la agencia de extensión, como principio de la articulación, se basará en la visibilidad y aceptación de los aportes al proceso local de desarrollo y el reconocimiento del aporte de los demás actores.

Una vez consolidado el proceso de coordinación inicial, se iniciarán los procesos de planificación productiva a nivel comunitario y municipal. Los aportes y técnicas que las agencias de extensión utilizarán para ello serán principalmente intercambios de experiencias y conocimientos, aportes de la investigación y las acciones de planificación ya realizadas.

A continuación cuadro 11, con la Matriz 3, Eje Estratégico 3, Objetivo Estratégico 3.2

Matriz 3. PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA											
EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2 ARTICULACIÓN TERRITORIAL DEL MAGA / MUNICIPIOS											
Productos	Actividades	Institución Responsable	Instituciones que Apoyan y/o se Vinculan	Unidad de Medida	META			Costo Unitario (Q)	COSTOS TOTALES (Q)		
					2017	2018	2019		2017	2018	2019
										Costo Total Para el periodo	

RESULTADO 3.2.1: Territorios priorizados identificados

Territorios identificados por los extensionistas	Abordaje territorial	DICORER	Municipalidad, CODE-DE,COMUDES, COCODES	Visitas de campo	3,400	3,400	3,400	0.00	0.00	0.00	0.00
Familias identificadas por los extensionistas	Diseño metodológico	DICORER	Municipalidad, CODE-DE,COMUDES, COCODES	Servicios de diseño	340	340	340	0.00	0.00	0.00	0.00
	Generación de confianza	DICORER	Municipalidad, CODE-DE,COMUDES, COCODES	Visitas de campo	3,400	3,400	3,400	0.00	0.00	0.00	0.00
Organizaciones de agricultores identificadas por los extensionistas	Actualización de diagnóstico y generación del trabajo de extensión	DICORER	Municipalidad, CODE-DE,COMUDES, COCODES	Visita de planificación comunitaria	3,400	3,400	3,400	0.00	0.00	0.00	0.00

RESULTADO 3.2.2: Sistema Nacional de Extensión Rural reactivado

Agencias de extensión conformadas en municipios priorizados	Agencias de extensión funcionando, con insumos y con apoyo logístico	DICORER	Recursos Humanos del MAGA	Extensionistas contratados	1,020	1,020	1,020	84,000.00	85,680,000.00	85,680,000.00	257,040,000.00
			Administración General	AMER con servicios implementados/año	340	340	340	36,000.00	12,240,000.00	12,240,000.00	36,720,000.00
			Administración General	Agencias equipadas	340	340	340	28,000.00	9,520,000.00	9,520,000.00	28,560,000.00

Equipos nacionales y departamentales de extensión con capacidades de asistir agencias municipales	Contratación y logística de equipos de asistencia técnica en extensión	DICORER	SubDirección de Recursos Humanos del MAGA	Equipo nacional/ departamental de extensión contratado	160	175	180	10,000.00	1,600,000.00	1,750,000.00	1,800,000.00	5,150,000.00
Extensionistas con capacidades para la implementación del programa (PAFFEC)	Inducción inicial, sensibilización y socialización del programa	DICORER	VIDER, VISAR, VISAN	Actividades	40	50	60	12,000.00	480,000.00	600,000.00	720,000.00	1,800,000.00
	Actualización y adecuación metodológica	DICORER	VIDER, VISAR, VISAN	Adecuación metodológica	20	25	30	12,000.00	240,000.00	300,000.00	360,000.00	900,000.00
	Diplomado en extensión rural	DICORER	FAUSAC; Cooperación Internacional	Técnicos graduados	240	240	240	4,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	2,880,000.00
Sistema de monitoreo y evaluación definido e implementado	Estructura de línea de base	DICORER	DIPLAN	Actividades	3,200	3,200	3,200	80.00	256,000.00	256,000.00	256,000.00	768,000.00
	Actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación	DICORER	DIPLAN	Visitas de campo	6,000	6,000	6,000	80.00	480,000.00	480,000.00	480,000.00	1,440,000.00
RESULTADO 3.2.3: Planes municipales del PAFFEC implementados												
Actores en el municipio articulados para ejecutar el plan territorial del PAFFEC	Articulación de apoyos en CODEDE, COMUDE, COMUSAN.	DICORER		Reuniones	3,500	3,500	3,500	20.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	210,000.00
Direcciones temáticas de MAGA participando en la ejecución del plan	Asistencia técnica a agencias de extensión	DICORER		Visitas de campo	2,500	2,500	2,500	80.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	600,000.00
TOTAL OBJETIVO ESTRATEGICO 3.2									111,726,000.00	112,056,000.00	112,286,000.00	336,068,000.00
TOTAL EJE ESTRATEGICO 3									113,998,000.00	114,328,000.00	114,558,000.00	342,884,000.00



V. ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA EFECTIVA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PAFFEC

Para garantizar la eficiencia y eficacia del **PAFFEC**, se requiere de un mecanismo de gestión e información que permita medir el logro y alcance de los ejes estratégicos, los objetivos estratégicos y resultados del Programa, y que a la vez sirva para sistematizar un instrumento de medición del avance de los productos, actividades y metas definidas, a partir de un proceso metodológico que dé respuesta a las prioridades estratégicas del Ministerio, plasmadas en este importante Programa.

Para la definición de las metas del Programa a nivel territorial, se toma como referencia los tres ejes estratégicos diseñados que contienen las prioridades definidas por el Despacho Ministerial, cuya esencia en su propósito es, generar desarrollo para las familias rurales más necesitadas del país, así como informar al Presidente y Vicepresidente de la República, al Congreso de la República

de los logros y avances institucionales, así como a SEGEPLAN, al MINFIN, cuando así lo requieran.

La metodología consiste en concretar los productos a alcanzar durante el periodo de gobierno y en cada año lectivo, especificando las acciones a realizar, para lo cual deben construirse indicadores y medios de verificación que permitan medir el nivel de avance, así como la definición de los responsables, traducidos en instituciones internas del ministerio y el acompañamiento de los aliados externos (otras instituciones y cooperantes) con los que deben firmarse convenios y acuerdos de operación.

Otros criterios importantes tomados en cuenta para la definición de las metas del Programa es, asegurar el financiamiento correspondiente, el cual debe ser reflejado en el presupuesto aprobado del Estado para

el año 2017, así como la capacidad instalada y estructura institucional que garantice el cumplimiento de los compromisos que asume el Despacho Superior, cada uno de los Viceministerios, Direcciones y Jefaturas Departamentales, bajo el hilo conductor de la Comisión Técnica del **PAFFEC**.

Teniendo definida cada meta, la institución designada oficialmente debe acreditar a los funcionarios responsables de la ejecución, quienes realizarán todas las acciones de gerencia operativa, según la cantidad y volumen de las metas a las que se comprometan en el territorio a nivel departamental, municipal y comunitario; dando seguimiento e informando mensualmente a la Comisión Técnica del **PAFFEC**, con quienes se dará un seguimiento y monitoreo de manera permanente, apoyados por la Dirección de Planificación y el SIPSE.

Este proceso permitirá realizar reportes mensuales, cuatrimestrales, semestrales y anual al Despacho Ministerial y a la Presidencia de la República; así como la generación de información estratégica y de análisis, como herramienta que permita orientar a los funcionarios públicos que forman parte del sistema, así como para resolver problemas u obstáculos durante la ejecución de los ejes y metas, en congruencia con la metodología gubernamental de "Gestión por Resultados" (GpR) implementada en todas las instituciones del Organismo Ejecutivo, favoreciendo con ello la transparencia, la calidad del gasto y la rendición de cuentas.

La GpR puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en todo plan de gobierno, en un período de tiempo determinado, para lograr los resultados que se han definido. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las entidades públicas con relación al logro de resultados.

La GpR utiliza la planificación estratégica, la cadena de resultados, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación, como instrumentos para lograr mejores resultados, ser más eficiente, tener una rendición de cuentas más efectiva y asignar recursos, mejorando la calidad del gasto.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)⁴⁴ y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señalan que el objetivo último de la GpR en el sector público es, generar capacidad en sus organizaciones para que logren, mediante la gestión del proceso de creación de valor público, los resultados consignados en los objetivos del programa de gobierno. En función de esto, proponen la siguiente definición:

"La Gestión por Resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones" (Serra, Albert, 2007).

La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional, por una gestión eficiente y eficaz, para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos/as, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

Dimensiones de la Gestión por Resultados

- a. El **resultado** es la clave, no olvidarlo.
- b. Adquisición de **responsabilidad** de los funcionarios (Directores y Jefes) sobre el resultado obtenido.

44 Carta iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, adoptada por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. CLAD, El Salvador. Octubre de 2008.

- c. **Interconecta** los componentes (ejes) de la gestión para optimizar su funcionamiento.
- d. **Cultura** que hace énfasis en los resultados y no en los procesos y procedimientos.

El valor del resultado en la gestión pública

El resultado que busca el ministerio es la maximización de la creación de valor público del **PAFFEC**, el cual va a generar satisfactores a las necesidades y/o demandas de las familias campesinas. En ese sentido, los beneficios que se esperan de este sistema de monitoreo y evaluación en la gestión por resultados espera alcanzar lo siguiente:

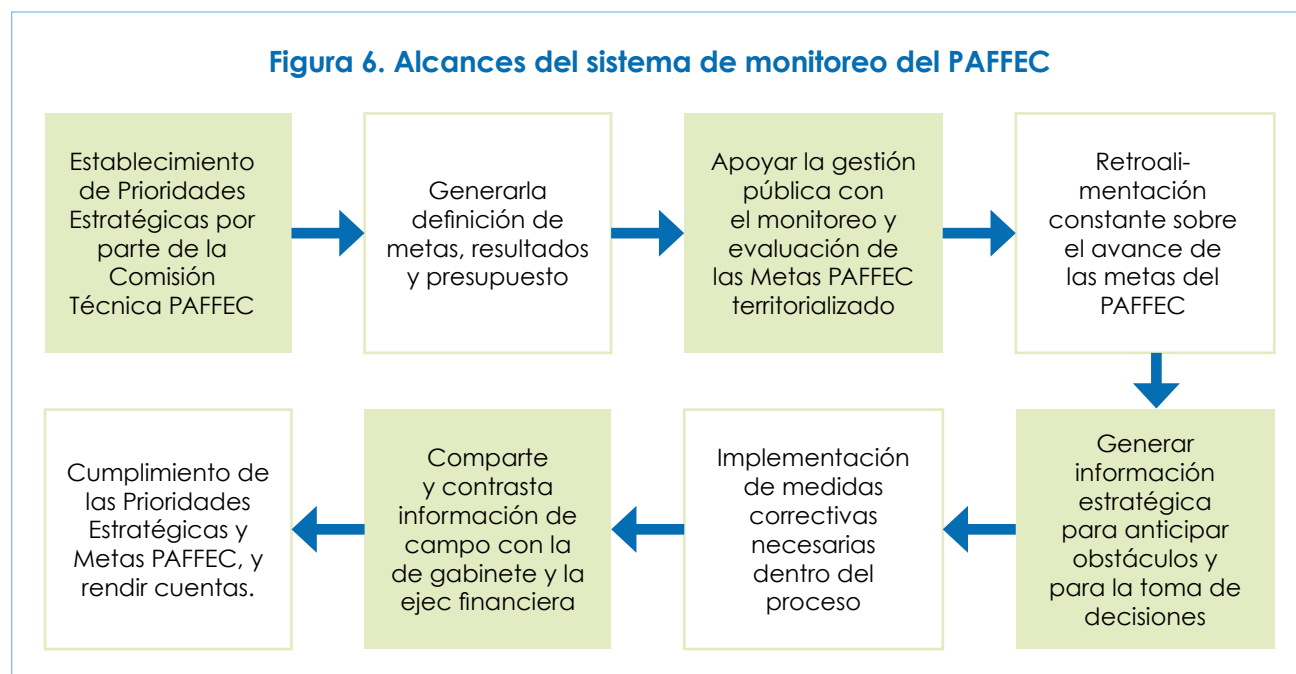
- a. Ofrecer a los responsables de la administración pública del sector (ministro, viceministros, directores y jefes departamentales) los elementos de **información, conocimiento e intervención** que les permitan controlar y optimizar el proceso de operación del **PAFFEC**, a fin de alcanzar el mejor resultado posible respecto a lo que se espera de la ejecución de las acciones de los ejes del programa en el

interior del país, por parte de extensionistas, promotores y agricultores.

- b. Contribuir a mejorar la capacidad de las Autoridades Ministeriales, de las Direcciones y Jefaturas para que puedan **rendir cuentas** y así permitir que la ciudadanía, los órganos de control como la Contraloría General de Cuentas, otras instituciones y la comunidad internacional puedan evaluar su gestión.
- c. Contribuir a la **asignación descentralizada de objetivos y responsabilidades**, y a la **evaluación del desempeño** de quienes ejerzan las funciones directivas y operativas (extensionistas), con el correspondiente manejo de incentivos y sanciones, según sea el desempeño en la ejecución del Programa.

Las funciones primordiales de gobierno han cambiado, desde el ejercicio de la autoridad a las de ser un ente regulador, promotor del desarrollo y proveedor de bienestar. En ese sentido, un sistema de monitoreo para el **PAFFEC**, será una herramienta importante de gestión, la cual se esquematiza de la siguiente manera:

Figura 6. Alcances del sistema de monitoreo del PAFFEC



Fuente: propia



Como parte de la modernización del Estado, el Despacho Ministerial se propone impulsar un cambio cualitativo tendiente a hacer más eficiente y transparente su gestión, instruyendo a quienes coordinan las instituciones propias del Ministerio, sobre el proceso de implementación del **PAFFEC** y la Gestión por Resultados que requiere.

Dicho proceso, deberá generar una guía conceptual de planificación y ejecución del Programa, incluyendo las orientaciones y soporte presupuestario, así como un adecuado proceso de inducción a todos los funcionarios y técnicos, que permita el manejo de un lenguaje común, además de la implementación con respaldo de una estructura organizacional y un sistema

gerencial que viabilice y alcance los resultados previstos; todo ello bajo la coordinación de la Comisión Técnica del Programa.

Participantes del Sistema de Gestión y Ejecución del PAFFEC

Para que el sistema operativo, de gestión y ejecución del Programa pueda ser eficiente y llevarse de manera ordenada, se define la estructura de los funcionarios que participan en el mismo, iniciando por el Despacho Ministerial, pasando por las unidades operativas hasta los ejecutores en el campo o territorio, quienes informarán permanentemente sobre el estado de avance de las metas y productos previstos del Programa, tal y como se ilustra en el cuadro 12 siguiente.

Cuadro 12
Participantes del PAFEC

Orientación política	Gerencia operativa
- Ministro - Viceministros - Directores - Todos miembros de la Comisión Técnica del PAFEC	- Directores de planta central - Jefes Departamentales - Jefes de Unidades - Delegados Departamentales de Extensión
Ejecución y operación en territorio	
- Extensionistas para el desarrollo rural agropecuario (DRA), para la agricultura familiar (AF), y educadoras para el hogar rural (EHR), que forman las AMER - Promotores y agricultores de los CADER	

Fuente: propia

VI. COSTO ESTIMADO DEL PAFEC

El **PAFEC** 2017-2019 tiene un costo estimado de **1 mil 234 millones 582 mil 600** quetzales para el total del período, tal y como se puede observar en el Cuadro 12. En el mismo, se presenta el monto anual y total, por ejes y objetivos estratégicos. El eje estratégico 1, relacionado con las familias de infra subsistencia y subsistencia, comprende el 54.82% del total del período; en tanto que el eje estratégico 2 comprende el 17.4% y el eje estratégico 3 comprende el 27.77%.

Para el desarrollo de los tres ejes del **PAFEC** en el 2017, se requieren más de Q388 millones, los cuales serán financiados principalmente por fondos del presupuesto institucional, sin descartar que la cooperación internacional pueda contribuir a la reactivación de la economía campesina y el desarrollo de la Agricultura Familiar.

Costo Total Estimado por EJE ESTRATEGICO. Periodo 2017 – 2019				
EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS	AÑO 2017 (Q)	AÑO 2018 (Q)	AÑO 2019 (Q)	TOTAL (Q)
EJE ESTRATÉGICO 1	207,732,250.00	228,689,725.00	240,400,375.00	676,822,350.00
Objetivo Estratégico 1.1	100,620,000.00	110,727,500.00	115,822,500.00	327,170,000.00
Objetivo Estratégico 1.2	107,112,250.00	117,962,225.00	124,577,875.00	349,652,350.00
EJE ESTRATÉGICO 2	66,308,750.00	72,477,500.00	76,090,000.00	214,876,250.00
Objetivo Estratégico 2.1	58,758,750.00	64,727,500.00	68,240,000.00	191,726,250.00
Objetivo Estratégico 2.2	7,550,000.00	7,750,000.00	7,850,000.00	23,150,000.00
EJE ESTRATEGICO 3	113,998,000.00	114,328,000.00	114,558,000.00	342,884,000.00
Objetivo Estratégico 3.1	2,272,000.00	2,272,000.00	2,272,000.00	6,816,000.00
Objetivo Estratégico 3.2	111,726,000.00	112,056,000.00	112,286,000.00	336,068,000.00
TOTAL EJES ESTRATEGICOS	388,039,000.00	415,495,225.00	431,048,375.00	1,234,582,600.00

Al observar los costos estimados por condición de subsistencia o tipo de familia se observa una inversión promedio total de Q.3,128.00 para las familias agropecuarias en condición de infra subsistencia; Q.8,192.00 para las familias agropecuarias en condición de subsistencia; y de Q.11,655.00 para las familias agropecuarias en condición de excedentarias.

Se consideró como población meta un promedio de 250,000 familias campesinas participantes en el programa (Cuadro 13). Con excepción de las familias en condición de excedentaria, las familias participantes en el programa son las mismas durante los tres años.

Cuadro 13
Costo Unitario Estimado por familia, por año y total. 2017-2019

TIPO DE FAMILIA	Año 2017		Año 2018		Año 2019		TOTAL	
	# Familias	Moto por Familia (Q)	# Familias	Moto por Familia (Q)	# Familias	Moto por Familia (Q)	# Familias	Moto por Familia (Q)
INFRA SUBSISTENCIA	150,000	1,187	150,000	900	150,000	1,041	150,000	3,128
SUBSISTENCIA	75,000	3,082	75,000	2,555	75,000	2,555	75,000	8,192
EXCEDENTARIA	25,000	3,939	28,000	4,040	25,000	3,288	25,000	11,655

VII. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAFFEC

Una vez asignadas las responsabilidades a cada Dirección y/o Jefatura por parte de la Comisión Técnica del **PAFFEC**, a través de su Secretaría Técnica, con relación a la ejecución de los ejes y objetivos estratégicos, para alcanzar los productos y resultados que se indican en cada una de las matrices, se continuará con el proceso de elaboración de la programación operativa multianual 2016-2020 (POM). Esta se ajustará a la población meta seleccionada con la finalidad de precisar el monto anual requerido y las metas multianuales del programa.

Una vez concluida esta programación, se construye la planificación operativa anual 2017, ajustándola con metas precisas de población y la capacidad de ejecución del programa. Con esta información se gestionará la reprogramación presupuestaria correspondiente, es decir:

- Revisión y ajustes del programa: "Apoyo a la Agricultura Familiar", a la luz del presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2017.
- Gestión ante el Ministerio de Finanzas Públicas para la asignación presupuestaria como programa prioritario del Ministerio y la solicitud de cuotas para la ejecución de los productos.
- Elaboración de manuales operativos para la implementación del programa e identificación de la población objetivo del programa, con base al registro de agricultores.
- Sistema de monitoreo y evaluación del Programa por parte de DIPLAN en coordinación con la Secretaría Técnica, utilizando el SIPSE.

Como parte del plan inicial, se considerará adecuar la actual operación del Ministerio a las demandas del Programa, sobre todo en los municipios priorizados por la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica. Sin embargo, se atenderá en todos los municipios del país, en lo que a la política general le corresponde.

De manera simultánea y en el proceso de fortalecimiento del SNER, se elaborará el plan de monitoreo y evaluación que incluirá la construcción de la línea de base como actividad relevante, la definición de indicadores de medición y medios de verificación. Igualmente la construcción de la ruta metodológica (plan de abordaje) con todas sus guías (métodos y técnicas) que comprenden las actividades de organización, coordinación interinstitucional, comunicación, asistencia técnica, planificación productiva y territorial.

Las Direcciones Técnicas y las instituciones descentralizadas deberán precisar en el corto plazo, sus acciones dentro del Programa, respondiendo al llamado oficial que realice la Comisión Técnica y la Secretaría del **PAFFEC**.

Se deben identificar las similitudes con otros programas para evitar duplicidad de funciones entre Direcciones o programas del Ministerio. Así mismo, diseñar la metodología con sus instrumentos para que las acciones dentro del marco metodológico del SNER lleguen a los territorios antes de arrancar 2017. Lo esperado es alcanzar el nivel óptimo de las condiciones institucionales, metodológicas y financieras para realizar el programa en el referido momento. Realizar una campaña de divulgación y difusión del **PAFFEC** para dar a conocer su importancia con otras instituciones de gobierno, personal del Ministerio y familias que serán beneficiadas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República, (2002). Código Municipal, Decreto No. 12-2002. Guatemala.
2. Congreso de la República, (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002. Guatemala.
3. Congreso de la República, (1997). Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-1997. Guatemala.
4. Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), (2010). Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 –ECA-DERT-. Costa Rica.
5. Gobierno de Guatemala, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, (2015). Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-2016-2020. Guatemala.
6. Gobierno de Guatemala, Gabinete de Desarrollo Rural Integral, (2014). Plan para Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-. Guatemala.
7. Instituto Nacional de Estadística, (2002). XI Censo de Población y VI de Habitación. Guatemala.
8. Instituto Nacional de Estadística, (2003). IV Censo Nacional Agropecuario. Guatemala.
9. Instituto Nacional de Estadística, (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Guatemala.
10. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (2016). Agenda Rural 2016-2020. Guatemala.
11. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (2016). Marco General de la Nueva Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER-. Guatemala.
12. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, (2016). Resultado Estratégico de País “Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019). Guatemala.
13. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto, (2013). ABC de Gestión por Resultados. Guatemala.
14. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO- (2015). La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Roma, Italia.
15. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Guatemala. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
16. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009-2010). Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Guatemala.
17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008-2009). Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala: ¿Una Economía al Servicio del Desarrollo humano?. Guatemala.
18. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe, Progreso Multidimensional: bienestar más allá del ingreso. USA, New York.
19. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2014). Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2031. Guatemala.

Anexo 1. Área rural de Guatemala

Grupo étnico y pobreza por departamento

Departamento		Indígena					No indígena				
		Pobreza extrema	Pobreza no extrema	% Pobreza general	No pobreza	Total	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	% Pobreza general	No pobreza	Total
1	Guatemala	8,712	20,308	60.5%	18,938	47,958	19,368	159,171	47.6%	196,150	374,689
2	El Progreso	0	0	0.0%	53	53	17,886	39,655	58.4%	40,914	98,455
3	Sacatepéquez	3,608	7,270	56.1%	8,513	19,391	6,528	11,400	45.7%	21,296	39,224
4	Chimaltenango	94,928	124,037	79.8%	55,503	274,468	8,763	30,108	71.7%	15,351	54,222
5	Escuintla	16,228	5,166	85.2%	3,709	25,103	48,558	152,176	59.3%	137,495	338,229
6	Santa Rosa	3,787	2,506	52.0%	5,815	12,108	33,385	80,044	55.8%	89,860	203,289
7	Sololá	111,630	84,324	89.6%	22,729	218,683	760	2,741	87.9%	482	3,983
8	Totonicapán	140,315	87,496	87.6%	32,158	259,969	4,875	2,040	47.2%	7,742	14,657
9	Quetzaltenango	55,833	93,151	79.9%	37,480	186,464	25,376	92,569	74.4%	40,488	158,433
10	Suchitepéquez	28,747	46,632	75.5%	24,496	99,875	54,000	99,699	75.1%	51,057	204,756
11	Retalhuleu	3,850	2,866	63.2%	3,912	10,628	31,799	86,513	64.2%	65,966	184,278
12	San Marcos	88,774	133,889	85.2%	38,785	261,448	130,338	216,576	67.4%	167,605	514,519
13	Huehuetenango	225,885	239,234	90.4%	49,236	514,355	87,855	165,484	73.5%	91,464	344,803
14	Quiché	342,112	229,514	91.2%	55,415	627,041	8,521	34,623	46.3%	50,081	93,225
15	Baja Verapaz	47,048	36,107	86.7%	12,771	95,926	13,453	40,514	53.7%	46,581	100,548
16	Alta Verapaz	545,702	304,507	91.4%	79,728	929,937	1,326	7,643	61.6%	5,590	14,559
17	Petén	23,945	59,897	70.8%	34,583	118,425	96,751	155,732	67.4%	122,127	374,610
18	Izabal	111,750	21,545	98.3%	2,262	135,557	33,555	51,829	59.5%	58,074	143,458
19	Zacapa	0	0	0.0%	305	305	40,705	52,528	71.4%	37,388	130,621
20	Chiquimula	26,313	11,563	96.8%	1,267	39,143	129,967	73,296	80.8%	48,170	251,433
21	Jalapa	9,252	7,038	91.7%	1,480	17,770	54,829	102,442	74.9%	52,607	209,878
22	Jutiapa	4,634	1,664	83.0%	1,294	7,592	88,632	118,350	69.2%	91,992	298,974
Total		1,893,053	1,518,714	87.4%	490,432	3,902,199	937,230	1,775,133	65.3%	1,438,480	4,150,843

Fuente: ENCOVI 2014

Anexo 2. Criterios mínimos de selección de hogares priorizados con potencial de AF

Criterio	Agricultura Familiar de Infrasubsistencia	Agricultura Familiar de Subsistencia	Agricultura Familiar Excedentaria
Capital/tierra	<0.5 manzana	0.5 a 1 manzana	1 5 manzanas
Trabajo familiar en agricultura	Jefe/a Familia participa 50-70%	Jefe/a Familia participa 70-100%	Jefe/a Familia participa 100%
Jefatura de hogar	Mujer/hombre	Mujer/hombre	Mujer/hombre
> 50% ingreso agrícola	< 50%	> 50%	> 80%
Remesas Familiares	si/no	si/no	si/no



La impresión de este documento ha sido posible gracias al apoyo del proyecto Mesoamérica sin Hambre, impulsado por la FAO y AMEXCID.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

